



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

## **FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

### **UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

### **LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

### **CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

## **AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA EMPRESA CONFITERÍA MINERVA, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016-2017.**

### **Trabajo de titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

### **LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

### **AUTORA:**

**DEYSY AMANDA BERNAL ORDOÑEZ**

Riobamba - Ecuador

2020



# **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA EMPRESA  
CONFITERÍA MINERVA, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA,  
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016-2017.**

**Trabajo de titulación**

**Tipo:** Proyecto de Investigación

Presentado para optar al grado académico de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**AUTORA:** DEYSY AMANDA BERNAL ORDOÑEZ

**DIRECTORA:** ING. LETTY KARINA ELIZALDE MARÍN

Riobamba - Ecuador

2020

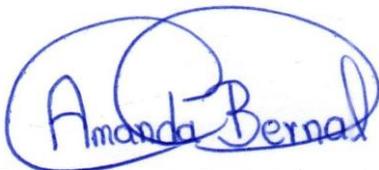
© 2020, Deisy Amanda Bernal Ordoñez

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica del documento, siempre y cuando se reconozca el Derecho de Autor.

Yo, Deisy Amanda Bernal Ordoñez declaro que el presente trabajo de titulación es de mí autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación. El patrimonio intelectual pertenece a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.

Riobamba, 29 de julio de 2020.

A handwritten signature in blue ink that reads "Amanda Bernal". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a blue oval shape.

**Deisy Amanda Bernal Ordoñez**

CI. 060358370-9

**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**  
**UNIDAD A DISTANCIA**  
**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

El Tribunal del trabajo de titulación certifica que: El trabajo de titulación tipo: **AUDITORÍA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA EMPRESA CONFITERÍA MINERVA, DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016-2017.**, realizado por la señorita **DEYSY AMANDA BERNAL ORDOÑEZ**, ha sido minuciosamente revisado por los Miembros del Tribunal del trabajo de titulación, el mismo que cumple con los requisitos científicos, técnicos, legales, en tal virtud el Tribunal Autoriza su presentación.

	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Lcdo. Fermín Andrés Haro Velasteguí</b> <b>PRESIDENTE DEL TRIBUNAL</b>	 Firmado digitalmente por FERMIN ANDRES HARO VELASTEGUI Fecha: 2020.10.28 21:24:41 -05'00'	2020/07/29
<b>Ing. Letty Karina Elizalde Marín</b> <b>DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN</b>	 Firmado digitalmente por LETTY KARINA ELIZALDE MARIN	2020/07/29
<b>Ing. Edison Vinicio Calderón Morán</b> <b>MIEMBRO DEL TRIBUNAL</b>	 Firmado digitalmente por EDISON VINICIO CALDERON MORAN Fecha: 2020.10.26 15:54:36 -05'00'	2020/07/29

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación va dedicado a Dios, quien como guía estuvo presente en el caminar de mi vida, bendiciéndome y dándome fuerzas para continuar con mis metas trazadas sin desfallecer. A mis padres, en especial a mi Madre Lilia Ordoñez por ser un pilar fundamental en mi vida que con apoyo incondicional, amor y confianza permitieron que logre culminar mi carrera profesional, a mi familia por haber sido mi apoyo a lo largo de toda mi carrera universitaria y a lo largo de mi vida. A todas las personas especiales que me acompañaron en esta etapa, aportando a mi formación tanto profesional y como ser humano, a mis hijos Martín y Ana Sofía posiblemente en este momento no entiendan mis palabras, pero para cuando sean capaces, quiero que se den cuenta de lo que significan para mí. Son la razón de que me levante cada día esforzarme por el presente y el mañana, son mi principal motivación.

Amanda

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer primero a Dios porque me dio el don de la perseverancia para alcanzar esta meta. A la Universidad Superior Politécnica de Chimborazo que me abrió sus puertas para ser mejor persona y buen profesional. A los catedráticos que con el pasar de los años se convirtieron en nuestro ejemplo a seguir. A la Empresa Confitería Minerva por permitirme realizar mi trabajo de titulación, A nuestros compañeros ya que con ellos vivimos los buenos y malos momentos que solo se viven en la Universidad y que con algunos más que compañeros fuimos verdaderamente amigos. Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a la ingeniera. Letty Elizalde, principal colaboradora durante todo este proceso, quien con su dirección, conocimiento, enseñanza y colaboración permitió el desarrollo de este trabajo

Amanda

## TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	x
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
RESUMEN.....	xv
ABSTRACT.....	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1

## CAPÍTULO I

<b>1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1. Antecedentes investigativos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1. Antecedentes históricos.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. Fundamentación teórica.....</b>	<b>6</b>
<b>1.2.1. Auditoría.....</b>	<b>6</b>
1.2.1.1. <i>Importancia de la auditoría.....</i>	6
1.2.1.2. <i>Alcance de la auditoría.....</i>	6
1.2.1.3. <i>Objetivos de la auditoría.....</i>	7
1.2.1.4. <i>Tipos de auditoría.....</i>	7
<b>1.2.2. Auditoría Financiera.....</b>	<b>10</b>
1.2.2.1. <i>Objetivo de Auditoría Financiera.....</i>	10
1.2.2.2. <i>Organización del proceso de auditoría financiera.....</i>	11
1.2.2.3. <i>Procedimiento de la auditoría financiera.....</i>	12
<b>1.2.3. Auditoría tributaria.....</b>	<b>13</b>
1.2.3.1. <i>Objetivo de la auditoría tributaria.....</i>	14
1.2.3.2. <i>Marco Normativo de la auditoría tributaria.....</i>	15
<b>1.2.4. Obligación tributaria.....</b>	<b>16</b>
1.2.4.1. <i>Obligación a llevar contabilidad.....</i>	16
<b>1.2.5. Impuestos.....</b>	<b>17</b>
1.2.5.1. <i>Tipos de impuestos.....</i>	17
<b>1.2.6. Infracción Tributaria.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.7. Delito de defraudación.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2.8. Contravenciones.....</b>	<b>18</b>
<b>1.2.9. Faltas reglamentarias.....</b>	<b>18</b>

1.2.9.1.	<i>Sanciones por faltas reglamentarias</i>	18
<b>1.2.10.</b>	<b><i>Impuestos que realiza la empresa</i></b>	19
1.2.10.1.	<i>Impuesto a la renta</i>	19
1.2.10.2.	<i>Retenciones impuesto a la renta</i>	22
1.2.10.3.	<i>Impuesto al Valor Agregado IVA</i>	24
1.2.10.4.	<i>Retención del Impuesto al Valor Agregado</i>	27
<b>1.2.11.</b>	<b><i>Anexo transaccional simplificado (ATS)</i></b>	31
1.2.11.1.	<i>Anexo de gastos personales</i>	31
1.2.11.2.	<i>Anexo transaccional simplificado (ATS)</i>	31
1.2.11.3.	<i>Anexo de Declaración Patrimonial (DPT)</i>	32
<b>1.2.12.</b>	<b><i>Informe del Cumplimiento Tributario</i></b>	33
<b>1.2.13.</b>	<b><i>Control interno</i></b>	35
1.2.13.1.	<i>Objetivos del Control Interno</i>	35
1.2.13.2.	<i>Coso II</i>	36
1.2.13.3.	<i>Elementos del Coso II</i>	37
1.2.13.4.	<i>Métodos de evaluación de control interno</i>	38
<b>1.2.14.</b>	<b><i>Técnicas de auditoría</i></b>	39
1.2.14.1.	<i>Tipos de técnicas de auditoría</i>	39
<b>1.2.15.</b>	<b><i>Fases de la auditoría</i></b>	40
<b>1.2.16.</b>	<b><i>Índices y marcas de Auditoría</i></b>	42
1.2.16.1.	<i>Índices en los papeles de trabajo</i>	42
1.2.16.2.	<i>Marcas de auditoría</i>	43
<b>1.2.17.</b>	<b><i>Normas de auditoría generalmente aceptadas</i></b>	43
1.2.17.1.	<i>Clasificación de las NAGAS</i>	43
<b>1.2.18.</b>	<b><i>Riesgo de auditoría</i></b>	47
1.2.18.1.	<i>Tipos de riesgo de auditoría</i>	48
<b>1.2.19.</b>	<b><i>Papeles de trabajo</i></b>	48
1.2.19.1.	<i>Objetivo de los papeles de trabajo</i>	49
1.2.19.2.	<i>Características de los papeles de trabajo</i>	49
1.2.19.3.	<i>Clases de papeles de trabajo</i>	50
<b>1.2.20.</b>	<b><i>Evidencia de auditoría</i></b>	51
1.2.20.1.	<i>Tipos de evidencia</i>	51
<b>1.2.21.</b>	<b><i>Hallazgo de auditoría</i></b>	52
1.2.21.1.	<i>Elementos del hallazgo de auditoría</i>	52
<b>1.3.</b>	<b><i>Idea a defender</i></b>	53
<b>1.4.</b>	<b><i>Variables</i></b>	53
<b>1.4.1.</b>	<b><i>Variable independiente</i></b>	53

1.4.2.	<i>Variable dependiente</i> .....	53
--------	-----------------------------------	----

## CAPÍTULO II

2.	<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	54
2.1.	<b>Modalidad de la investigación</b> .....	54
2.2.	<b>Tipos de investigación</b> .....	54
2.3.	<b>Métodos, Técnicas e Instrumentos</b> .....	55
2.3.1.	<i>Métodos</i> .....	55
2.3.2.	<i>Técnicas</i> .....	55
2.3.3.	<i>Instrumentos de investigación</i> .....	56
2.4.	<b>Población y muestra</b> .....	56
2.4.1.	<i>Población</i> .....	56
2.4.2.	<i>Muestra</i> .....	56

## CAPÍTULO III

3.	<b>MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS</b> .....	57
3.1.	<b>Resultados</b> .....	57
3.2.	<b>Propuesta</b> .....	69
3.2.1.	<i>Título</i> .....	69
3.3.	<b>Contenido de la Propuesta</b> .....	69
3.3.1.	<i>Archivo permanente</i> .....	70
3.3.2.	<i>Archivo corriente</i> .....	77

<b>CONCLUSIONES</b> .....	170
---------------------------	-----

<b>RECOMENDACIONES</b> .....	171
------------------------------	-----

## BIBLIOGRAFÍA

## ANEXOS

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1-1:</b>	Plazos para presentar la declaración.....	20
<b>Tabla 2-1:</b>	Plazos para declarar el IVA.....	26
<b>Tabla 3-1:</b>	Plazo de declaración semestral.....	26
<b>Tabla 4-1:</b>	Tasas de intereses trimestrales por mora tributaria (En porcentajes .....	29
<b>Tabla 5-1:</b>	Porcentajes de Retención del IVA.....	30
<b>Tabla 6-1:</b>	Pazos para presentar Anexos.....	35
<b>Tabla 1-3:</b>	Está de acuerdo que se realice una auditoría financiera y tributaria .....	57
<b>Tabla 2-3:</b>	Aplicación de una auditoría financiera y tributaria .....	58
<b>Tabla 3-3:</b>	Se realizan conciliaciones bancarias .....	59
<b>Tabla 4-3:</b>	Se realizan arqueos de caja sorpresivos. ....	60
<b>Tabla 5-3:</b>	Registros de gastos por la empresa .....	61
<b>Tabla 6-3:</b>	Depósito de dinero recaudado en el lapso de 24 horas.....	62
<b>Tabla 7-3:</b>	Existen indicadores financieros.....	63
<b>Tabla 8-3:</b>	Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	64
<b>Tabla 9-3:</b>	Se ha realizado declaraciones sustitutivas.....	65
<b>Tabla 10-3:</b>	Presentación de Anexos en el plazo establecido .....	66
<b>Tabla 11-3:</b>	Notificaciones por incumplimiento tributario .....	67
<b>Tabla 12-3:</b>	Retenciones del impuesto a la renta .....	68
<b>Tabla 13-3:</b>	Índice de archivo permanente .....	71
<b>Tabla 14-3:</b>	Hoja de marcas.....	75
<b>Tabla 15-3:</b>	Hoja de referencias.....	76
<b>Tabla 16-3:</b>	Programa de auditoría: planificación preliminar.....	78
<b>Tabla 17-3:</b>	Recursos para la auditoría .....	85
<b>Tabla 18-3:</b>	Programa de auditoría: ejecución de auditoría financiera.....	97
<b>Tabla 19-3:</b>	Análisis vertical balance general.....	104
<b>Tabla 20-3:</b>	Análisis vertical estado de resultados.....	106
<b>Tabla 21-3:</b>	Programa de auditoría: caja.....	114
<b>Tabla 22-3:</b>	Cuestionario de control interno: caja.....	115
<b>Tabla 23-3:</b>	Cédula sumaria: fondos disponibles.....	117
<b>Tabla 24-3:</b>	Arqueo de caja.....	118
<b>Tabla 25-3:</b>	Programa de auditoría: bancos .....	119
<b>Tabla 26-3:</b>	Cuestionario de control interno: bancos .....	120
<b>Tabla 27-3:</b>	Cédula sumaria: bancos.....	122
<b>Tabla 28-3:</b>	Conciliación bancaria.....	126

<b>Tabla 29-3:</b> Programa de auditoría: cuentas por cobrar .....	128
<b>Tabla 30-3:</b> Cuestionario de control interno: clientes.....	129
<b>Tabla 31-3:</b> Cédula sumaria clientes.....	131
<b>Tabla 32-3:</b> Programa de auditoría: activos fijos.....	134
<b>Tabla 33-3:</b> Cuestionario de control interno: activos fijos.....	135
<b>Tabla 34-3:</b> Cédula sumaria: activos fijos .....	137
<b>Tabla 35-3:</b> Programa de auditoría: ingresos.....	139
<b>Tabla 36-3:</b> Cuestionario de control interno: ingresos.....	140
<b>Tabla 37-3:</b> Cédula sumaria: ingresos .....	142
<b>Tabla 38-3:</b> Programa de auditoría: gastos .....	144
<b>Tabla 39-3:</b> Cuestionario de control interno: gastos.....	145
<b>Tabla 40-3:</b> Cédula sumaria: gastos.....	147
<b>Tabla 41-3:</b> Cédula analítica: gastos.....	148
<b>Tabla 42-3:</b> Programa de auditoría: ejecución de auditoría tributaria .....	153
<b>Tabla 43-3:</b> Cumplimiento tributario.....	154
<b>Tabla 44-3:</b> Cédula sumaria de ventas.....	155

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1-2:</b> Coso II.....	36
<b>Figura 1-3:</b> Estado de cuentas .....	123
<b>Figura 2-3:</b> Libro mayor.....	124
<b>Figura 3-3:</b> Libro mayor banco .....	125

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1-3:</b> Está de acuerdo que se realice una auditoría financiera y tributaria .....	57
<b>Gráfico 2-3:</b> Aplicación de una auditoría financiera y tributaria .....	58
<b>Gráfico 3-3:</b> Se realizan conciliaciones bancarias .....	59
<b>Gráfico 4-3:</b> Se realizan arqueos de caja sorpresivos.....	60
<b>Gráfico 5-3:</b> Registros de gastos por la empresa.....	61
<b>Gráfico 6-3:</b> Depósito de dinero recaudado en el lapso de 24 horas.....	62
<b>Gráfico 7-3:</b> Existen indicadores financieros.....	63
<b>Gráfico 8-3:</b> Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	64
<b>Gráfico 9-3:</b> Se ha realizado declaraciones sustitutivas .....	65
<b>Gráfico 10-3:</b> Presentación de Anexos en el plazo establecido .....	66
<b>Gráfico 11-3:</b> Notificaciones por incumplimiento tributario .....	67
<b>Gráfico 12-3:</b> Retenciones del impuesto a la renta .....	68
<b>Gráfico 13-3:</b> Organigrama Funcional .....	74

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

**ANEXO A: REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)**

## RESUMEN

En la presente investigación se realizó una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa CONFITERÍA MINERVA, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017, con el objetivo de analizar los estados financieros y sus obligaciones tributarias, para determinar la razonabilidad de los procesos tributarios que sirvan de guías en el funcionamiento diario de las operaciones que viene realizando. Para el desarrollo de la investigación se efectuó el análisis vertical, análisis horizontal de estados financieros, aplicación de indicadores, los cuales fueron correctamente interpretados, en el análisis tributario se verificó el cumplimiento mediante las declaraciones, anexos, documentos fuente acorde a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamento, a través de técnicas, pruebas de campo, cuestionarios, entrevistas y procedimientos adecuados a los programas de auditoría. En el Dictamen de Auditoría se identificó las siguientes deficiencias: falta de indicadores financieros que evalúen el desempeño de las actividades, y un alto índice de cuentas pendientes de cobro, impidiendo evaluar el rendimiento económico y financiero para establecer políticas de inversión y financiamiento con estrategias de crecimiento y desarrollo financiero. Se recomienda crear un plan estratégico empresarial, donde establezcan objetivos a corto, mediano y largo plazo para enfocar a la empresa; establecer políticas de crédito y cobranzas; realizar al menos un análisis financiero por período con la finalidad de mejorar y evaluar el desempeño empresarial dentro del ámbito económico, que permita tomar medidas correctivas para el adecuado desempeño de las operaciones en la empresa.

**Palabras clave:** < CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS > <AUDITORÍA FINANCIERA> <AUDITORÍA TRIBUTARIA> <ESTADOS FINANCIEROS> <INDICADORES FINANCIEROS> <CODIGO TRIBUTARIO > <RIOBAMBA (CANTÓN) >



Firmado electrónicamente por:  
HOLGER GERMAN  
RAMOS UVIDIA

0357-DBRAI-UPT-2020

2020-10-12

## **ABSTRACT**

In the present study, a Financial and Tax Audit was carried out at CONFITERÍA MINERVA, located in Riobamba city, province of Chimborazo, term 2016-2017, with the aim to analyze the financial statements and tax obligations of the company in order to determine the reasonability of tax processes that guide its daily operations. For the development of the research, the vertical, horizontal analysis of financial statements and the application of indicators were correctly carried out and interpreted. The tax analysis verified the financial statements through declarations, annexes, source documents according to the Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno and its regulations, through techniques, field tests, questionnaires, interviews and the respective procedures for audit programs. In the Audit Report, the following deficiencies were identified: a lack of financial indicators that evaluate the performance of activities, and a high rate of pending accounts that impeded the evaluation of the economic and financial performance to establish investment and financing policies. It is recommended to create a business strategic plan to establish short, medium and long term goals that focus on the company; to establish credit and collection policies; to carry out at least one financial analysis per term in order to improve and evaluate the business performance within the economic sphere that permits to take corrective steps for the proper performance of the company.

**Keywords:** <ECONOMIC AND ADMINISTRATIVE SCIENCES> <FINANCIAL AUDIT>  
<TAX AUDIT> <FINANCIAL STATEMENTS> <FINANCIAL INDICATORS> <TAX  
CODE> <RIOBAMBA (CANTON)>

## **INTRODUCCIÓN**

La empresa CONFITERÍA MINERVA, tiene 5 años de servicio a la sociedad Riobambeña con variedad de productos nacionales como extranjeros, inició sus operaciones con los controles básicos contables, desde entonces, se vienen llevando a cabo todos los procesos en función a los criterios de sus propietarios o personal operativo con el que cuenta.

El presente trabajo de investigación Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa CONFITERÍA MINERVA, ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016-2017, permite de analizar los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias, para determinar la razonabilidad de los procesos tributarios que sirvan de guías en el funcionamiento diario de las operaciones que viene realizando.

El trabajo de investigación se encuentra estructurado en cuatro capítulos, los mismos que se detallan a continuación:

Capítulo I- Comprende antecedentes investigativos e históricos, fundamentación teórica, idea a defender y variables.

Capítulo II.- Comprende el marco metodológico el cual consta por la modalidad de los tipos de investigación, técnicas e instrumentos que se ha utilizado en el desarrollo de la auditoría, finalmente se define la población y la muestra.

Capítulo III: Comprende el marco de resultados seguido de propuesta en el que consta el archivo permanente y corriente, evaluando los estados financieros y las obligaciones tributarias que tiene la empresa, determinando así las falencias existentes en la empresa, procediendo a realizar el Dictamen de Auditoría en el que se detalla las conclusiones y recomendaciones para mejorar el desarrollo de la misma.

## Planteamiento del problema

En la actualidad es cada vez mayor la necesidad de realizar una evaluación financiera y tributaria a las empresas, ya que las mismas se enfrentan a grandes desafíos corporativos, debido a los significativos avances económicos, financieros y tributarios.

La empresa Confitería Minerva, tiene 5 años de servicio a la sociedad Riobambeña con variedad de productos nacionales como extranjeros. Inició sus operaciones con los controles básicos contables, desde entonces, se vienen llevando a cabo todos los procesos en función a los criterios de sus propietarios o personal operativo con el que cuenta.

Debido al cambio de leyes y actualizaciones contables y tributarias en la empresa se ha identificado problemas como:

- La información que se encuentra en línea necesita mejor vigilancia en los procesos de facturación, ventas, adquisiciones y contabilidad.
- Se diviso que las declaraciones del IVA de algunos meses se realizaron después de la fecha de vencimiento.
- Se verificó inconsistencias en el Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- No se registran en los estados financieros las multas pagadas al SRI, por parte de la contadora.

Con todos los inconvenientes referidos anteriormente, se establece la necesidad de realizar una auditoría financiera y tributaria la misma que determinará las falencias e inconsistencias, además de identificar las áreas de oportunidad dentro de la empresa para emitir recomendaciones y conclusiones que garanticen una información que sea confiable y oportuna para el mejoramiento de la misma.

## Formulación del problema

¿De qué manera la realización de una auditoría financiera y tributaria permitirá determinar la razonabilidad de los estados financieros y coadyuvar al mejoramiento del manejo financiero y tributario de la empresa Confitería Minerva, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017?

## Delimitación del problema

La empresa Confitería Minerva se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, en las calles Chile y Rocafuerte, a la que se le aplicará una Auditoría financiera y tributaria del periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2016-2017.

#### Justificación

La realización de una auditoría financiera y tributaria a la Confitería Minerva, permitirá que los directivos de la empresa tengan una herramienta para la correcta aplicación de sus obligaciones Tributarias con el SRI y además tener un mejor control financiero en sus operaciones, que día a día lo hacen para llevar a cabo su actividad comercial.

Para contar con información de ayuda para el presente trabajo de investigación se considera lo siguiente:

**Justificación Teórica:** Se utilizó información bibliográfica de libros, tesis anteriores que será de gran ayuda para el desarrollo del marco teórico del trabajo de titulación.

**Justificación Metodológica:** Se va a tomar en cuenta métodos, técnicas e instrumentos que ayuden a obtener una información verídica de la situación actual de la empresa para el desarrollo de la auditoría.

**Justificación Académica:** Permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera universitaria, y a su vez hacer frente a la situación real como se trabaja en la vida profesional.

**Justificación Practica:** El desarrollo de la Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa Confitería Minerva en el que se detallan los hallazgos encontrados con sus respectivas conclusiones y recomendaciones para la correcta toma de decisiones, que ayude al desarrollo económico de la empresa.

## Objetivos

### Objetivo General

Realizar una Auditoría financiera y tributaria a la empresa Confitería Minerva, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017, para determinar la razonabilidad de los estados financieros y coadyuvar al mejoramiento del manejo financiero y tributario de la empresa.

### Objetivos específicos

- ✓ Desarrollar el marco teórico y metodológico de la investigación en base a la bibliografía especializada y la aplicación de métodos, técnicas y herramientas de investigación que sustenten y guíen el desarrollo del trabajo de titulación.
- ✓ Aplicar los procedimientos de auditoría mediante la utilización de técnica y herramientas de auditoría que nos permitan evaluar la razonabilidad de los estados financieros.
- ✓ Elaborar el informe de auditoría que contenga conclusiones y recomendaciones de tal forma que ayude a la correcta toma de decisiones y aporte al mejoramiento económico de la empresa.

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 1.1. Antecedentes investigativos

##### 1.1.1. *Antecedentes históricos*

Para realizar un estudio claro de este tema se tomó como referencia los siguientes trabajos investigativos:

Tesis 1: “AUDITORÍA FINANCIERA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “NIZAG” LTDA., DE LA CIUDAD DE ALAUSÍ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2013” Donde en la conclusión de este trabajo se indica que se evidencio una diferencia representativa en los estados financieros debido a que el plan de cuentas no está al máximo detallado y las cuentas están englobadas en una sola por lo que se generan dichas diferencias.

Tesis 2: “AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA LIBRERÍA Y PAPELERÍA ATLÁNTIDA DE LA CIUDAD DE RIOBAMBA, DURANTE EL PERIODO 2015 PARA DISMINUIR EL RIESGO TRIBUTARIO”, realizada por Danny Andrés Montesdeoca Erazo, en la UNACH, del año 2017. Donde en una de las conclusiones de este trabajo se indica que, el grado de cumplimiento tributario de la librería y papelería “Atlántida” es satisfactorio, el control realizado es adecuado por el contribuyente, se detectaron inconsistencias en la documentación de respaldo, del componente gastos, los cuales son reflejados en los hallazgos, es por este motivo que existen diferencias en los gastos considerados como deducibles.

Hemos considerado leer estas tesis para manejar teóricamente diversos criterios dentro de este trabajo de investigativo que nos permitirá encontrar conceptos, temas y procesos bajo la opinión de varios autores de esta manera la auditoria que se realizará la empresa CONFITERÍA MINERVA estará enmarcada en la base teórica y legal de acuerdo a las Leyes y Normas que rigen nuestro país tanto financiero como tributario.

## **1.2. Fundamentación teórica**

### **1.2.1. Auditoría**

(Morales, 2012) menciona que la auditoría:

Es considerado como la forma primaria, lo cual es confrontar lo escrito con pruebas de lo acontecido y las referencias que en los registros se establecen. Con el tiempo el campo de acción de la auditoría se ha ido extendiendo, no obstante, aún existen posturas en relación a que esa actividad debe de ser meramente de carácter contable. (p.28)

#### *1.2.1.1. Importancia de la auditoría*

(Herranz, 2006) tiene gran importancia ya que:

Gracias a las auditorías se puede identificar los errores cometidos en la organización y se puede enmendar a tiempo cualquier falla en la ejecución de la estrategia, para tomar medidas que permitan retomar el rumbo correcto en la empresa, a su vez también una auditoría puede ayudar a las organizaciones a optimizar sus operaciones y lograr importantes ahorros de costos. También puede ayudar a los gerentes a establecer medidas para lograr un buen control financiero y de gestión. (p.12)

#### *1.2.1.2. Alcance de la auditoría*

(Sánchez, 2005) afirma que:

El alcance de una auditoría puede estar condicionado por los objetivos de la misma, los procesos, productos o servicios a revisar, las instalaciones de la organización afectadas o por el período de tiempo cubierto. La norma ISO 19011 define alcance de la auditoría como la “extensión y límites de una auditoría” (p.6).

### 1.2.1.3. *Objetivos de la auditoría*

(Mejia, 2014) señala que:

El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada y al usuario del dictamen o diagnóstico.

En la conceptualización tradicional los objetivos de la auditoría eran tres:

- Descubrir fraudes
- Descubrir errores de principio
- Descubrir errores técnicos

Pero el avance tecnológico experimentado en los últimos tiempos en los que se ha denominado la "Revolución Informática", así como el progreso experimentado por la administración de las empresas actuales y la aplicación a las mismas de la Teoría General de Sistemas, ha llevado a adicionar tres nuevos objetivos:

- Determinar si existe un sistema que proporcione datos pertinentes y fiables para la planeación y el control.
- Determinar si este sistema produce resultados, es decir, planes, presupuestos, pronósticos, estados financieros, informes de control dignos de confianza, adecuados y suficientemente inteligibles por el usuario.
- Efectuar sugerencias que permitan mejorar el control interno de la entidad (p.18).

### 1.2.1.4. *Tipos de auditoría*

(Paredes, 2014) Señala que:

No obstante que el término "Auditoría" es muy amplio, e incluye, de hecho, los diversos campos de evaluación que abarca esta actividad profesional del contador público, es necesario precisar el propósito principal de los diferentes tipos de auditoría que realiza el auditor.

#### **a) Por su alcance**

(Blanco, 2012) Expresa:

**Integral:** La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducta ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación (p.4).

**Especial:** “Es aquella que, dada la complejidad o particularidad de las operaciones, programas o procesos por auditar (...), aplica enfoques de auditoria diversos o tan específicos como las materias que se revisan” (pp. 19-20).

#### **b) Por el Sector**

(Madariaga, 2004) Menciona:

**Gubernamental:** “Es gubernamental, cuando la practican auditores de la Contraloría General de la República, o auditores internos del sector público o firmas privadas que realizan auditorías en el Estado con el permiso de la Contraloría” (p. 25).

**Privada:** Revisión y examen realizadas por firmas particulares que brindan sus servicios en el país y son firmas internacionales como la Price Waterhouse, Deloitte & Touche, etc. El objeto fundamental es de examinar y evaluar una determinada realidad por el personal externo al ente auditado, para emitir una opinión independiente sobre el resultado de las operaciones y la validez técnica del sistema de control que está operando en el área auditada (p.58).

#### **c) De acuerdo a las personas que lo realizan**

(Sotomayor, 2008) Dice:

**Externa:** La auditoría externa representa un trabajo profesional independiente que va enfocado básicamente a la evaluación, pero también a la consultoría en varias especialidades; es realizado por personal ajeno a la organización, el cual presta sus servicios mediante un contrato o carta

compromiso que define la actividad que habrá de desarrollarse, tiempos, horarios, así como tipo y calidad de personal que intervendrá y la fecha de terminación (p.9).

**Interna:** Es la visión que realiza un profesional de la auditoría, cuya relación de trabajo es directa y subordinada a la institución donde se aplicara la misma, con el propósito de evaluar en forma interna el desempeño y cumplimiento de la actividades, operaciones y funciones que se desarrollan en la empresa y sus áreas administrativas, así como evaluar la razonabilidad de la emisión de sus resultados financieros (p.14).

#### **d) Por su especialización**

(Muñoz, 2002) Manifiesta:

**Auditoría Financiera:** Es la revisión sistemática, explorativa y critica que realiza un profesional de la contabilidad a los libros y documentos contables, a los controles y registros de las operaciones financieras y a la emisión de los estados financieros de una empresa, con el fin de evaluar y opinar sobre la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad en la emisión de los estados financieros obtenidos durante un periodo específico o un ejercicio fiscal (p.15).

**Auditoría de Gestión:** Es la acción fiscalizadora que se dirige a examinar y evaluar el control y la gestión, utilizando los recursos humanos de carácter multidisciplinario, el desempeño de una institución, ente contable, o la ejecución de programas y proyectos, con el fin de determinar si dicho desempeño, o ejecución, se está realizando, o se ha realizado, de acuerdo a principios y criterios de economía, efectividad y eficiencia. Este tipo de auditoria examinara y evaluara los resultados originalmente esperados y medidos de acuerdo con los indicadores institucionales y de desempeño pertinente. (p.16)

**Auditoría de Cumplimiento:** “Se la realiza con el propósito de verificar si se están cumpliendo las metas y orientaciones de la gerencia y si se cumplen las leyes, las normas y los reglamentos aplicables a la entidad” (p. 16).

**Auditoría Integral:** “Evalúa la eficiencia y eficacia, así como la toma de decisiones, su repercusión y resultados” (p. 16).

**Auditoría Administrativa:** “La auditoría administrativa se encarga de “evaluar la administración general; su proceso, cumplimiento y promoción. Su normatividad general está delimitada por el conocimiento de esta disciplina” (p. 16).

**Auditoría Operativa:** “La auditoría operativa consiste en determinar si el control interno existente en una sociedad es el mejor que se puede conseguir para garantizar que las diferentes transacciones se están realizando de la forma más ventajosa posible” (p.16).

**Auditoría Ambiental:** “Evalúa y examina los procesos e impactos industriales en el medioambiente y recursos materiales, con base en los lineamientos de normatividad oficiales de la autoridad federal y estatal en la materia” (p. 16).

**Auditoría Forense:** “Es la auditoria que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero en el desarrollo de las funciones públicas y privadas” (p. 20).

**Auditoría de Desempeño:** “Revisión y evaluación de los aspectos críticos para el cumplimiento de la misión y visión, basadas en un análisis de los resultados de la organización respecto a los estándares establecidos” (p. 18).

### **1.2.2. Auditoría Financiera**

(Pérez, A, 2018) Menciona que:

La auditoría financiera, o más exactamente, una auditoria de estados financieros, es la revisión de los estados financieros de una empresa o cualquier otra persona jurídica (incluyendo gobiernos) en base a una serie de normas previamente establecidas, dando como resultado la publicación de una opinión independiente sobre si los estados financieros son relevantes, precisos, completos y presentados con justicia (p.23).

#### **1.2.2.1. Objetivo de Auditoría Financiera**

(Contraloría General del Estado, 2001) Señala:

La auditoría financiera pretende los siguientes objetivos:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.

- Evaluar las reservas presupuestales para efectos de su refrendación (p. 10)

#### 1.2.2.2. *Organización del proceso de auditoría financiera*

(Contraloría General del Estado, 2001) Menciona:

La auditoría financiera está conformada por tres fases y tres ejes transversales:

Cada fase de la auditoría financiera contiene actividades que deben desarrollarse y documentarse de manera obligatoria:

#### **1. Fase de planeación de la auditoría financiera incluye principalmente:**

- Determinar el alcance y objetivos específicos de la auditoría al sujeto de control, incluida la atención de requerimientos de la ciudadanía relacionados con la gestión financiera.
- Conocer adecuadamente el sujeto de control y su entorno.
- Conocer y entender el marco de información financiera o marco legal aplicable.
- Conocer y evaluar el control interno financiero.
- Conocer los hallazgos de carácter financiero y presupuestal de la auditoría anterior.
- Identificar y valorar los riesgos.
- Determinar la materialidad.
- Determinar el enfoque de la auditoría.
- Formular la estrategia y el plan de auditoría junto con el cronograma.
- Diseñar los procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada.
- Realizar mesas de trabajo cuando a ello haya lugar.

#### **2. Fase de ejecución de la auditoría financiera:**

- Reunir la evidencia necesaria de auditoría con la ayuda de herramientas y técnicas que permitan realizar una auditoría eficiente.
- Evaluar los riesgos mediante la ejecución de los procedimientos de auditoría.
- -Determinar la efectividad del plan de mejoramiento de los hallazgos con origen financiero y presupuestal de auditorías anteriores.
- Analizar y evaluar si se ha obtenido la evidencia suficiente y apropiada.
- Concluir los procedimientos desarrollados, con el fin de determinar si existieren incorrecciones materiales.

- Elaborar las observaciones con su posible connotación y comunicarlas al sujeto de control auditado.
- Analizar la respuesta emitida por el sujeto de control y validar si la observación se mantiene como hallazgo y sus connotaciones.
- Abordar hechos posteriores desde la fecha del corte de los estados financieros y la fecha cercana al dictamen.
- Realizar mesas de trabajo con el fin de discutir temas claves y sensibles identificados desde la planeación o que surjan en el desarrollo de la auditoría.

### 3. Fase de informe en la auditoría financiera

- Elaborar el proyecto de informe final para su posterior presentación a las instancias correspondientes.
- Consolidar los hallazgos validados y aprobados.
- Elaborar, comunicar y publicar el informe definitivo.
- Realizar mesas de trabajo cuando a ello haya lugar.
- Tanto en la fase de planeación como en la de ejecución de la auditoría financiera, el equipo auditor debe aplicar el concepto de materialidad o de importancia relativa. Las evaluaciones de los estados financieros deben basarse en lo relativamente importante.
- Por otro lado, es necesario considerar en cada una de las fases los ejes transversales, así:
 

**Documentación:** Cada actividad de auditoría debe ser documentada desde el inicio hasta el final y observar las disposiciones de archivo y referenciación de documentos establecidos en el documento Principios, Fundamentos y Aspectos Generales para las Auditorías en la CGR.

**Canales de comunicación:** Los integrantes del proceso auditor deben conocer los canales de comunicación internos y externos relacionados con el proceso.

**Control de calidad:** Este eje incluye las actividades de supervisión desde la planificación de la auditoría hasta la comunicación del informe al sujeto auditado, así como, el aseguramiento de la calidad. (p. 12-13)

#### 1.2.2.3. Procedimiento de la auditoría financiera

(Alarcón, P., 2008) Manifiesta:

**Hacer una pista de auditoría.** Lo más recomendable es emplear un software de contabilidad para llevar un registro completo y fidedigno de todas las actividades financieras, analizando con facilidad cualquier movimiento.

**Revisión de las políticas de registro.** Es fundamental que tengamos la información organizada y que sea confiable y segura: desde los cheques cobrados y cancelados, hasta las devoluciones de producto, todo. Teniendo la información bien almacenada, nos permitirá que sea accesible y, ante cualquier desviación, nos sea fácil detectar el desajuste y, sobre todo, el origen del problema.

**Proceso de entrega de los documentos contables al departamento de contabilidad.**

¿Qué método se emplea para archivar facturas, recibos, extractos de cuenta bancarios, etc.?  
¿Cómo se traslada esa información al departamento contable?

Debemos diseñar un proceso ágil y confiable.

**Sistema para monitorizar el control interno de la empresa.** Por ejemplo, que la persona encargada de los libros, no sea la misma que gestione el dinero en efectivo. Así el control interno es mucho más fácil y ágil a la hora de detectar cualquier posible estafa.

**Leyes contables a acatar.** Adopta los procedimientos y formatos oficiales a la hora de realizar el registro contable, te facilitará la tarea en un medio plazo. Estos procedimientos se rigen a través del Plan General de Contabilidad (p.45).

### **1.2.3. Auditoría tributaria**

(Reyes, 2015) afirma que:

Es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia a cerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos y acontecimientos de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar los resultados a las partes interesadas; ello implica verificar la razonabilidad con que la entidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con el Estado – su grado de adecuación con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, debiendo para ello investigar si las declaraciones juradas se han realizado razonablemente con arreglo a las normas tributarias vigentes y de aplicación (p. 8).

### 1.2.3.1. *Objetivo de la auditoría tributaria*

(Arias, 2018) Menciona que:

Los objetivos básicos de la auditoría tributaria se desglosan del análisis conceptual, ya que corresponde evaluar el vínculo existente entre el sujeto activo acreedor del tributo y el sujeto pasivo que tiene la obligación establecida en la ley de satisfacer el tributo, cumplir con las exigencias de ley y no hacer actos ilícitos en materia fiscal. De allí que la auditoría tributaria, debe abocarse a:

a) Obtener la seguridad razonable sobre la declaración del hecho imponible que dio origen a la obligación tributaria. El concepto de seguridad razonable, en auditoría tributaria, se refiere a la autenticidad del enriquecimiento, momento y lugar en que se produjo el hecho imponible establecido en las leyes tributarias. La realización en una organización del hecho imponible conduce al nacimiento de la obligación tributaria, de allí la importancia que deben tener los auditores por su examen.

b) Verificar la exactitud en la determinación de la base imponible, débitos y créditos de carácter tributario.

La base imponible viene a ser la expresión cuantitativa del hecho generador del tributo, es decir la medida del hecho imponible y en cuanto a los débitos y créditos va a representar el impuesto, luego de aplicar la tasa correspondiente.

En la auditoría de estados financieros la verificación matemática o cálculo de alguna partida es una de las técnicas de mayor utilización. En auditoría tributaria es recomendable su uso luego de revisar la conciliación fiscal realizada por la empresa para verificar partidas contables que formaron la base imponible y determinar su autenticidad y procedencia, de acuerdo con la información contable y los requerimientos legales necesarios para su determinación.

c) Comprobar el cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente. En cuanto al objetivo de evaluar el cumplimiento de los deberes formales por parte del contribuyente es evidente que al indagar sobre el control interno se valoran los riesgos de auditoría, en consecuencia, la planificación del examen tiene que contener los procedimientos suficientes para conocer si los sujetos pasivos de la obligación tributaria tales como los contribuyentes, responsables y terceros cumplen con los requisitos establecidos en las leyes tributarias, a fin de garantizar transparencia y sinceridad en la información suministrada al fisco.

Los deberes formales están dados de manera tal para que la administración tributaria pueda tomar acciones que conlleven en forma segura a que el tributo se transforme en tributo percibido.

Entre los deberes formales más comunes que deben cumplir los contribuyentes, responsables y terceros están:

- El deber de declarar los tributos en los plazos establecidos.
  - Llevar los libros en forma debida y oportuna, de acuerdo a las normas legales y principios de contabilidad de aceptación general.
  - Comparecer ante la autoridad tributaria competente con el fin de aportar información que le sea requerida.
- d) Comprobar la adecuada contabilización, clasificación y revelación de los tributos en los estados financieros, de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general. En relación a este objetivo se hace necesario verificar si los tributos corrientes y diferidos están de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general y si estos se han aplicado en forma uniforme y consistente; además, a la clasificación y descripción de los montos tributarios y a las revelaciones informativas requeridas en los estados financieros en su conjunto (pp. 45-46).

#### 1.2.3.2. *Marco Normativo de la auditoría tributaria*

##### El régimen tributario

(Maldonado, H, 2005) Afirma que: “El régimen tributario es la norma jurídica que regula las relaciones entre el Estado y demás entes acreedores de tributos, y quienes tienen obligaciones tributarias para con ellos” (p.8).

##### Objetivo del régimen tributario

(Maldonado, H, 2005) Manifiesta que: “Las recaudaciones tributarias sirven fundamentalmente para alimentar los ingresos del Sector público, y en particular para financiar el Presupuesto del Gobierno Central” (p.8).

##### Quiénes participan en la gestión de tributos

(Santillán, 2011) dice que: “En la gestión de tributos participan los sujetos activos: Estado, Municipios, Consejos Provinciales y otras entidades públicas; y los sujetos pasivos en calidad de contribuyentes de retención y demás responsables de los impuestos” (p.12).

#### **1.2.4. Obligación tributaria**

(Santillán, 2011) Menciona que: “Es el vínculo jurídico entre el Estado u otras entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de los tributos, para satisfacer una obligación en dinero, en especies o servicios valorados en dinero” (p.12).

##### **1.2.4.1. Obligación a llevar contabilidad**

(Código Tributario Interno, 2013) Menciona que:

Están obligados a llevar contabilidad todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales y las sucesiones, incluyendo los profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes, otros trabajadores autónomos, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Capital propio superior a USD 180.000.
- Ingresos brutos anuales superiores USD 300.000 o,
- Costos y gastos anuales superiores a USD 240.000.

También están obligadas a llevar contabilidad, conforme a las normas simplificadas que establezca su organismo de control, las organizaciones acogidas al Régimen Simplificado de las organizaciones integrantes de la Economía Popular y Solidaria, que al iniciar actividades económicas o al primero de enero de cada ejercicio impositivo superen los siguientes valores:

- Capital propio superior a USD 360.000.
- Ingresos brutos anuales superiores USD 300.000 o,
- Costos y gastos anuales superiores a USD 240.000.

Importante: Las personas naturales, sucesiones indivisas y las organizaciones del Régimen Simplificado que operen con un capital, obtengan ingresos y efectúen gastos inferiores a los señalados anteriormente, deberán llevar una cuenta de ingresos y egresos que servirá de base para declarar sus impuestos (p.14).

### **1.2.5. Impuestos**

(Moreno, 2006) Menciona que:

Un impuesto es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. La colecta de impuestos es la forma que tiene el estado (como lo conocemos hoy en día), para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones (p.3).

#### **1.2.5.1. Tipos de impuestos**

(Servicio de Rentas Internas, 2017) Señala que:

Los impuestos pueden dividirse en multitud de categorías. Aquí vamos a hablar de algunas de ellas:

- **Impuesto directo:** Grava directamente la obtención de renta de las personas físicas y jurídicas. Grava la riqueza, conociendo quién es el sujeto pasivo
- **Impuesto indirecto:** Grava el consumo de la renta de la persona. En este caso, la persona que reporta el dinero en la Administración Pública, no es el sujeto pasivo del impuesto.
- **Impuesto progresivo:** El tipo impositivo (el porcentaje que se aplica sobre la base gravada por el impuesto) crece si la renta es mayor.
- **Impuesto regresivo:** El tipo impositivo se reduce al aumentar la base sobre se aplica el impuesto (p.15).

### **1.2.6. Infracción Tributaria**

(Código Tributario Interno, 2013) Art.314 señala que: “Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión” (p.35).

### **1.2.7. Delito de defraudación**

(Código Tributario Interno, 2013) Art.342 señala que:

Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en

todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolorosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria (p.65).

### **1.2.8. *Contravenciones***

(Código Tributario Interno, 2013) Art.348- 349 menciona que:

Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros de los empleados funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la transmisión de los reclamos, acciones o recursos administrativos.

Se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 60 dólares ni exceda de 1500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones que, para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas (p.44).

### **1.2.9. *Faltas reglamentarias***

(Contraloría General del Estado, 2001) Art.351: “Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de la obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberás formales de los sujetos pasivos”

#### **1.2.9.1. *Sanciones por faltas reglamentarias***

**Art.3512:** “Las faltas reglamentarias serán sancionadas con una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.000 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones que, para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas. El pago de la multa no exime del cumplimiento de la obligación tributaria o de los deberes formales que la motivaron (pp.78-79).

## **1.2.10. Impuestos que realiza la empresa**

### **1.2.10.1. Impuesto a la renta**

(Ley de Régimen Tributario Interno, 2015) Menciona que: “El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre”

#### **Quienes pagan**

La declaración de Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.
- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.
- La normativa tributaria define a estos contribuyentes como "sujetos pasivos" (p.6).

#### **Sobre que se debe pagar**

Para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar lo siguiente: de la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos "base imponible".

Para lo cual se deben tomar en consideración las siguientes definiciones:

- **Ingresos gravados:** Son aquellos ingresos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta.
- **Ingresos exentos y exoneraciones:** Son aquellos ingresos y actividades que no están sujetas al pago de este impuesto.
- **Deducciones:** En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

**Ejercicio impositivo.** - El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año.

**Tabla 1-1:** Plazos para presentar la declaración

Noveno dígito RUC/CÉDULA	Plazo para Personas Naturales	Plazo para Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado por:** Bernal, A. 2019

Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados, aquella se trasladará al siguiente día hábil (p.12).

**Art. 47.- Base imponible.** - Como norma general, la base imponible está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios gravados con impuesto a la renta, menos las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones imputables a dichos ingresos. No serán deducibles los gastos y costos directamente relacionados con la generación de ingresos exentos.

Cuando el contribuyente no haya diferenciado en su contabilidad los costos y gastos directamente atribuibles a la generación de ingresos exentos, considerará como tales, un porcentaje del total de costos y gastos igual a la proporción correspondiente entre los ingresos exentos y el total de ingresos.

Para efectos de la determinación de la base imponible es deducible la participación laboral en las utilidades de la empresa reconocida a sus trabajadores, de acuerdo con lo previsto en el Código

del Trabajo. Serán considerados para el cálculo de la base imponible los ajustes que se produzcan por efecto de la aplicación de los principios del sistema de precios de transferencia establecido en la ley, este Reglamento y en las resoluciones que se dicten para el efecto.

**Art. 9.- Exenciones.** - Para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, están exonerados exclusivamente los siguientes ingresos:

- Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos, pagados o acreditados por sociedades nacionales, a favor de otras sociedades nacionales o de personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el Ecuador;
- Aquellos exonerados en virtud de convenios internacionales;
- Los gastos de viaje, hospedaje y alimentación, debidamente soportados con los documentos respectivos, que reciban los funcionarios, empleados y trabajadores del sector privado, por razones inherentes a su función y cargo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el reglamento de aplicación del impuesto a la renta.;
- Los generados por la enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones. Para los efectos de esta ley se considera como enajenación ocasional aquella que no corresponda al giro ordinario del negocio o de las actividades habituales del contribuyente.
- Las indemnizaciones que se perciban por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante. En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que estén previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente; (pp.3-9).

### 1.2.10.2. *Retenciones impuesto a la renta*

(Ley de Régimen Tributario Interno, 2015) Menciona que:

Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

#### **Agentes de Retención**

**Art. 92.-** Serán agentes de retención del Impuesto a la Renta las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuenta que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta.

#### **Sujetos a Retención**

**Art. 93.-** Son sujetos a retención en la fuente, las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, inclusive las empresas públicas que no brindan servicios públicos. (p.73)

#### **Obligaciones de los agentes de retención**

**Art. 50.-** La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento (p. 36)

## **Crédito Tributario**

(Servicio de Rentas Internas, 2017) Menciona que:

El impuesto que ha sido retenido constituye "crédito tributario, en favor de la persona o entidad a la que se le retuvo. El crédito tributario no es sino el valor al que tiene derecho el contribuyente para compensarse del impuesto causado en el ejercicio.

Si las retenciones efectuadas significan un mayor valor que el impuesto causado, el contribuyente debe compensarse con éste. Si las retenciones arrojan un excedente luego de la compensación, el contribuyente tiene derecho a que la Administración Tributaria a través del Servicio de Rentas - SRI-, proceda a la devolución respectiva en el plazo de 120 días hábiles, previa la solicitud del interesado.

### **Conceptos y porcentajes de retención**

Los porcentajes y límites de retención fija anualmente la Administración Tributaria, así están vigentes los siguientes:

#### **Retenciones por pagos en el país**

- **Retención del 1%.** - arrendamiento mercantil; compras de mercaderías y productos en general; construcciones y urbanizaciones; a medios de comunicación; permutas o trueque; tarjetas de crédito (retienen compañías emisoras a establecimientos afiliados).
- **Retención del 2%.** - otros pagos a personas naturales; transporte de carga y privado de personas; servicios petroleros.
- **Retención del 3%.** - otros pagos a empresas y sociedades en general.
- **Retenciones del 5%.** - arrendamiento a personas naturales.
- **Retención del 8%.** - honorarios, comisiones y otros servicios profesionales, rendimientos financieros.
- Retención del 25%. - servicios ocasionales de no residentes (menos de seis meses)
- Personas en relación de dependencia - según tabla anual

## **Sanciones**

El incumplimiento de las obligaciones de efectuar la retención, presentar la declaración de retenciones, depositar los valores retenidos y entregar los comprobantes en favor del retenido, será sancionado con las siguientes penas:

De no efectuarse la retención, de hacerla en forma parcial o de no depositar los valores retenidos, el agente de retención será obligado a depositar en las entidades autorizadas para recaudar tributos el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, o que realizadas no se depositaron, las multas e intereses de mora respectivos.

El retraso en la presentación de la declaración de retención será sancionado de conformidad con lo previsto por la Ley Orgánica de Régimen Tributario. El retraso en la entrega de los tributos retenidos dará lugar a la aplicación de los intereses correspondientes, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en el Código Tributario.

La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al cinco por ciento (5%) del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario (pp.32-33).

### **1.2.10.3. Impuesto al Valor Agregado IVA**

(Ley de Régimen Tributario Interno, 2015) Menciona que: “Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados” (p.6).

### **Quién debe pagar**

- Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en los casos que amerite.

Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

### **Sobre qué se debe pagar**

- Se debe pagar el IVA en toda transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios.
- Para las transacciones locales la base imponible del IVA corresponde al precio de venta de los bienes o el valor de la prestación del servicio, incluido otros impuestos, tasas y otros gastos relacionados, menos descuentos y/o devoluciones.
- En el caso de las importaciones la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor CIF (Costo, seguro y flete) más los impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos incluidos en la declaración de importación (p.12).

### **Declaración del IVA**

Los sujetos pasivos del Impuesto al Valor Agregado que efectúen transferencias de bienes o presten servicios gravados con tarifa 12% del Impuesto al Valor Agregado, y aquellos que realicen compras o pagos por las que deban efectuar la retención en la fuente del Impuesto al Valor Agregado, están obligados a presentar una declaración mensual de las operaciones gravadas con este tributo, realizadas en el mes inmediato anterior y a liquidar y pagar el Impuesto al Valor Agregado causado, en la forma y dentro de los plazos que establece el presente reglamento.

Quienes transfieran bienes o presten servicios gravados únicamente con tarifa 0%, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, presentarán declaraciones semestrales; sin embargo, si tales sujetos pasivos deben actuar también como agentes de retención del IVA, obligatoriamente sus declaraciones serán mensuales.

Las obligaciones mencionadas en este artículo, deberán ser cumplidas aunque en uno o varios períodos no se hayan registrado ventas de bienes o prestaciones de servicios, no se hayan producido adquisiciones o no se hayan efectuado retenciones por el Impuesto al Valor Agregado, excepto para el caso de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que importen servicios gravados, cuyas obligaciones como contribuyentes por el IVA retenido, estarán ligadas únicamente al período en el cual realizaron la importación del servicio gravado.

Las personas naturales, las Instituciones del Estado, las empresas públicas reguladas por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y las sociedades que importen bienes, liquidarán el Impuesto al Valor Agregado en la correspondiente declaración de importación. El pago de este impuesto se efectuará en cualquiera de las instituciones autorizadas para cobrar tributos, previa la desaduanización de la mercadería.

Las declaraciones se efectuarán en los formularios o en los medios que establezca el Servicio de Rentas Internas y se los presentará con el pago del impuesto hasta las fechas previstas en este reglamento.

Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente y pagarán los valores correspondientes a su liquidación en el siguiente mes, hasta las fechas que se indican a continuación, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC:

**Tabla 2-1:** Plazos para declarar el IVA

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Bernal, A. 2019

Los sujetos pasivos que deban presentar su declaración semestral se sujetarán a los días descritos anteriormente, excepto los agentes de retención que deberán presentar la declaración mensual, atendiendo al noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes - RUC, en los meses señalados (pp. 106-107).

**Tabla 3-1:** Plazo de declaración semestral

Semestre	Fecha de vencimiento
Enero a Junio	Julio
Julio a Diciembre	Enero

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Bernal, A. 2019

#### 1.2.10.4. *Retención del Impuesto al Valor Agregado*

(Ley de Régimen Tributario Interno, 2015) Menciona:

✓ **Agentes de Retención**

- a) Las entidades y organismos del sector público;
- b) Las empresas públicas;
- c) Las empresas privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas;
- d) Las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efecten por concepto de IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores; y,
- e) Las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA, en las mismas condiciones señaladas en el literal.

✓ **Porcentajes de Retención**

- a) Adquisición de bienes 30% del IVA facturado
- b) Prestación de servicios 70% del IVA facturado

✓ **Otros casos de Retención**

Las instituciones del Estado y las sociedades retendrán el 100% del IVA en los siguientes casos:

- a) Adquieran servicios gravados con IVA tarifa del 12% a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- b) Paguen o acrediten en cuenta honorarios por servicios profesionales gravados con tarifa del 12%, prestados por personas naturales con título de instrucción superior otorgado por establecimientos amparados por la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- c) Adquieran bienes o servicios gravados con tarifa 12% a personas naturales mediante liquidaciones de compras de bienes o prestación de servicios.

✓ **Retención a comisionistas**

Las sociedades que paguen comisiones, a personas naturales o sociedades deberán retener el 70% del IVA facturado, el mismo que se calculará sobre el monto de la comisión. Si el comisionista fuere calificado como contribuyente especial no se le efectuará retención.

✓ **No se efectuará Retención a:**

- a) Entidades del Sector Público;
- b) Las compañías de aviación;
- c) Las agencias de viaje; y,
- d) Contribuyentes especiales.

✓ **Comprobantes de Retención**

Los agentes de retención del IVA deberán extender un comprobante de retención al momento de pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero, el que servirá como crédito tributario en las declaraciones del mes que correspondan.

El comprobante de retención deberá ser impreso, pre numerado secuencialmente y contendrá los siguientes requisitos:

1. El nombre y apellidos, denominación o razón social del agente de retención.
2. El número de Registro Único de Contribuyentes del agente de retención.
3. Dirección del agente de retención.
4. El nombre y apellidos, denominación o razón social de la persona o sociedad a la cual se le practicó la retención, así como su respectivo número de la cédula de identidad o de Registro Único de Contribuyentes;
5. El concepto de la retención;
6. La base de la retención;
7. El porcentaje y valor de las retenciones practicadas.
8. La firma del agente de retención o de quien cumpla con el deber formal de declarar.
9. Los comprobantes de retención se emitirán por duplicado. El original para el contribuyente y la copia para efectos de contabilidad y control (pp.16-18).

**Intereses y Multas por declaraciones tardías:** Los contribuyentes que presenten sus declaraciones fuera de los plazos previstos en la Ley o en los Reglamentos, deben calcular e incluir en sus declaraciones los intereses ocasionados sobre el impuesto a pagar.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Interno Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, en el que se establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1.5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador, la tasa mensual de interés por mora tributaria en los años 2008 al año 2018 es la siguiente:

**Tabla 4-1:** Tasas de intereses trimestrales por mora tributaria (En porcentajes)

AÑO / TRIMESTRE	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero – Marzo	1,340	1,143	1,149	1,085	1,021	1,021	1,021	1,024	1,140	1,013	0,979
Abril – Junio	1,304	1,155	1,151	1,081	1,021	1,021	1,021	0,914	1,108	1,018	0,908
Julio – Septiembre	1,199	1,155	1,128	1,046	1,021	1,021	1,024	1,088	1,083	0,965	0,611*
Octubre - Diciembre	1,164	1,144	1,13	1,046	1,021	1,021	0,983	1,008	1,098	1,024	0,668

Fuente: Banco Central del Ecuador

**Tabla 5-1: Porcentajes de Retención del IVA**

<b>VENDE</b>  <b>COMPRA</b> (agente de retención)	Contribuyentes Especiales			Sociedad / Personanatural obligada a llevar contabilidad (no especial)			Persona natural NO obligada a llevar contabilidad						Importación de Servicios Gravados
	BIENES	SERVICIOS	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES	SERVICIOS	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	BIENES (FACTURA)	SERVICIOS (FACTURA)	CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	LIQUIDACION COMPRA O SERVICIO	HONORARIO PROFESIONAL / DIETAS (FACTURA)	ARRIENDO DE INMUEBLES (FACTURA)	
Contribuyentes Especiales(1)	10%	20%	30%	30%	70%	30%	30%	70%	30%	100%	100%	100%	100%
Entidad/ Organismo del Sector Público / Empresa Pública (No Contribuyente especial)	no retiene	no retiene	no retiene	30%	70%	30%	30%	70%	30%	100%	100%	100%	100%
Empresas emisoras de tarjetas de crédito a sus establecimientos afiliados (sean o no contribuyentes especiales)	10%	20%	30%	30%	70%	30%	30%	70%	30%	100%	100%	100%	100%
Empresas de seguros y reaseguros (No Contribuyente especial)	no retiene	no retiene	no retiene	30%	70%	30%	30%	70%	30%	100%	100%	100%	100%
Exportador habitual de bienes obligado a llevar contabilidad - contribuyente especial o no (excepto exportador de recursos naturales no renovables)	100%	100%	30%	100%	100%	30%	100%	100%	30%	100%	100%	100%	100%
Operador de Turismo Receptivo por la adquisición de bienes y servicios destinados a la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado (Contribuyente especial)	10%	20%	30%	100%	100%	30%	100%	100%	30%	100%	100%	100%	100%
Operador de Turismo Receptivo por la adquisición de bienes y servicios destinados a la producción y comercialización de los servicios que integren el paquete de turismo receptivo facturado (No Contribuyente especial)	no retiene	no retiene	no retiene	100%	100%	30%	100%	100%	30%	100%	100%	100%	100%
Exportador de recursos naturales no renovables (sean o no contribuyentes especiales)	30%	70%	30%	30%	70%	30%	30%	70%	30%	100%	100%	100%	100%
Sociedad / Persona natural, obligada a llevar contabilidad	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	30%	70%	30%	100%	100%	100%	100%
Persona Natural No Obligada a Llevar Contabilidad	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	no retiene	100%	no retiene	no retiene	100%

Fuente: Servicio de Rentas Internas

### **1.2.11. Anexo transaccional simplificado (ATS)**

#### *1.2.11.1. Anexo de gastos personales*

(Serrano, 2019) menciona: “El documento permite registrar los montos de consumos deducibles de cinco rubros: salud, vivienda, educación, alimentación y vestimenta para reducir el valor a pagar del impuesto a la renta (IR) del 2018”. (p.10).

#### *1.2.11.2. Anexo transaccional simplificado (ATS)*

(Servicio de Rentas Internas, 2017) Señala que:

El Anexo Transaccional Simplificado (ATS) es un reporte detallado de las transacciones correspondientes a las compras, las ventas, las exportaciones, las retenciones de IVA y de Impuesto de la Renta que debe de ser presentado electrónicamente ante el SRI cada mes de manera obligatoria por los siguientes grupos de contribuyentes:

- Contribuyentes Especiales
- Instituciones del Sector Público.
- Auto impresores.
- Quienes soliciten devoluciones de IVA, excepto tercera edad y discapacitados.
- Instituciones Financieras.
- Emisoras de tarjetas de crédito.
- Administradoras de Fondos y Fideicomisos.

La obligatoriedad de presentar el Anexo Transaccional Simplificado (ATS) conlleva la necesidad de tener un gran control de gran cantidad de información entre la que se encuentra tanto de los comprobantes que sustentan las compras como los que sustentan las ventas de la empresa. Este aspecto resulta complicado para las empresas puesto que conlleva multitud de tareas adicionales a realizar. Además de estar al tanto de todos los comprobantes emitidos y recibidos, las empresas deben estar en continua conexión con el SRI, configurar un entorno seguro, realizar la comprobación de los documentos, etc. (p.12).

### 1.2.11.3. Anexo de Declaración Patrimonial (DPT)

(Aguirre, J., 2016) Menciona que:

Las personas naturales que tengan activos por más de \$225,800, deben realizar la declaración patrimonial al SRI en mayo. Esta es informativa y no implica pago de impuestos.

Incluye a las personas que no desarrollan actividad económica y a las sociedades conyugales que tengan activos por más de \$451,600, en cuyo caso se realiza una declaración conjunta.

El patrimonio es la diferencia entre los activos y los pasivos, es decir, entre los bienes y las deudas. Por ejemplo, si alguien compra una casa en \$300,000, sacando un crédito de \$200,000, su patrimonio será \$100,000.

La declaración patrimonial considera:

- **Inmuebles:** terrenos y edificaciones de cualquier clase.
- **Muebles:** dinero en efectivo; dinero en cuentas de instituciones financieras y otros depositarios; inversiones; acciones, participaciones y títulos valores; créditos y documentos por cobrar; vehículos motorizados terrestres, aeronaves y naves; muebles y enseres; menaje de hogar; maquinaria y equipo; mercaderías y materias primas; semovientes (no se incluyen libros ni colecciones musicales).
- **Derechos:** de propiedad intelectual; de usufructo, uso y habitación; derechos hereditarios

Para la valoración se toman en cuenta los siguientes criterios:

- Inmuebles: valor comercial, que no será inferior al del catastro municipal.
- Muebles y enseres de menaje de hogar: avalúo comercial declarado por el contribuyente, únicamente de los bienes que superen los \$1,000.
- Joyas, piedras preciosas y metales preciosos; obras de arte; y, semovientes: valor en conjunto de cada uno de ellos, solamente si el valor comercial supera los \$5,000.
- Vehículos motorizados de transporte terrestre: valor comercial, que no será menor a la base imponible para el pago del Impuesto a los Vehículos Motorizados.
- Aeronaves y naves: valor comercial
- Acciones, valores fiduciarios y títulos valores que se coticen en Bolsa de Valores: valor de apertura que se les atribuya el último día hábil del año inmediato anterior al de la declaración.

- Valores fiduciarios, títulos valores, acciones y participaciones en sociedades legalmente constituidas no cotizadas en Bolsa de Valores: valor comercial que no podrá ser menor a su Valor Patrimonial Proporcional (VPP).
- Valores en monedas distintas al dólar: cotización de compra del último día hábil del año inmediato anterior al de la declaración
- Derechos en sociedades de hecho y comunidades de bienes: participación en el patrimonio existente al 1 de enero del año correspondiente a la declaración
- Derechos de usufructo, uso y habitación: 60% del valor de los bienes sobre los cuales se constituyan tales derechos; los derechos hereditarios se calcularán tomando en cuenta la cuota que corresponda al declarante sobre la masa hereditaria; y, los legados considerando los bienes o derechos sobre los que se hayan constituido (pp.12-13).

### **1.2.12. Informe del Cumplimiento Tributario**

(Servicio de Rentas Internas, 2017) Señala que:

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) es un documento que muestra la opinión del auditor respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantenga un contribuyente sobre un período fiscal específico. Para el efecto, se debe elaborar un conjunto de anexos establecidos por esta administración (p.5).

#### **Responsable**

El Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) deben elaborarlo las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores externos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; Superintendencia de Bancos; y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, quienes hayan efectuado la auditoría de estados financieros por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre.

Para el efecto, los auditores deben suscribir el acuerdo de responsabilidad para obtener la clave de acceso al sistema de informes de cumplimiento tributario, el cual permitirá que se otorgue la clave de acceso y se debe hacer por una única vez, la misma se encuentra vigente desde el año 2005. (p.6).

#### **Elaboración**

Para elaborar el Informe de Cumplimiento Tributario el auditor externo debe llenar ciertos documentos y papeles de trabajo con el fin de determinar o definir su criterio al momento de emitir su opinión sobre los estados financieros auditados.

Para elaborar los Informes de Cumplimiento Tributario se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Contenido
- Opinión del auditor externo sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias y las recomendaciones sobre aspectos tributarios por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre, en medio magnético (formato PDF).
- Anexos del informe de cumplimiento tributario elaborado y firmado por el contribuyente auditado, en medio magnético (formato PDF) y adicionalmente en formato Excel 97-2000 o superiores.
- Reporte de diferencias del Informe de Cumplimiento Tributario realizado por el auditor externo, en medio magnético (formato PDF). El Manual de Usuario del Sistema de recepción del Anexo de Diferencias del Informe de Cumplimiento Tributario
- Informe de auditoría de estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre, el cual deberá incluir la opinión del auditor y los estados financieros auditados junto con las notas a los estados financieros, en medio magnético (formato PDF) (p.12).

### **Presentación**

El Informe de Cumplimiento Tributario y sus anexos deberán presentarse en las Secretarías Zonales o Provinciales del Servicio de Rentas Internas, en el mes de julio del siguiente ejercicio fiscal al que corresponda la información, conforme al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del sujeto pasivo auditado, de acuerdo al siguiente calendario:

**Tabla 6-1:** Pazos para presentar Anexos

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de julio
2	12 de julio
3	14 de julio
4	16 de julio
5	18 de julio
6	20 de julio
7	22 de julio
8	24 de julio
9	26 de julio
0	28 de julio

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Elaborado por:** Bernal, A. 2019

### **1.2.13. Control interno**

(Camino, 2014) Menciona que:

El Control Interno es un proceso integral efectuado por el titular, funcionario y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaran los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar los riesgos (p 32).

#### **1.2.13.1. Objetivos del Control Interno**

(Camino, 2014) Entre sus objetivos, el Control Interno busca:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta.
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos.
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones.
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.

- f) Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.
- g) Promover que se genere valor público a los bienes y servicios destinados a la ciudadanía (p. 11)

1.2.13.2. *Coso II*

(Auditool, 2013) Menciona:



**Figura 1-2: Coso II**  
 Fuente: Marco Integrado del Sistema de Control Interno  
 Elaborado por: Bernal, A. 2019

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), formado por las más prestigiosas asociaciones profesionales de Norteamérica dedicadas al estudio de los sistemas de control y análisis de riesgos empresariales, ha desarrollado recientemente un proyecto para la elaboración de una metodología capaz de abordar la gestión de riesgos en las empresas con un enfoque integrador y que suponga una verdadera oportunidad de creación de valor para sus stakeholders.

Se define de la siguiente manera: “La gestión de riesgos corporativos es un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos” (p.14).

### 1.2.13.3. *Elementos del Coso II*

(Auditool, 2013) Menciona:

**Ambiente Interno:** El ambiente interno de la compañía es la base sobre la que se sitúan el resto de elementos e influye de manera significativa en el establecimiento de los objetivos y de la estrategia. En el entorno de ese ambiente interno, la dirección establece la filosofía que pretende establecer en materia de gestión de riesgos, en función de su cultura y su “apetito” de riesgo.

**Establecimiento de objetivos:** Los objetivos deben establecerse con anterioridad a que la dirección identifique los posibles acontecimientos que impidan su consecución. Deben estar alineados con la estrategia de la compañía, dentro del contexto de la visión y misión establecidas.

**Identificación de acontecimientos:** La incertidumbre existe y, por tanto, se deben considerar aspectos externos (económicos, políticos, sociales) e internos (infraestructuras, personal, procesos, tecnología) que afectan a la consecución de los objetivos del negocio. Resulta pues imprescindible dentro del modelo la identificación de dichos acontecimientos, que podrán ser negativos (que implican riesgos), o positivos (que implican oportunidades e incluso mitigación de riesgos).

**Evaluación de Riesgos:** Para poder establecer el efecto que determinados acontecimientos pueden tener en la consecución de los objetivos impuestos por la dirección, es necesario evaluarlos desde la doble perspectiva de su impacto económico y de la probabilidad de ocurrencia de los mismos. Para ello es necesaria una adecuada combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. La evaluación de riesgos se centrará inicialmente en el riesgo inherente (riesgo existente antes de establecer mecanismos para su mitigación), y posteriormente en el riesgo residual (riesgo existente tras el establecimiento de medidas de control).

**Respuesta al Riesgo:** La dirección debe evaluar la respuesta al riesgo de la compañía en función de cuatro categorías: evitar, reducir, compartir y aceptar. Una vez establecida la respuesta al riesgo más adecuada para cada situación, e deberá efectuar una reevaluación del riesgo residual.

**Actividades de Control:** Se trata de las políticas y procedimientos que son necesarios para asegurar que la respuesta al riesgo ha sido la adecuada. Las actividades de control deben estar establecidas en toda la organización, a todos los niveles y en todas sus funciones.

**Información y Comunicación:** La adecuada información es necesaria a todos los niveles de la organización, de cara a una adecuada identificación, evaluación y respuesta al riesgo que permita a la compañía la consecución de sus objetivos.

**Supervisión:** La metodología ERM debe ser monitorizada, para asegurar su correcto funcionamiento y la calidad de sus resultados a lo largo del tiempo. El modo en que esta supervisión se lleve a cabo dependerá fundamentalmente de la complejidad y el tamaño de la organización.

#### 1.2.13.4. *Métodos de evaluación de control interno*

(Del Toro Ríos, 2005) Menciona que:

Para la evaluación de control interno se utiliza diversos métodos, entre los más conocidos los siguientes:

#### **Cuestionarios**

Consiste en diseñar cuestionarios a base de preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable, de las distintas áreas de la empresa bajo examen, en las entrevistas que expresamente se mantiene en este propósito.

Las preguntas son formuladas de tal forma que las respuesta afirmativa indique un punto óptimo en la estructura del control interno y que una respuesta negativa indique una debilidad y un aspecto no muy confiable; algunas preguntas probablemente no resulten aplicables en ese caso se utiliza las letras NA "no aplicables".de ser necesario a más de poner las respuestas se puede completar las mismas con explicaciones adicionales en la columna de observaciones del cuestionario o en hojas adicionales.

#### **Flujogramas**

Consiste en revelar y describir objetivamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoria, así como, los procedimientos a través de sus distintos departamentos y actividades, este método es más técnico y remediable para la evaluación tiene venta frente a otros métodos porque permite efectuar el revelamiento siguiendo una secuencia lógica y ordenada, permite ver de un solo golpe de vista el circuito en su conjunto y facilita la identificación o ausencia de controles.

## **Descriptivas o narrativas**

Consiste en la descripción de los procedimientos más importantes y las características del sistema que se está evaluando; estas explicaciones se refieren a funciones, procedimientos registros formularios, archivo, empleados y departamentos que intervienen en el sistema. El revelamiento se hace en entrevistas y observaciones de actividades, documentos y registros.

## **Matrices**

El uso de matrices conlleva el beneficio de permitir una menor localización de debilidades de control interno. Para su elaboración, debe llevarse a cabo los siguientes procedimientos previos:

- Complementar un cuestionario segregado por áreas básicas, indicando el nombre de los funcionarios y empleos y el tipo de funciones que desempeña.
- Evaluación colateral del control interno (p. 55-58).

### **1.2.14. Técnicas de auditoría**

(Franklin, 2013) dice que:

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional. (p. 2)

#### **1.2.14.1. Tipos de técnicas de auditoría**

(Gironzini, M, 2017) Las técnicas de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

1. - **Estudio General.** - Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.

2. - **Análisis.** - Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.

**3. - Inspección.** - Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).

**4. - Confirmación.** - Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.

**5. - Investigación.** - Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.

**6. - Declaraciones y Certificaciones.** - Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).

**7. - Observación.** - Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.

**8. - Cálculo.** - Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas. (pp.23-24)

### **1.2.15. Fases de la auditoría**

(Fajardo, E, 2018) la práctica de la Auditoría se divide en tres fases:

#### **1. Fase Planeación:**

En esta fase se establecen las relaciones entre auditores y la entidad, para determinar alcance y objetivos. Se hace un bosquejo de la situación de la entidad, acerca de su organización, sistema contable, controles internos, estrategias y demás elementos que le permitan al auditor elaborar el programa de auditoria que se llevará a efecto.

Elementos Principales de esta Fase:

1. Conocimiento y Comprensión de la Entidad
2. Objetivos y Alcance de la auditoria
3. Análisis Preliminar del Control Interno

4. Análisis de los Riesgos y la Materialidad
5. Planeación Específica de la auditoría
6. Elaboración de programas de Auditoría

### **1. Fase de Ejecución**

En esta fase se realizan diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad. Se detectan los errores, si los hay, se evalúan los resultados de las pruebas y se identifican los hallazgos. Se elaboran las conclusiones y recomendaciones y se las comunican a las autoridades de la entidad auditada. Aunque las tres fases son importantes, esta fase viene a ser el centro de lo que es el trabajo de auditoría, donde se realizan todas las pruebas y se utilizan todas las técnicas o procedimientos para encontrar las evidencias de auditoría que sustentarán el informe de auditoría.

Elementos de la fase de ejecución:

1. Las Pruebas de Auditoría
2. Técnicas de Muestreo
3. Evidencias de Auditoría
4. Papeles de Trabajo
5. Hallazgos de Auditoría

### **3. Fase Preparación del Informe:**

El informe de Auditoría debe contener a lo menos:

- 1- Dictamen sobre los Estados Financieros o del área administrativa auditada.
- 2- Informe sobre la estructura del Control Interno de la entidad.
- 3- Conclusiones y recomendaciones resultantes de la Auditoría.
- 4- Deben detallarse en forma clara y sencilla, los hallazgos encontrados.

En esta fase se analizan las comunicaciones que se dan entre la entidad auditada y los auditores, es decir:

- a) Comunicaciones de la Entidad, y
- b) Comunicaciones del auditor

Entre las primeras tenemos:

- a) Carta de Representación
- b) Reporte a partes externas

En las comunicaciones del auditor están:

- a) Memorando de requerimientos
- b) Comunicación de hallazgos
- c) Informe de control interno

Y siendo las principales comunicaciones del auditor:

- a) Informe Especial
- b) Dictamen
- c) Informe Largo (pp. 36-37).

### **1.2.16. Índices y marcas de Auditoría**

#### **1.2.16.1. Índices en los papeles de trabajo**

(Arens, 2007) Menciona que:

Es necesaria la anotación de índices en los papeles de trabajo ya sea en el curso o al concluirse la auditoría, para lo cual primeramente se debe definir los códigos a emplearse que deben ser iguales a los utilizados en los archivos y su determinación debe considerarse la clase de archivo y los tipos de papeles de trabajo.

Es importante también que todos los papeles de trabajo contengan referencias cruzadas cuando están relacionados entre sí, esto se realiza con el propósito de mostrar en forma objetiva como se encuentran ligados o relacionados entre los diferentes papeles de trabajo.

La codificación de índices y referencias en los papeles de trabajo pueden ser de tres formas:

- Alfabética,
- Numérica
- Alfanumérica.

El criterio anteriormente expuesto fue, para el archivo permanente índices numéricos y para el archivo corriente índices alfabéticos y alfanuméricos. (p. 79-80)

#### 1.2.16.2. *Marcas de auditoría*

(Casal, P, 2016) Manifiesta que:

Las marcas de auditoría, conocidas también como: claves de auditoría o tildes, son signos particulares y distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer, además, cuáles partidas fueron objeto de la aplicación de los procedimientos de auditoría y cuáles no.

Existen dos tipos de marcas, las de significado uniforme, que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoría. Las otras marcas, cuyo contenido es a criterio del auditor, obviamente no tienen significado uniforme y que para su comprensión requiere que junto al símbolo vaya una leyenda de su significado.

Las marcas al igual que los índices y referencias ya indicadas, preferentemente deben ser escritas con lápiz de color rojo, ya que su uso se encuentra generalizado al igual que los papeles de trabajo elaborados por el auditor usualmente son hechos con lápiz de papel. (p. 80)

#### 1.2.17. *Normas de auditoría generalmente aceptadas*

(Normas de Auditoría Generalmente, Aceptadas, 2010) Menciona que:

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son esenciales conocer para elaborar una auditoría y lo cual debemos encaminarnos y tomar en cuenta todos los aspectos para que la auditoría se confiable y veraz y emitir un informe que cumpla con las normas tributarias. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. (p.12)

##### 1.2.17.1. *Clasificación de las NAGAS*

(Paredes, 2014) dentro de esta clasificación tenemos:

#### **Normas generales o personales**

Estas normas, por su carácter general, se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana, y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor. La mayoría de este grupo de normas está contemplada también en los códigos de ética de otras profesiones.

### **Entrenamiento y capacidad profesional**

#### a. Independencia

“En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio”.

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

#### b. Cuidado o esmero profesional

“Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen”.

Esta norma es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

### **Normas de ejecución del trabajo**

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe).

Tal vez el propósito principal de este grupo de normas se orienta a que el auditor obtenga la evidencia suficiente y relevante en sus papeles de trabajo, para apoyar su opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros, requiriéndose previamente un adecuado planeamiento estratégico y evaluación de los controles internos.

#### a. Planeamiento y supervisión adecuada

“La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado”.

Por la gran importancia que se le ha dado al planeamiento en los últimos años, a nivel nacional e internacional, hoy se concibe al planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de “arriba hacia abajo”, es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino recolectando información de la alta dirección, tomando conocimiento y analizando las características del negocio: la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyos efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros, materia de nuestro examen. Lógicamente, que el planeamiento termina con la preparación del memorando de planeamiento y del programa de auditoría.

b. Estudio y evaluación del control interno

Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno de la empresa (cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría) como base para establecer el grado de confianza que merece y, consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría.

El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría.

En la actualidad, se ha puesto mucho énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continúa con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, revaluación de los controles, arribándose finalmente, de acuerdo a los resultados de su evaluación, a limitar o ampliar las pruebas sustantivas.

c. Evidencia suficiente y relevante

“Debe obtenerse evidencia competente y relevante mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría”.

Como se aprecia del enunciado de esta norma, el auditor, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría, obtendrá evidencia suficiente y relevante. La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar o los criterios, cuya corrección se está juzgando, han quedado razonablemente comprobados.

### **Normas de preparación del informe**

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir, la preparación del informe en el cual el auditor habrá acumulado, en grado suficiente, la evidencia debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga la forma en que se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

a. Aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptadas (PCGA)

“El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados”.

Los principios de contabilidad generalmente aceptadas son reglas generales adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevaletientes, o también podríamos conceptualizarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

Sin embargo, merece aclarar que los PCGA no son principios de naturaleza, sino reglas de comportamiento profesional que no son inmutables, y, por lo tanto, necesitan adecuarse para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad.

b. Consistencia

“El dictamen debe identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no han sido observados uniformemente en los estados financieros examinados, en relación con los correspondientes al período anterior”.

La interpretación de los estados financieros requiere de la comparabilidad de la situación financiera y resultados de operaciones en diferentes períodos, para lo cual se hace necesario la observancia uniforme de los principios de contabilidad, en relación con los períodos anteriores.

c. Revelación suficiente

“A menos que el dictamen lo indique de otra manera, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonablemente apropiada toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos correctamente”.

Debe entenderse que los estados financieros contienen afirmaciones ciertas de la entidad examinada, salvo que el auditor diga lo contrario en su dictamen. En tal sentido, las empresas se encuentran obligadas a presentar información clara, comprensible e integral a través de sus estados financieros, revelando las explicaciones suficientes mediante notas a los estados financieros para interpretarlos correctamente.

d. Opinión del auditor

El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros, el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría y el grado de responsabilidad que está tomando.

Recordemos que el propósito principal de la auditoría, a los estados financieros, es la de emitir una opinión sobre si estos presentan o no razonablemente la situación financiera, los resultados de operaciones y flujos en efectivo, pero puede presentarse el caso de que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar. (pp. 44-50)

**1.2.18. Riesgo de auditoría**

(Macías, 2009) Manifiesta que:

El riesgo en auditoría, significa que el auditor acepta cierto nivel de incertidumbre al realizar su tarea. Esta incertidumbre está relacionada con:

- ✓ La calidad y competencia de las evidencias
- ✓ La eficacia de las actividades de control
- ✓ La presentación de los estados contables

Los riesgos que debe enfrentar el auditor en su trabajo, afectan la planificación de la auditoría, de allí la importancia de poder reconocerlos y medirlos previamente a esta etapa. (p.9)

#### 1.2.18.1. *Tipos de riesgo de auditoría*

(Howard, 2002) Menciona que:

Significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados contables están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

**Riesgo inherente:** es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

**Riesgo de control:** es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

**Riesgo de detección:** es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases (p.33).

#### 1.2.19. *Papeles de trabajo*

(Palomino, J, 2010) Manifiesta que:

Los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen la información obtenida por el auditor en su revisión, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría

aplicados; con ellos se sustentan las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe correspondiente. (p.25)

#### 1.2.19.1. *Objetivo de los papeles de trabajo*

(Álvarez, 2008) Señala que:

Los papeles de trabajo cumplen principalmente los siguientes objetivos:

- ✓ Registrar de manera ordenada, sistemática y detallada los procedimientos y actividades realizados por el auditor.
- ✓ Documentar el trabajo efectuado para futura consulta y referencia.
- ✓ Proporcionar la base para la rendición de informes.
- ✓ Facilitar la planeación, ejecución, supervisión y revisión del trabajo de auditoría.
- ✓ Minimizar esfuerzos en auditorías posteriores.
- ✓ Dejar constancia de que se cumplieron los objetivos de la auditoría y de que el trabajo se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría del Órgano de Control y demás normatividad aplicable.
- ✓ Estudiar modificaciones a los procedimientos y al programa de auditoría para próximas revisiones. (p.26)

#### 1.2.19.2. *Características de los papeles de trabajo*

(Loyola, 2014) Menciona que:

Los papeles de trabajo deberán:

- ✓ Incluir el programa de trabajo y, en su caso, sus modificaciones; el programa deberá relacionarse con los papeles de trabajo mediante índices cruzados.
- ✓ Contener índices, marcas y referencias adecuadas, y todas las cédulas y resúmenes que sean necesarios.
- ✓ Estar fechados y firmados por el personal que los haya preparado.
- ✓ Ser supervisados e incluir constancia de ello.
- ✓ Ser completos y exactos, a fin de que muestren la naturaleza y alcance del trabajo realizado y sustenten debidamente los resultados y recomendaciones que se presenten en el informe de auditoría

- ✓ Redactarse con concisión, pero con tanta precisión y claridad que no requieran explicaciones adicionales.
- ✓ Ser pertinentes, por lo cual sólo deberán contener la información necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría.
- ✓ Ser legibles, estar limpios y ordenados, y tener espacio suficiente para datos, notas y comentarios (los papeles de trabajo desordenados reflejan ineficiencia y permiten dudar de la calidad del trabajo realizado) (p.26).

### 1.2.19.3. *Clases de papeles de trabajo*

(Romero, E, 2012) Se dividen en dos tipos

#### **Por su uso:**

**Archivo de auditoría:** contiene información únicamente del ejercicio que se revisa. Por ej. Planeación, programa de trabajo, cédulas y confirmaciones.

- ✓ **Archivo permanente:** contiene información de carácter histórico y legal. Por ej. Manual contable, acta constitutiva y modificaciones, control de pérdidas fiscales, control de depreciaciones y declaraciones.

#### **Por su contenido:**

- ✓ **Hoja de Trabajo:** Relación de Cuentas que muestran los Saldos y Movimientos, durante un Periodo determinado.
- ✓ **Cédulas Sumarias:** Es la que muestra en forma resumida, la Integración de un Grupo de Cuentas o Rubro Específico.
- ✓ **Cédulas Sub sumarias o de detalle:** Es la que muestra la Integración de una Cuenta Específica.
- ✓ **Cédulas Analíticas:** Es la que muestra al Análisis Detallado del Saldo de una Cuenta.
- ✓ **Cédulas memorando:** Es la que muestra las Observaciones de cada uno de los Rubros, producto de la Revisión efectuada.
- ✓ **Cédulas de Ajustes y Reclasificaciones:** Es la que muestra la Relación de Movimientos Contables, necesarios para una correcta Presentación de las Cifras en los estados financieros.

### **1.2.20. Evidencia de auditoría**

(Falconí, 2006) Menciona que:

La evidencia de auditoría se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y de procedimientos sustantivos. En algunas circunstancias, la evidencia puede ser obtenida completamente de los procedimientos sustantivos.

Es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes. (p. 6).

#### **1.2.20.1. Tipos de evidencia**

(Estupiñan, 2008) Dice:

**Evidencia suficiente:** Se entiende por evidencia suficiente, aquel nivel de evidencia que el auditor debe obtener a través de sus pruebas de auditoría para llegar a conclusiones razonables sobre las cuentas anuales que se someten a su examen.

Para decidir el nivel necesario de evidencia, el auditor debe, en cada caso, considerar la importancia relativa de las partidas que componen los diversos epígrafes de las cuentas anuales y el riesgo probable de error en el que incurre al decidir no revisar determinados hechos económicos.

Independientemente de las circunstancias específicas de cada trabajo, el auditor debe obtener siempre el nivel de evidencia necesario que le permita formar su juicio profesional sobre las cuentas anuales, no obstante, el auditor deberá tener en cuenta y evaluar correctamente el coste que supone la obtención de un mayor nivel de evidencia que el que está obteniendo o espera obtener, y la utilidad final probable de los resultados que obtendría.

La falta del suficiente nivel de evidencia sobre un hecho de relevante importancia en el contexto de los datos que se examinan, obliga al auditor a expresar las salvedades que correspondan o, en su caso, a denegar su opinión.

**Evidencia adecuada:** La evidencia es adecuada cuando sea pertinente para que el auditor emita su juicio profesional. Por tanto, el auditor debe valorar que los procedimientos que aplica para la obtención de la evidencia sean los convenientes en las circunstancias.

### **1.2.21. Hallazgo de auditoría**

(Grupo Océano, 2000) Señala que:

Es toda información que a juicio del auditor le permite identificar hechos o circunstancias importantes que inciden en la gestión de una entidad o programa bajo examen y que merecen ser comunicados en el informe. Es el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada, durante el examen a una entidad, área o proceso. (p. 7)

#### **1.2.21.1. Elementos del hallazgo de auditoría**

(Bernal, 2009) Menciona:

**CONDICIÓN:** Párrafo en el cual el auditor describe la situación deficiente encontrada. “Lo que es”

**CRITERIO:** Párrafo en el que el auditor detalla el estándar contra el cual ha medido o comparado la condición. Es la norma contra la cual el auditor mide la condición. “Lo que debe o debió ser”

**CAUSA:** Párrafo donde el auditor detalla las razones por las cuales, a su juicio, ocurrió la condición observada. “Por qué ocurrió la condición”

**EFFECTO:** Es la consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita. “La diferencia entre lo que es y debió ser” (p. 9).

### **1.3. Idea a defender**

La realización de una Auditoría Financiera y Tributaria a la Empresa Confitería Minerva, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017, permite determinar la razonabilidad de los estados financieros y coadyuvar al mejoramiento del manejo financiero y tributario de la empresa.

### **1.4. Variables**

#### **1.4.1. *Variable independiente***

Auditoría financiera y tributaria

#### **1.4.2. *Variable dependiente***

Razonabilidad de los estados financieros y coadyuvar al mejoramiento del manejo financiero y tributario de la empresa.

## CAPÍTULO II

### 2. MARCO METODOLÓGICO

#### 2.1. Modalidad de la investigación

La modalidad de investigación que se utilizó al momento de efectuar la Auditoría Financiera y Tributaria de la empresa Confitería Minerva, se basa en el enfoque cualitativo y cuantitativo.

**Enfoque Cuantitativo:** Durante el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método cuantitativo ya que se efectúa la recolección de datos donde se procede a medir las variables con el fin de justificar la idea a defender, de esa manera se utiliza métodos estadísticos los cuales permiten obtener datos cuantificales y a su vez estos deben ser analizados con el fin de aportar acciones correctivas a la empresa.

**Enfoque Cualitativo:** Mediante el enfoque cualitativo se buscó establecer preguntas de investigación, mediante las cuáles se determina las necesidades de la empresa, se pretende evaluar la aplicación del Control Interno dentro de la empresa, así también se busca interpretar el comportamiento de la misma mediante el análisis de los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias.

#### 2.2. Tipos de investigación

**Investigación de Campo:** Se utilizó dicha investigación por que se accede a los documentos fuentes de la empresa Confitería Minerva, mediante los cuales se puede palpar la realidad por la que está atravesando la empresa.

**Investigación Bibliográfica-Documental:** Permitió recurrir a información proveniente de libros, revistas, tesis, y otras publicaciones con el objetivo de efectuar el marco teórico y sobre todo fundamentar cada una de las actividades que se realiza durante la ejecución de la Auditoría financiera y tributaria.

**Investigación Descriptiva:** Se utilizó dicha investigación ya que se describe, analiza e interpreta los hechos o sucesos que se presentan en la empresa, de esta manera se determina las debilidades presentes, lo cual permite aportar con posibles soluciones para la correcta toma de decisiones.

**Investigación Explicativa:** Mediante la aplicación de esta investigación se fundamentó la necesidad de efectuar la Auditoría financiera y tributaria a la empresa Confitería Minerva.

## **2.3. Métodos, Técnicas e Instrumentos**

### **2.3.1. Métodos**

**Inductivo:** Mediante una evaluación al área financiera a través del análisis de los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias, permitió formular conclusiones de carácter general, que sirven de apoyo al mejoramiento de la situación real de la empresa.

**Deductivo:** Luego de la recolección de datos, se realizó un análisis al área financiera que comprende la ejecución de la Auditoría financiera y tributaria, observando de esa manera la situación inicial de la empresa partiendo de hechos generales a particulares, que faciliten el hallazgo de las debilidades.

**Método analítico-sintético:** Este método facilitó el análisis de la información financiera, además es de mucha utilidad para la ejecución y aplicación del cuestionario de Control Interno, mientras que el método sintético se utiliza durante el examen de auditoría financiera y tributaria para sintetizar la información tanto teórica como la proporcionada por la entidad, con el propósito de elaborar un dictamen claro.

**Método histórico – comparativo:** Se utilizó el método histórico-comparativo, ya que, a partir de documentos y archivos históricos, podemos analizar las falencias que posee la empresa Confitería Minerva, buscando de esta manera verificar si las recomendaciones efectuadas por auditorías anteriores han sido aplicadas y si ha mejorado la situación de la empresa y de esta manera comparar con las falencias obtenidas en la nueva auditoría.

### **2.3.2. Técnicas**

**Encuesta:** Se realizó a los trabajadores mediante el uso de cuestionarios cuyos resultados deben ser posteriormente tabulados.

**Entrevista:** Para la técnica de la entrevista se realizó un conjunto de preguntas, que se efectúa directamente entre el investigador, autoridades y empleados de la empresa, que permita conocer la situación actual de la misma para conocer un panorama de los procesos aplicados en el área financiera.

**Observación directa:** Se utilizó la técnica de la observación directa porque se realiza visitas a la empresa con el fin de verificar de manera directa las dificultades que presenta la misma, captando de esa manera mayor información sobre la situación real de la misma.

### 2.3.3. *Instrumentos de investigación*

En el presente trabajo de titulación se hará uso del siguiente instrumento investigativo:

**Cuestionario:** Este instrumento permitió realizar una serie de preguntas, con el fin de obtener información de los distintos trabajadores implicados en la investigación, esto sirve como respaldo a la hora de realizar una opinión final sobre la auditoría ejecutada.

## 2.4. Población y muestra

### 2.4.1. Población

La población de este trabajo de investigación está conformada por el personal de la empresa Confitería Minerva, del Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

**Tabla 1-2:** Población empresa confitería minerva

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Gerencia	1
Secretaría	1
Contabilidad	1
Bodega	1
Operativo	8
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

**Fuente:** Empresa Confitería Minerva  
**Elaborado por:** Bernal, A. 2019

### 2.4.2. Muestra

En vista de que la población la compone un número muy reducido de personas, no se realizó procedimiento de muestreo estadístico, a su vez se trabajó con toda la población.

## CAPÍTULO III

### 3. MARCO DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

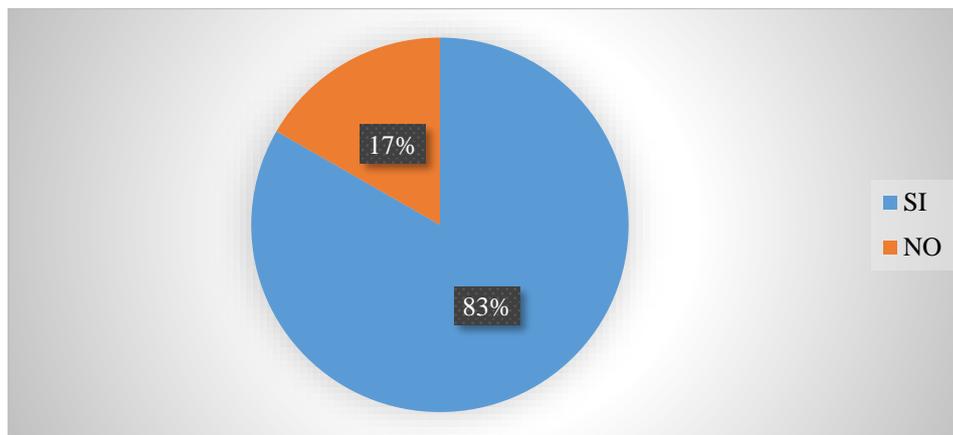
#### 3.1. Resultados

1. ¿Está de acuerdo que se realice una Auditoría Financiera y Tributaria en la empresa Confitería Minerva?

**Tabla 1-3:** Está de acuerdo que se realice una auditoría financiera y tributaria

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	10	83%
NO	2	17%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 1-3:** Está de acuerdo que se realice una auditoría financiera y tributaria

Fuente: Está de acuerdo que se realice una Auditoría Financiera y Tributaria  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 83% manifiesta que están de acuerdo que se realice una Auditoría Financiera y Tributaria en la empresa, mientras que el 17% desconoce del tema.

**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestra que la mayor parte del personal de la empresa está de acuerdo que se realice una Auditoría Financiera y Tributaria, para conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la razonabilidad de los estados financieros.

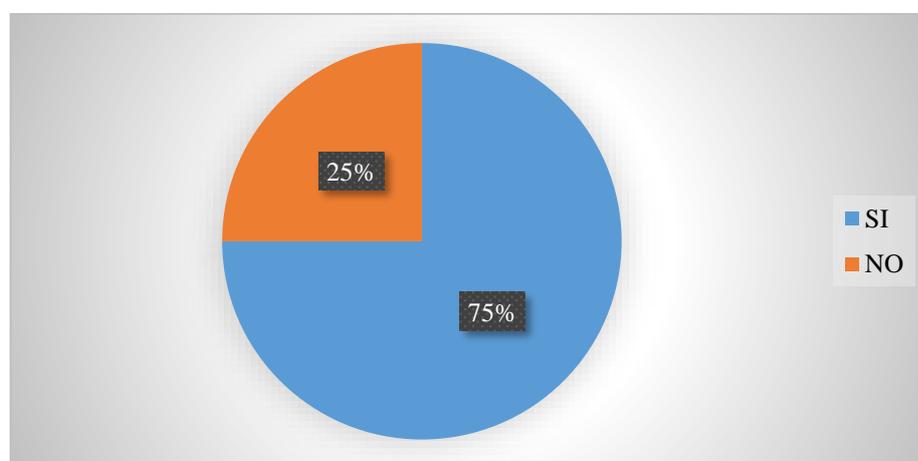
2. ¿Usted cree que al aplicar una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa Confitería Minerva, mejorará los procesos contables y tributarios?

**Tabla 2-3:** Aplicación de una auditoría financiera y tributaria

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	9	75%
NO	3	25%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva

Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 2-3:** Aplicación de una auditoría financiera y tributaria

Fuente: Tabla No. 2. Aplicación de una Auditoría Financiera y Tributaria

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 75% manifiesta que al aplicar una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa mejorará los procesos contables y tributarios, mientras que el 25% desconoce de este proceso piensan que no serviría de nada.

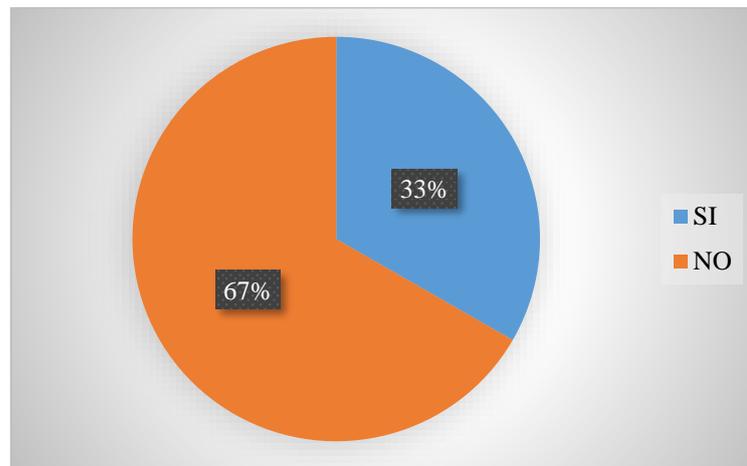
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada indican que es factible aplicar una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa, aportando con recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones de la empresa.

3. ¿Se realizan conciliaciones bancarias?

**Tabla 3-3:** Se realizan conciliaciones bancarias

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	4	33%
NO	8	67%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 3-3:** Se realizan conciliaciones bancarias

Fuente: Tabla No. 3. Se realizan conciliaciones bancarias  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 33% manifiesta que, si se realizan conciliaciones bancarias, mientras que el 67% desconoce de este proceso.

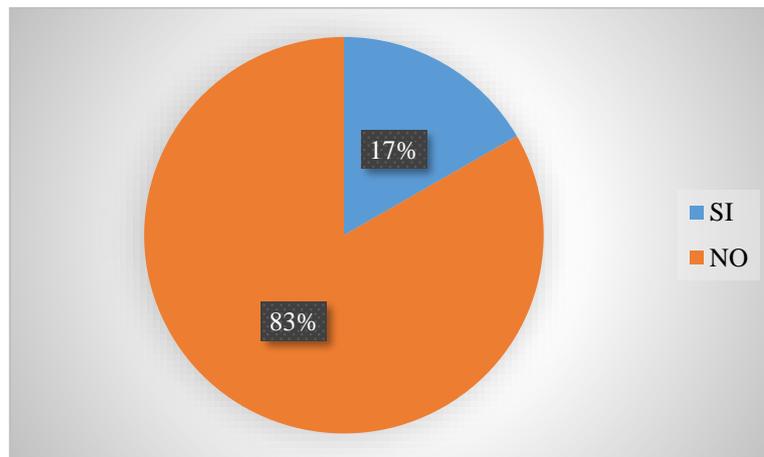
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestran que existe desconocimiento por parte del personal del proceso de realizar conciliaciones bancarias, por el motivo que no realizan esta función, ya que son de otra área de la empresa.

4. ¿Se efectúan arqueo de caja sorpresivos con el fin de salvaguardar los recursos de la empresa?

**Tabla 4-3:** Se realizan arqueo de caja sorpresivos.

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	2	17%
NO	10	83%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 4-3:** Se realizan arqueo de caja sorpresivos

Fuente: Tabla No. 10. Se realizan arqueo de caja sorpresivos  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 83% manifiesta que, no se realizan arqueo de caja sorpresivos, mientras que el 17% desconoce de este proceso.

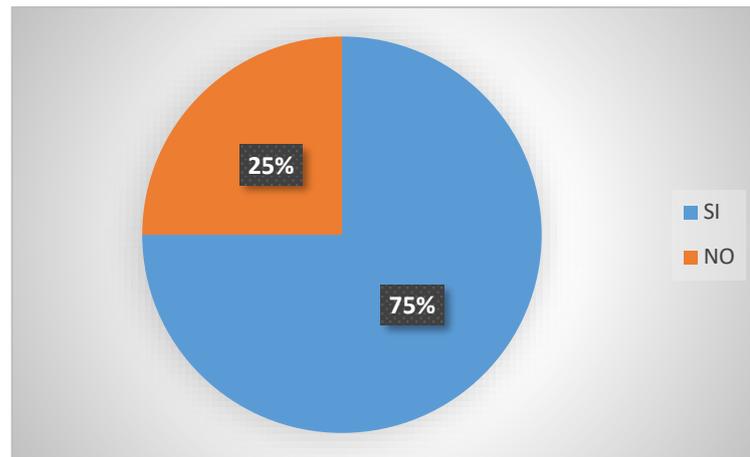
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada permite analizar que no se realizan arqueo de caja sorpresivos en la empresa, lo cual afecta al cierre de caja final del día, debido a que existen sobrantes o faltantes alertando de esta manera el reporte diario.

5. ¿Se registra de manera cronológica e inmediata los gastos realizados por la empresa?

**Tabla 5-3:** Registros de gastos por la empresa

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	9	75%
NO	3	25%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 5-3:** Registros de gastos por la empresa

Fuente: Tabla No. 5. Registros de gastos por la empresa  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 75% manifiesta que, se registra de manera cronológica e inmediata los gastos realizados por la empresa, mientras que el 25% no tienen conocimiento acerca del tema.

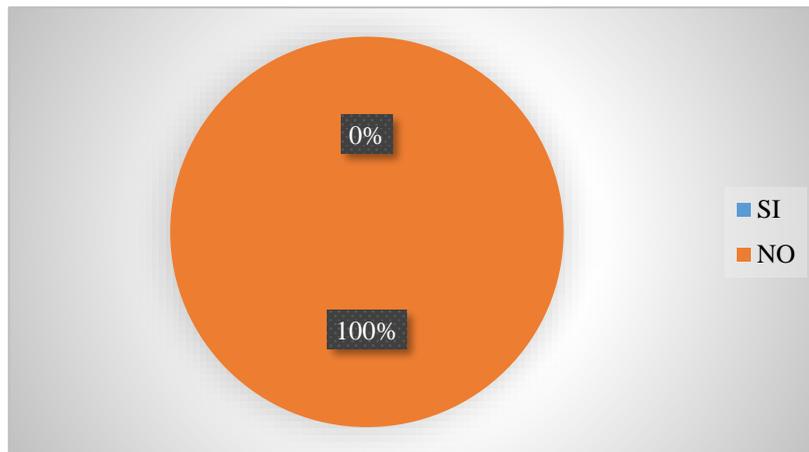
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestran que los gastos realizados por la empresa se registran de manera cronológica e inmediata, proporcionando de esta manera información confiable y veraz.

6. ¿Se deposita el dinero recaudado en caja de forma intacta y en el lapso de las 24 horas?

**Tabla 6-3:** Depósito de dinero recaudado en el lapso de 24 horas

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	12	100%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 6-3:** Depósito de dinero recaudado en el lapso de 24 horas

Fuente: Tabla No. 12. Depósito de dinero recaudado en el lapso de 24 horas  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 100% de trabajadores manifiestan que no se deposita de dinero recaudado en el lapso de 24 horas.

**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada indica que el dinero recaudado no se deposita en el lapso de 24 horas, proveniente de ventas realizadas en el día, ocasionando inconvenientes al momento de registrar las transacciones.

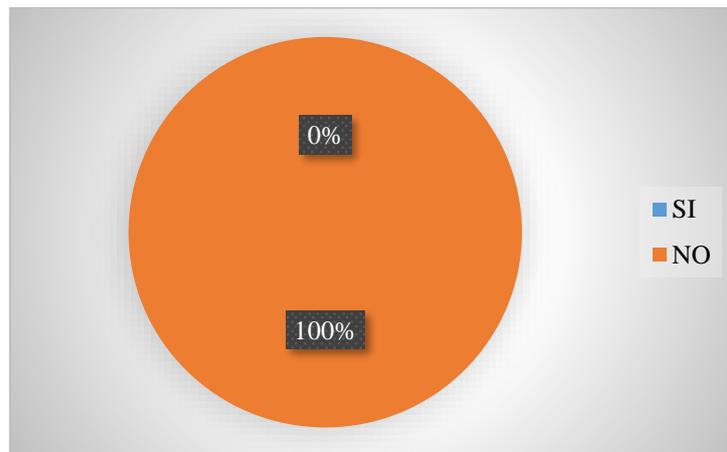
7. ¿La empresa Confitería Minerva cuenta con indicadores que permita evaluar la gestión financiera?

**Tabla 7-3:** Existen indicadores financieros

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	12	100%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva

Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 7-3:** Existen indicadores financieros

Fuente: Tabla No. 13. Existen indicadores financieros

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 100% de encuestados desconocen de la existencia de indicadores para evaluar la gestión financiera.

**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestra el desconociendo del personal de la existencia de indicadores que determine la evaluación de la gestión financiera, por lo que se desconoce la razonabilidad de los estados financieros de la empresa, ocasionando una mala toma de decisiones.

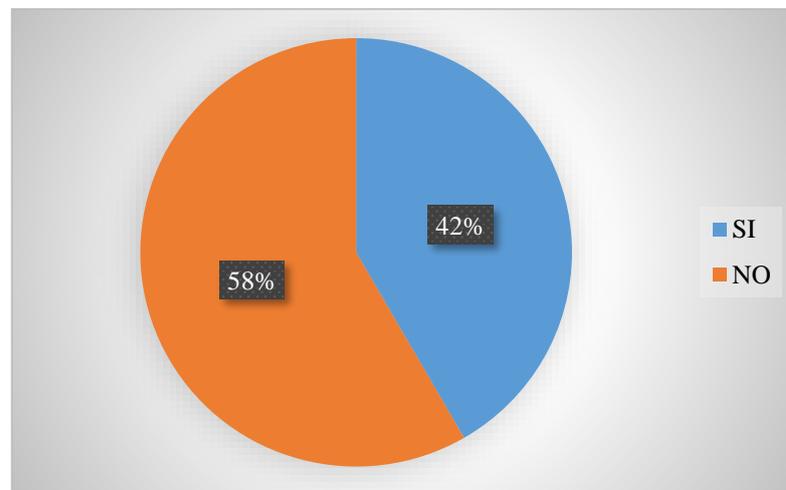
8. ¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias en el plazo establecido a la Administración Tributaria?

**Tabla 8-3:** Cumplimiento de obligaciones tributarias

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	5	42%
NO	7	58%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva

Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 8-3:** Cumplimiento de obligaciones tributarias

Fuente: Tabla No. 8. Cumplimiento de obligaciones tributarias

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 42% manifiestan que, la empresa cumple con sus obligaciones tributarias en el plazo establecido a la Administración Tributaria, mientras que el 58% no tienen conocimiento acerca del tema.

**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestran que la empresa no cumple con sus obligaciones tributarias en el plazo establecido en ocasiones, causando notificaciones y multas.

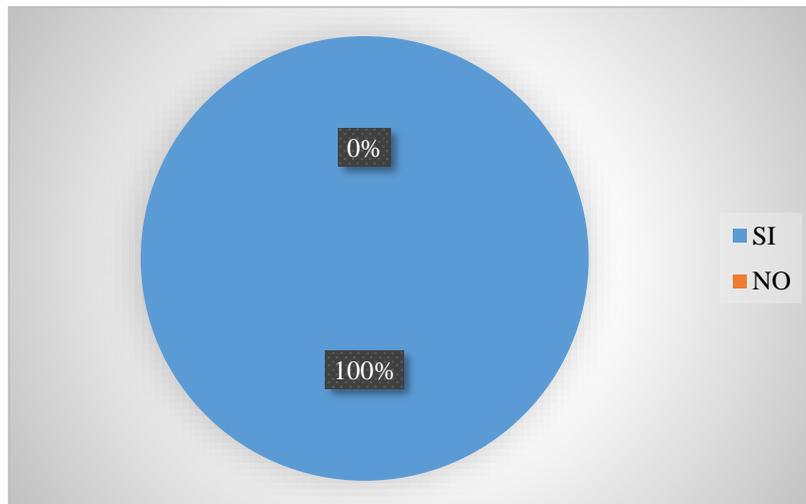
9. ¿Se ha detectado en la empresa si se han realizado sustitutivas en las declaraciones realizadas?

**Tabla 9-3:** Se ha realizado declaraciones sustitutivas

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	12	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva

Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 9-3:** Se ha realizado declaraciones sustitutivas

Fuente: Tabla No. 9 Se ha realizado declaraciones sustitutivas

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 100% de encuestados desconocen que se realicen declaraciones sustitutivas.

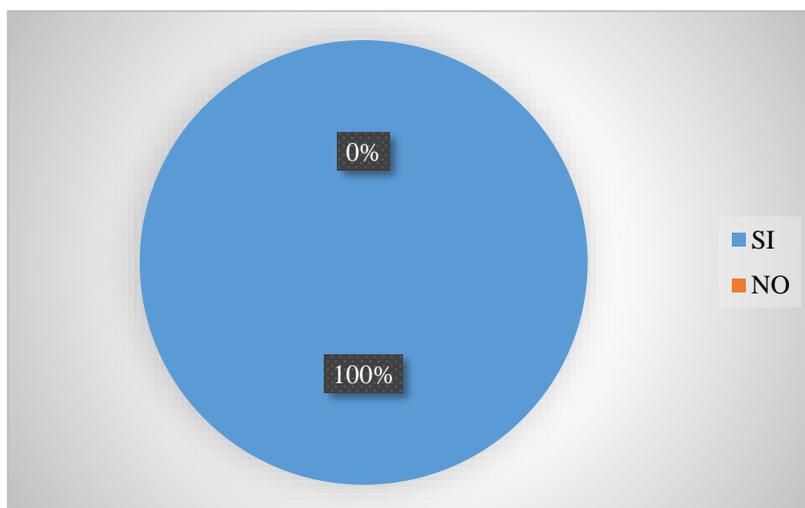
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestra que en la empresa realizan declaraciones sustitutivas en los formularios 103 y 104 realizados, ocasionando multas e interés por parte de la Administración Tributaria.

10. ¿La empresa Confitería Minerva presenta el Anexo Transaccional Simplificado y el Anexo de Relación de Dependencia, en el plazo establecido?

**Tabla 10-3:** Presentación de Anexos en el plazo establecido

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	12	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 10-3:** Presentación de Anexos en el plazo establecido

Fuente: Tabla No. 10. Se ha realizado declaraciones sustitutivas  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 100% de encuestados mencionan que los Anexos se presentan en el tiempo establecido por la Administración Tributaria.

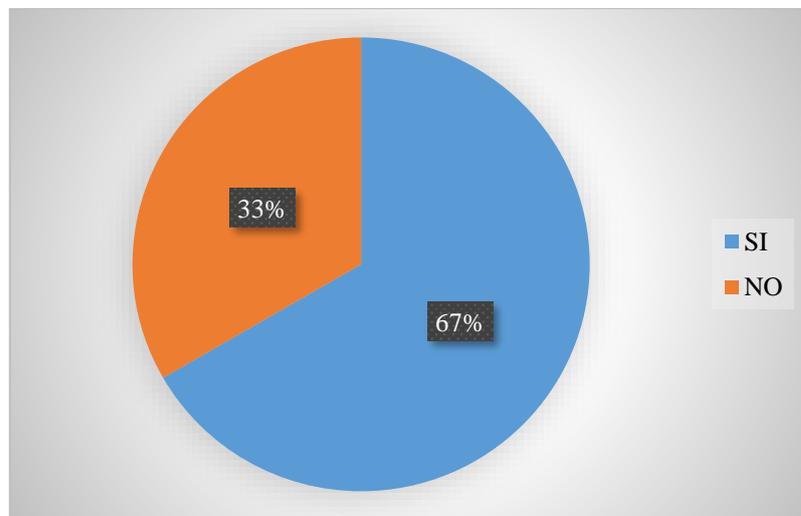
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada indican que el responsable del área de contabilidad presenta los anexos en plazo establecido por la Administración Tributaria.

11. ¿La empresa ha recibido notificaciones por incumplimiento tributario por parte de la Administración Tributaria?

**Tabla 11-3:** Notificaciones por incumplimiento tributario

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	8	67%
NO	4	33%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 11-3:** Notificaciones por incumplimiento tributario

Fuente: Tabla No. 11. Notificaciones por incumplimiento tributario  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 67% manifiestan que, la empresa ha recibido notificaciones por incumplimiento tributario por parte de la Administración Tributaria, mientras que el 33% no tienen conocimiento acerca del tema.

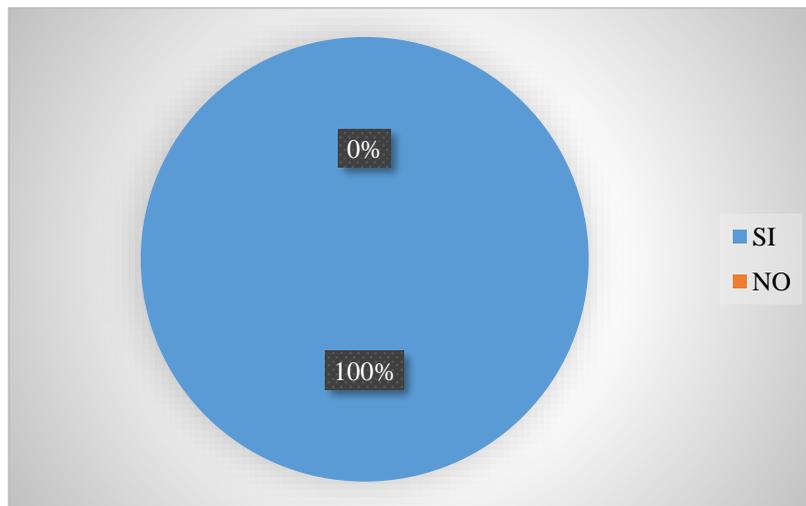
**Análisis:** Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada muestran que la empresa no cumple con sus obligaciones tributarias en el plazo establecido en ocasiones, causando notificaciones y multas.

12. ¿La empresa realiza retenciones del Impuesto a la Renta, según la naturaleza de sus actividades aplicadas?

**Tabla 12-3:** Retenciones del impuesto a la renta

OPCIONES	No. ENCUESTADOS	PORCENTAJE
SI	12	100%
NO	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

Fuente: Empresa Confitería Minerva  
Elaborado por: Bernal, A. 2019



**Gráfico 12-3:** Retenciones del impuesto a la renta

Fuente: Tabla No. 12. Retenciones del Impuesto a la Renta  
Elaborado por: Bernal, A. 2019

**Interpretación:** Según la encuesta realizada a los empleados de la empresa Confitería Minerva el 100% de encuestados menciona que la empresa realiza retenciones del Impuesto a la Renta, según la naturaleza de sus actividades aplicadas.

**Análisis:** Los resultados obtenidos permiten analizar que la empresa realiza las declaraciones tributarias de acuerdo a las retenciones registradas en el sistema contable, lo cual refleja que la información de las transacciones realizadas en las declaraciones es real y confiable.

## **3.2. Propuesta**

### **3.2.1. Título**

Auditoría Financiera y Tributaria a la Empresa Confitería Minerva, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017.

## **3.3. Contenido de la Propuesta**

La Auditoría Financiera y Tributaria a realizarse seguirá la siguiente metodología:

### **Archivo Permanente**

### **Archivo Corriente**

- Planificación
  - ✓ Preliminar
  - ✓ Específica
- Ejecución
- Comunicación de Resultados

### 3.3.1. Archivo permanente

#### ARCHIVO PERMANENTE



<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	Auditoría Financiera y Tributaria
<b>CLIENTE</b>	Empresa Confeitería Minerva
<b>DIRECCIÓN</b>	Chile y Roca fuerte
<b>PERÍODO</b>	01 de enero al 31 de diciembre del 2016-2017

#### EQUIPO AUDITOR

<b>SUPERVISORA</b>	Ing. Letty Karina Elizalde Marín
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
<b>AUDITORA</b>	Deysy Amanda Bernal Ordoñez

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ÍNDICE DE ARCHIVO PERMANENTE</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IAP</b>  <b>1/1</b>
---	------------------------------

**Tabla 13-3:** Índice de archivo permanente

<b>ARCHIVO PERMANENTE</b>	<b>AP</b>
Información General	<b>IG</b>
Hoja de Marcas	<b>HM</b>
Hoja de Referencias	<b>HR</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019



<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IG</b> <b>1/3</b>
--	-------------------------

### RESEÑA HISTÓRICA

La Empresa CONFITERIA MINERVA, crece como una empresa obligada a llevar contabilidad, ubicada en la ciudad de Riobamba, en las calles Chile y Rocafuerte, inicia sus actividades desde el mes de mayo del año 2002, con un capital de 5000.00, a través de estos largos años la Confitería logro estar en un nivel aceptable dentro del mercado provincial. El propietario el Sr. DIEGO GARCIA tomo la iniciativa de crear su propia empresa y emprende su negocio con poca mercadería, poco a poco fue implementando su negocio hasta convertirlo en lo que es ahora una CONFITERIA que ofrece productos tanto nacionales como extranjeros.

- **Conocimiento de la entidad**

Razón Social:	CONFITERIA MINERVA
División:	Empresa Privada
Actividad Económica:	Actividades de Venta de productos de confitería
RUC:	0602368797001
Representante Legal:	Diego Alejandro García Uvidia
País:	Ecuador
Región:	Sierra
Provincia:	Chimborazo
Cantón:	Riobamba
Parroquia:	Lizarzaburu
Dirección:	Chile 27 – 61 y Rocafuerte
Teléfono:	032961495

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 08/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IG</b> <b>2/3</b>
--	-------------------------

- **Misión**

La misión de CONFITERIA MINERVA, es mediante esta auditoría tener una información real y por medio de la misma poseer información exacta que permita tomar las mejores decisiones en todos los procesos contables, financieros, administrativos de la empresa.

- **Visión**

La Visión de CONFITERIA MINERVA, es crear sucursales para brindar un mejor servicio a nuestra clientela además poder incursionar en la importación de productos de confitería.

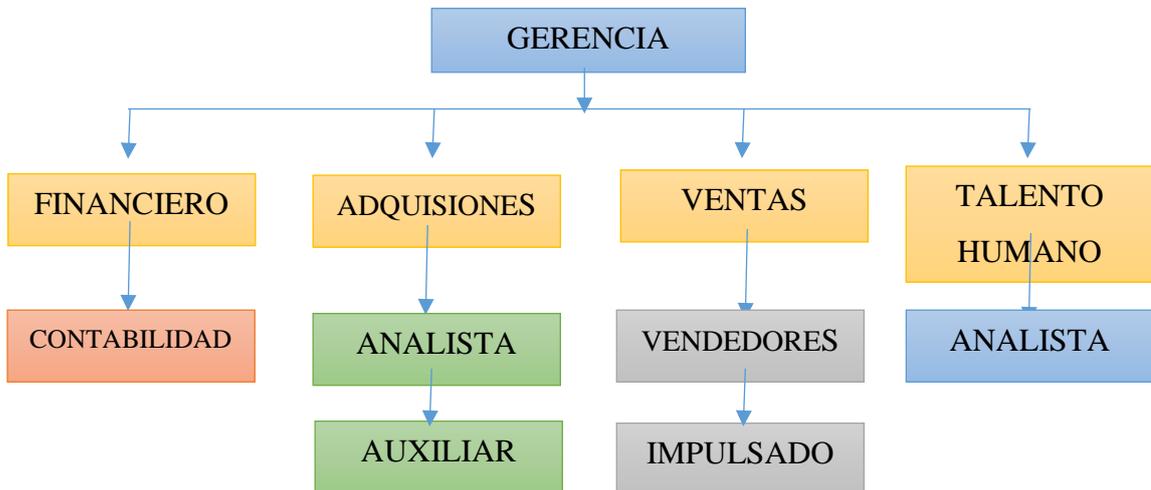
- **Principales disposiciones legales**

1. La Empresa se rige a todos las leyes y procesos contables vigentes en nuestro país
2. La Empresa cumple con todo lo referente a leyes y resoluciones que el SRI dispone para el normal funcionamiento de nuestro establecimiento.
3. La Empresa cumple con todo lo indica las normativas del Ministerio de Relaciones Laborales como el IESS, para evitar dificultades con el personal que se encuentra en nuestra institución.
4. Confitería Minerva realiza todos los permisos anuales con Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, GAD Municipal de Riobamba.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 08/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IG</b> <b>3/3</b>
--	-------------------------

- **Organigrama Funcional**



**Gráfico 133-3:** Organigrama Funcional

Fuente: Confitería Minerva

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 08/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>HOJA DE MARCAS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>HM</b>  <b>1/1</b>
---	-----------------------------

**Tabla 14-3:** Hoja de marcas

MARCAS	DESCRIPCIÓN
√	Revisado en documento
Σ	Sumatoria total
@	Hallazgo
¥	Deficiencia del control interno
⌘	Documento sin firmas

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 08/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>HOJA DE REFERENCIAS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>HR</b>  <b>1/1</b>
--	-----------------------------

**Tabla 15-3:** Hoja de referencias

ÍNDICE	SIGNIFICADO
HM	Hoja de Marcas
HI	Hoja de Índice
PG	Programa general de auditoría
PP	Planificación Preliminar
SRI	Solicitud de requerimiento de información
EG	Entrevista al Gerente
CNVP	Cédula Narrativa visita preliminar
MP	Memorándum de Planificación
CCI	Cuestionario de Control Interno
HHCI	Hoja de hallazgos Control Interno
PAF	Programa de Auditoría Financiera
MC	Materialidad de Cuentas
EP	Ejecución Presupuestaria
IF	Indicadores Financieros
HHAF	Hoja de hallazgos
PAT	Programa de Auditoría Tributaria
AOT	Análisis de las obligaciones tributarias
HH	Hoja de hallazgos
IFA	Informe Final de Auditoria

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 08/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

### 3.3.2. Archivo corriente

#### ARCHIVO CORRIENTE



<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	Auditoría Financiera y Tributaria
<b>CLIENTE</b>	Empresa Confeitería Minerva
<b>DIRECCIÓN</b>	Chile y Roca fuerte
<b>PERÍODO</b>	01 de enero al 31 de diciembre del 2016-2017

#### EQUIPO AUDITOR

<b>SUPERVISORA</b>	Ing. Letty Karina Elizalde Marín
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
<b>AUDITORA</b>	Deysy Amanda Bernal Ordoñez

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/PP</b> <b>1/1</b>
--	----------------------------

### Objetivo General

Evidenciar la información financiera y tributaria con los registros contables, para determinar la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### Objetivos Especificos

- Obtener información de la empresa, para alcanzar un mayor conocimiento de las actividades que realiza.
- Efectuar una valoración al movimiento interno y externo de las actividades que desarrolla la empresa.
- Examinar la situación d la empresa mediante técnicas de auditoría, para desarrollar los hallazgos encontrados.

**Tabla 16-3:** Programa de auditoría: planificación preliminar

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Realicé la visita preliminar a la empresa	VP	BODA	10/07/2019
2	Apliqué la entrevista al representante legal de la empresa.	ERL	BODA	10/07/2019
3	Elaboré la carta de presentación de la firma auditora.	CP	BODA	11/07/2019
4	Diseñé la propuesta de auditoría	PA	BODA	11/07/2019
5	Elaboré la orden de trabajo	OT	BODA	11/07/2019
6	Elaboré el contrato de auditoría	CA	BODA	12/07/2019
7	Elaboré la notificación de inicio de auditoría	NIA	BODA	16/07/2019
8	Elaboré la solicitud de requerimientos de información	SRI	BODA	16/07/2019
9	Elaboré el memorándum de planificación de auditoría	MP	BODA	16/07/2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 10/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>VISITA PRELIMINAR</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>VP</b> <b>1/1</b>
--	-------------------------

### CÉDULA NARRATIVA DE LA VISITA PRELIMINAR

En la mañana del 10 de julio del año 2019, se efectuó la visita a la empresa Confitería Minerva ubicada en las calles Chile y Rocafuerte, en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, donde se pudo observar que el personal ingresa normalmente a las 08:00 am hasta las 08:15 am, el horario de atención para el cliente es desde las 08:30 am hasta las 19:00 pm, y tienen 1 hora para el almuerzo, la jornada de trabajo es de lunes a sábado.

La infraestructura con la que cuenta la empresa es grande por lo que posee una buena distribución en los departamentos, el área de comercialización es amplia donde se puede observar la variedad de productos que ofrece la empresa a sus clientes.

En la primera planta se encuentra el departamento de comercialización, en la segunda planta se encuentra Gerencia, departamento contable y financiero, Todos los departamentos están debidamente identificados mediante rótulos de señalización que muestran su ubicación.

Al observar los distintos procesos operacionales de la empresa, se pudo determinar que para la ejecución del proceso administrativo se dispone de reglamentos y normas establecidas, con cierto grado de deficiencia en el proceso de contratación del personal, ya que no existen políticas para este efecto, sino que se realiza de forma empírica. La contabilidad que se maneja dentro de la empresa se rige por el Estatuto Interno y por el Reglamento Interno, eso en cuanto a la normativa interna. De ahí el proceso contable de la empresa se basa en la normativa externa tales como: NIIF's, NAGAs.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 10/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ENTREVISTA AL REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>ERL</b>  <b>1/2</b>
--	------------------------------

**Nombre:** Ing. Diego Alejandro García Uvidia

**Cargo:** Gerente

**Lugar y fecha:** 10 de julio del 2019

**Hora:** 11:00 pm

**Objetivo:** Conocer las actividades que realiza la empresa e identificar las posibles deficiencias existentes.

**1.- ¿Se ha realizado en alguna ocasión auditorías a la empresa?**

No, se han realizado anteriormente auditorías

**2.- ¿Se realiza capacitaciones en leyes y actualizaciones vigentes de las entidades de control por parte del Gerente?**

Si, buscamos estar al día en todas las disposiciones legales que las entidades de control requieren.

**3.- ¿Cuáles son los principales problemas que la empresa tiene y en qué área?**

En la entrega y recepción de productos por el sector

**4.- ¿La empresa establece metas anuales y cuál es el cumplimiento de las mismas?**

Si establece metas y cumple en un 90% las mismas.

**5.- ¿Cree que es importante que se realice auditoria a los movimientos económicos de la empresa?**

Si, porque de esta manera se puede realizar cambios que ayuden a un mejor desarrollo y control de la misma.

**6.- ¿El sistema que tiene la empresa cumple con las necesidades contables y financieras?**

Si, el sistema contable Fénix cumple con todas las características que se necesita en el departamento contable.

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 10/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ENTREVISTA AL REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>ERL</b>  <b>2/2</b>
--	------------------------------

**7.- ¿Con que frecuencia existe cambio de personal?**

El cambio de personal es ocasional, la mayoría de empleados son fijos en la empresa

**8.- ¿La empresa cuenta con un departamento de Control Interno?**

La empresa hasta la presente fecha no cuenta con un departamento de control interno, por lo que se han presentado algunos inconvenientes.

**9.- ¿Existen archivos históricos que sustenten la información de la contabilidad de años anteriores?**

Si, existen archivos que respalda la información financiera de la empresa.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 10/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ENTREVISTA AL REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>ERL</b>  <b>1/1</b>
--	------------------------------

Riobamba, 11 de julio de 2019

Ing. Diego Alejandro García Uvidia

**GERENTE DE LA EMPRESA CONFITERÍA MINERVA**

Presente.

Me es grato poner a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales de Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa CONFITERIA MINERVA. Nuestro propósito en particular es brindar servicios especializados de auditoría con base en el conocimiento, la creatividad, dedicación y espíritu de trabajo, de tal manera que se logre un ambiente agradable de trabajo con todos los miembros de la empresa.

El equipo de trabajo estará dirigido por el supervisor de la firma, quien será el responsable de asegurar que reciban un servicio de la más alta calidad. El trabajo de campo será ejecutado por personal altamente capacitado en el área financiera y tributaria.

Confiamos que la propuesta que se presenta a continuación sea la respuesta a sus necesidades, quedando a su entera disposición.

Atentamente,

Ing. Lety Elizalde

**SUPERVISOR DE BERNAL.O AUDITOR INDEPENDIENTE**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 11/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PA</b>  <b>1/4</b>
---	-----------------------------

Riobamba, 11 de julio de 2019

Ing. Diego Alejandro García Uvidia

**GERENTE DE LA EMPRESA CONFITERÍA MINERVA**

Presente.

De nuestra consideración, tenemos el agrado de enviarle nuestra propuesta de servicios de Auditoría Financiera y Tributaria para el período 2016-2017, nuestra propuesta ha sido elaborada para cumplir con sus requerimientos y disposiciones legales que regulan las actividades de la empresa CONFITERÍA MINERVA.

**Información General de la Firma Auditora**

**1. Antecedentes**

BERNAL.O AUDITOR INDEPENDIENTE fue constituido el 29 de agosto del 2015, desde su inicio y hasta la fecha, la firma presta sus servicios a un selecto grupo de compañías satisfechas con nuestra labor. Las prácticas y procedimientos de operaciones están adecuados al cumplimiento de todas las normas de Auditoría y a las Practicas de Contabilidad de General Aceptación (PCGA), además de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**2. Misión**

Somos una organización multidisciplinaria que apuesta a la capacitación continua de sus funcionarios, que provee servicios personalizados de auditoría, contabilidad y consultoría a empresas, dedicada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, apoyándolos en la búsqueda de su ventaja diferencial, éxito empresarial, y agregando valor para su beneficio.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 11/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PA</b> <b>2/4</b>
---	-------------------------

## 2. Visión

Ser una firma nacional líder en proveer atención personalizada de servicios de auditoría, Contabilidad y Consultoría a Empresas. Ser el soporte principal de las decisiones empresariales de nuestros clientes. Respaladas en la más alta calidad técnica de nuestros profesionales que ejecutan su trabajo con ética profesional, a fin de contribuir al logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo, y de esta forma contribuir al desarrollo económico y humano de las empresas y el país.

## 3. Valores

- Confianza
- Honestidad
- Objetividad
- Integridad
- Confidencialidad
- Cumplimiento de compromiso con nuestros clientes
- Ética profesional y corporativa

## 4. Objetivo General

Realizar una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa CONFITERÍA MINERVA del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017, analizando los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias, para determinar la razonabilidad de los procesos tributarios que sirvan de guías en el funcionamiento diario de las operaciones que viene realizando.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 11/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PA</b>  <b>3/4</b>
---	-----------------------------

### Objetivos Específicos

- Evaluar el control interno aplicado en la entidad con la finalidad de salvaguardar los recursos y verificar su correcta aplicación.
- Examinar el nivel de cumplimiento de metas y objetivos propuestos por la empresa y la eficiencia en el desarrollo de las operaciones financieras y tributarias.
- Expresar el grado de cumplimiento de las obligaciones y atribuciones por la administración.
- Los resultados se darán a conocer mediante el informe de auditoría y de existir desviaciones importantes se mantendrá informado a la máxima autoridad.

### 5. Alcance de la Auditoría

La auditoría Financiera y Tributaria comprende la evaluación de los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias, para determinar la razonabilidad de los procesos tributarios que sirvan de guías en el funcionamiento diario de las operaciones que viene realizando.

### 6. Recursos para la auditoría

**Tabla 17-3:** Recursos para la auditoría

<b>RECURSO MATERIAL</b>	<b>P. UNITARIO</b>	<b>P. TOTAL</b>
300 impresiones	0.15	45.00
2 empastados	20.00	40.00
4 CD	1.00	4.00
Transporte		80.00
Otros		150.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 319.00</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 11/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROPUESTA DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PA</b>  <b>4/4</b>
---	-----------------------------

**7. Equipo de trabajo**

<b>SUPERVISORA</b>	Ing. Letty Karina Elizalde Marín
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Lcda. Mónica Eliana Brito Garzón
<b>AUDITORA</b>	Deysy Amanda Bernal Ordoñez

**8. Metodología a utilizar**

- Cuestionario
- Entrevista
- Método Coso II para aplicar control interno
- Aplicación de técnicas de auditoria para determinar áreas criticas

Atentamente,

Ing. Lety Elizalde  
**SUPERVISORA**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 11/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ORDEN DE TRABAJO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>OT</b> <b>1/1</b>
---	-------------------------

Riobamba, 11 de julio del 2019

Lcda. Amanda Bernal

**AUDITORA DE LA FIRMA BERNAL.O AUDITOR INDEPENDIENTE**

Presente. -

Se le comunica que de acuerdo al contrato acordado entre la Firma Auditora y la empresa CONFITERÍA MINERVA, cantón Riobamba; autorizo a usted para que, en calidad de Auditora, realice la Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa por el período 2016-2017, teniendo en cuenta el siguiente objetivo:

Determinar si los estados financieros presentados por la empresa, reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones cumple con la normativa vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría Financiera y Tributaria es de 28 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y conferencia del informe final.

Atentamente,

Ing. Lety Elizalde  
**SUPERVISORA**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 11/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CONTRATO DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA</b> <b>1/3</b>
--	-------------------------

En la ciudad de Riobamba, perteneciente a la provincia de Chimborazo, a los 12 días del mes de julio de 2019, en forma libre y voluntaria comparecen los siguientes actores por una parte la Empresa CONFITERIA MINERVA, que posteriormente se le nombrará como Cliente, representada por su Gerente el Ing. Diego Alejandro García Uvidia, y por otra parte la Srta. Amanda Bernal, estudiante egresada de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, a la que a continuación se le denominará Auditora, ambas partes acuerdan en celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios de Auditoría Operativa para la Empresa CONFITERIA MINERVA por el ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016-2017, hemos celebrado el contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoría Externa que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA - OBJETO:** El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Externa en la empresa CONFITERIA MINERVA, periodo 2016-2017, de acuerdo con lo establecido por la ley y de conformidad con la propuesta que presentó al Contratante, la que para el efecto de descripción de funciones se considera incorporada al presente contrato.

**SEGUNDA - DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una vigencia de un mes, entendiéndose que el período sobre el cual se ejercerá el trabajo es el año calendario comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016-2017, el cual fue elegido por el órgano directivo según consta en el Acta No.008 correspondiente a la reunión celebrada.

**TERCERA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Contratante reconocerá al Contratista Independiente, como precio de este contrato y por la sola prestación de los servicios descritos en la propuesta de que trata la Cláusula Primera de este documento, honorarios por la suma de 10000 dólares, los que pagará en 2 cuotas iguales cada una por la suma de 5000 al inicio de la auditoría y la otra parte al entregar el informe de auditoría.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 12/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CONTRATO DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA</b> <b>2/3</b>
--	-------------------------

**CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Además de las obligaciones generales derivadas del presente Contrato, el Contratante se compromete a: a) Prestarle toda la colaboración que solicite el Contratista Independiente, facilitándole todos los documentos o informes que éste requiera para el correcto cumplimiento de sus funciones; b) Asumir todos los gastos que se ocasionen con motivo del desarrollo de este contrato, tales como fotocopias, gastos de viaje fuera de la ciudad donde fue contratado el servicio, llamadas telefónicas locales y de larga distancia, servicio de fax, etc.; c) En caso de documentos que deban ser revisados y/o certificados por el Contratista Independiente para su posterior presentación a entidades oficiales o particulares, el Contratante se obliga a entregar dichos documentos al Contratista Independiente con no menos de 6 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento para su presentación.

**QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTE:** El Contratista Independiente se obliga única y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al Contratante y que son las que corresponden a la Auditoría Externa, de acuerdo con las normas legales vigentes.

**SEXTA. - LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El servicio contratado por el contratante se prestará en la ciudad de Riobamba y se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presenten circunstancias que lo requieran.

**SEPTIMA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula segunda de este documento, el Contratante podrá dar por terminado este contrato en forma unilateral sujetándose a las siguientes previsiones: a) Antes del cumplimiento del plazo inicial pactado, en cualquier momento, pagando al Contratista Independiente el precio total acordado en la cláusula tercera de este documento; b) El aviso de terminación del contrato debe ser dado al Contratista Independiente con no menos de 6 días calendario de anticipación a la fecha efectiva de dicha terminación.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 12/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CONTRATO DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA</b> <b>3/3</b>
--	-------------------------

**OCTAVA. - DOTACIONES Y RECURSOS:** El Contratante facilitará al Contratista Independiente el espacio físico, así como los elementos necesarios requeridos para el desempeño de su labor, tales como equipo de cálculo, mesas, sillas, etc.

**NOVENA. - AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA INDEPENDIENTE:** En desarrollo del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, el Contratista Independiente actúa como tal, realizando la labor encomendada con libertad y autonomía técnica y directiva.

Lcda. Amanda Bernal  
**AUDITORA EXTERNA**

Ing. Diego Alejandro García Uvidia  
**GERENTE CONFITERÍA MINERVA**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 12/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>NOTIFICACIÓN INICIO DE AUDITORÍA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>NIA</b>  <b>1/1</b>
---	------------------------------

Riobamba, 16 de julio de 2019

Ing. Diego Alejandro García Uvidia  
**GERENTE CONFITERÍA MINERVA**

Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en calidad de Auditor Externo, me permito comunicarle que se dará inicio al examen de Auditoría Financiera y Tributaria por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016-2017 a la empresa CONFITERIA MINERVA.

Conforme a la carta de convenio de auditoría recibida, la misma que fue aceptada por su parte, le solicito de la manera más comedida su apoyo y el del personal que labora en la entidad, para llevar a cabo la Auditoría Financiera y Tributaria y el cumplimiento de procedimientos y objetivos planificados.

Atentamente,

Lcda. Amanda Bernal  
**AUDITORA EXTERNA**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 16/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>SRI</b>  <b>1/2</b>
---	------------------------------

Riobamba, 16 de julio del 2019

Ing. Diego Alejandro García Uvidia  
**GERENTE CONFITERÍA MINERVA**

Presente. -

De acuerdo con nuestra programación de trabajo del año 2019, el día 16 de julio iniciaremos la Auditoría Financiera y Tributaria, efectuando una visita preliminar a la empresa CONFITERÍA MINERVA., con la finalidad de obtener un conocimiento general de la misma. Por lo anterior, nos permitimos incluir a continuación un detalle de algunos requerimientos de información del período 2016-2017.

Es importante mencionar que la información adquirida no necesariamente constituye la totalidad de la que sería requerida para efectos de desarrollar nuestro trabajo, de llegar a ser necesaria alguna información adicional, oportunamente les será pedida, además toda la información se receptorá en copias.

Agradecemos de antemano su colaboración respecto de la preparación de la información entregada, como anexo se entrega la información requerida por el Equipo de Trabajo.

Información general y de carácter histórico

- RUC de la institución.
- Organigrama Estructural.
- Nómina de Personal y Funciones.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 16/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>SRI</b> <b>2/2</b>
---	--------------------------

Información contable y de Control Interno

- Estados Financieros correspondientes al período 2016- 2017.
  - Estado de situación financiera.
  - Estado de resultados.
  - Cédula presupuestaria de ingresos.
  - Cédula presupuestaria de gastos.
  - Inventario de Activos Fijos.
  - Porcentajes de Depreciación de Activos Fijos.

Leyes y Regulaciones

- Base Legal de la empresa
- Disposiciones Legales para la empresa
- Reglamentos.

Situación legal

- Escritura de Constitución de la empresa

Atentamente,

Lcda. Amanda Bernal  
**AUDITORA EXTERNA**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 16/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>SRI</b>  <b>1/2</b>
--	------------------------------

**Fecha:** 16 de julio del 2019

**Asunto:** Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa CONFITERÍA MINERVA

**De:** Lcda. Amanda Bernal

### 1. Motivo del Examen

La Auditoría Financiera y Tributaria, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo N° 001 emitida el 11 de julio de 2019.

### 2. Objetivo General

Efectuar una Auditoría Financiera y Tributaria a la empresa CONFITERÍA MINERVA del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2016-2017, permite la determinación de la razonabilidad de los saldos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias

### Objetivos Específicos

- Evaluar el control interno aplicado en la entidad con la finalidad de salvaguardar los recursos y verificar su correcta aplicación.
- Examinar el nivel de cumplimiento de metas y objetivos propuestos por la empresa y la eficiencia en el desarrollo de las operaciones financieras y tributarias.
- Expresar el grado de cumplimiento de las obligaciones y atribuciones por la administración.
- Los resultados se darán a conocer mediante el informe de auditoría y de existir desviaciones importantes se mantendrá informado a la máxima autoridad.

### 2. Alcance de la Auditoría

La auditoría Financiera y Tributaria comprende la evaluación de los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias, para determinar la razonabilidad de los procesos tributarios que sirvan de guías en el funcionamiento diario de las operaciones que viene realizando.

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 16/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>SRI</b>  <b>2/2</b>
--	------------------------------

**3. Recursos para la auditoría**

<b>RECURSO MATERIAL</b>	<b>P. UNITARIO</b>	<b>P. TOTAL</b>
300 impresiones	0.15	45.00
2 empastados	20.00	40.00
4 CD	1.00	4.00
Transporte		80.00
Otros		150.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 319.00</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**4. Equipo de trabajo**

<b>SUPERVISORA</b>	Ing. Letty Karina Elizalde Marín
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
<b>AUDITORA</b>	Deysy Amanda Bernal Ordoñez

**5. Metodología a utilizar**

- Cuestionario
- Entrevista
- Método Coso II para aplicar control interno
- Aplicación de técnicas de auditoría para determinar áreas críticas

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 16/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

# AUDITORÍA FINANCIERA



<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA</b> <b>FINANCIERA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/AF</b>  <b>1/1</b>
---	--------------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de los estados financieros, mediante análisis e indicadores financieros.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identifican las cuentas de mayor relevancia de los estados financieros para ser analizadas.
- Aplicar indicadores financieros que sean necesarios.

**Tabla 18-3:** Programa de auditoría: ejecución de auditoría financiera

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Solicite los estados financieros del periodo a auditar	EE/FF (Anexos)	BODA	17/07/2019
2	Realice el análisis vertical del balance general y estado de resultados.	AV BG/ER	BODA	17/07/2019
3	Realice el análisis horizontal del balance general y estado de resultados.	AH BG/ER	BODA	17/07/2019
4	Realice el análisis de los indicadores financieros	AIF	BODA	18/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE GENERAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**AH/BG**

**1/4**

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016	VARIACIÓN PORCENTUAL 2017
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>278.350,93</b>	<b>247.340,98</b>	<b>269.572,62</b>	<b>-31.009,95</b>	<b>22.231,64</b>	<b>-11%</b>	<b>9%</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>254.769,70</b>	<b>223.759,75</b>	<b>243.427,39</b>	<b>-31.009,95</b>	<b>19.667,64</b>	<b>-12%</b>	<b>9%</b>
<b>111</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>26.709,69</b>	<b>27.572,81</b>	<b>31.218,26</b>	<b>863,12</b>	<b>3.645,45</b>	<b>3%</b>	<b>13%</b>
11101	Caja	3.200,89	2.453,00	3.564,78	-747,89	1.111,78	-23%	45%
11102	Bancos	23.508,80	25.119,81	28.653,48	1.611,01	3.533,67	7%	14%
<b>112</b>	<b>REALIZABLE</b>							
11202001	Productos Terminados y no producidos	211.094,00	192.345,05	194.288,77	-18.748,95	1.943,72	-9%	1%
<b>113</b>	<b>EXIGIBLE</b>							
11302	Cuentas por cobrar	3.257,00	4.368,61	8.700,53	1.111,61	4.331,92	34%	99%
<b>114</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>							
11406	Crédito tributario	3.709,01	473,28	3.219,83	-3.235,73	2.746,55	-87%	580%
<b>12</b>	<b>FIJO</b>	<b>23.581,23</b>	<b>23.581,23</b>	<b>26.145,23</b>	<b>0,00</b>	<b>2.564,00</b>	<b>0%</b>	<b>11%</b>
12103001	Vehículos	8.756,00	8.756,00	8.756,00	0,00	0,00	0%	0%
12104	Muebles y enseres	1.954,89	2.300,58	2.564,00	345,69	263,42	18%	11%
12100401	Depreciación acumulada muebles y enseres	195,48	230,05	256,40	34,57	26,35	18%	11%
12106	Edificio	23.581,23	23.581,23	23.581,23	0,00	0,00	0%	0%

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL BALANCE GENERAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**AH**  
**2/4**

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016	VARIACION PORCENTUAL 2017
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>110.929,29</b>	<b>96.842,05</b>	<b>161.985,19</b>	<b>-14.087,24</b>	<b>65.143,14</b>	<b>-13%</b>	<b>67%</b>
<b>211</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>110.929,29</b>	<b>96.842,05</b>	<b>161.985,19</b>	<b>-14.087,24</b>	<b>65.143,14</b>	<b>-13%</b>	<b>67%</b>
<b>21101</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>29.988,00</b>	<b>33.293,86</b>	<b>35.809,54</b>	<b>3.305,86</b>	<b>2.515,68</b>	<b>11%</b>	<b>8%</b>
21101002	IESS x Pagar	375	756,39	756,45	381,39	0,06	102%	0%
21101006	Imp. A la Renta			12.593,32	0,00	12.593,32		
21101011	15 % Trabajadores	8.119,29	12.537,47	14.459,77	4.418,18	1.922,30	54%	15%
21102	Cuentas por pagar	102.435,00	93.548,19	126.175,65	-8.886,81	32.627,46	-9%	35%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>136.119,93</b>	<b>167.421,64</b>	<b>192.684,59</b>	<b>31.301,71</b>	<b>25.262,95</b>	<b>23%</b>	<b>15%</b>
311	Capital	136.119,93	167.421,64	192.684,59	31.301,71	25.262,95	23%	15%
31104	Resultados Ganancias año anterior		46.119,93	59.684,59	46.119,93	13.564,66		29%
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>278.350,93</b>	<b>232.961,98</b>	<b>142.300,60</b>	<b>-45.388,95</b>	<b>-90.661,38</b>	<b>-16%</b>	<b>-39%</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>			<b>14.379,00</b>	<b>127.272,02</b>	<b>14.379,00</b>	<b>112.893,02</b>		<b>785%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>			<b>247.340,98</b>	<b>269.572,62</b>	<b>247.340,98</b>	<b>22.231,64</b>		<b>9%</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANÁLISIS HORIZONTAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AH</b> <b>3/4</b>
--	-------------------------

## ANÁLISIS

Mediante el análisis horizontal al Balance de situación financiera se determinó varias diferencias significativas como:

### **Variación del activo disponible**

Tanto la caja general como bancos en el año 2016 hay un incremento por un total \$863,12 equivalente al 3%, debido a que el dinero se encuentra invertido en nuevos productos y también porque no se recupera prontamente las cuentas por cobrar a clientes, dejando de esta manera a la empresa sin liquidez inmediata, a diferencia del año 2017 existe un incremento por \$3.645,45 equivalente al 13%.

### **Variación de cuentas por cobrar**

Esta cuenta en el año 2016 tuvo un incremento del 34% equivalente a \$4.368,61, al igual que en el año 2017 existió un incremento de \$8.700,53 equivalente al 99%, por el aumento de las ventas y también porque la empresa no cuenta con políticas de cobro que sirvan para recaudar las ventas a crédito en plazos menores.

### **Variación del activo fijo**

La otra cuanta que sufrió un incremento en el año 2016 fue equipo de oficina por \$2.300,58, ya que se adquirió en este mismo año 2 escritorios a 864,20, al igual que en el año 2017 existe un incremento en la misma cuenta por \$2.564,00.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANÁLISIS HORIZONTAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AH</b> <b>4/4</b>
--	-------------------------

**Variación de proveedores**

La cuenta proveedores en el año 2016 incrementó un 11% que representa \$33.293,86 más que el año 2015, igualmente existe un incremento en el año 2017 del 8% que representa \$35.809,54, por el reabastecimiento de productos y material de empaque y reempaque, como ya se analizó anteriormente.

**Variación del patrimonio**

Existió también un incremento en el capital de la empresa en el año 2017 para la adquisición del camión Mazda evaluado en \$120.000,00 destinado para la distribución de los productos.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA**  
**ANÁLISIS HORIZONTAL ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**AH/ ER**

1/2

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACIÓN ABSOLUTA 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA 2017	VARIACIÓN PORCENTUAL 2016	VARIACION PORCENTUAL 2017
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>							
411	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>							
41101	Ventas 12%	1.298.345,90	1.300.345,90	1.520.345,90	2.000,00	220.000,00	0,2%	17%
41102	Ventas 0%	21.069,08	24.777,95	1.802,08	3.708,87	-22.975,87	17,6%	-93%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.319.414,98</b>	<b>1.325.123,85</b>	<b>1.522.147,98</b>	<b>5.708,87</b>	<b>197.024,13</b>	<b>0,4%</b>	<b>15%</b>
<b>5</b>	<b>EGRESOS GENERALES</b>							
51	Costos y Gastos	1.305.286,38	1.356.205,62	1.498.602,75	50.919,24	142.397,13	4%	10%
<b>512</b>	<b>GASTOS</b>							
51201	Sueldos	30.357,60	35.496,75	37.401,60	5.139,15	1.904,85	17%	5%
51203	Beneficios sociales	4.948,80	5.671,93	5.866,70	723,13	194,77	15%	3%
51204	Impuestos tasa y contribuciones	1986,57	758	1.310,30	-1.228,57	552,30	-62%	73%
51206	Servicios públicos	306,89	364,19	188,40	57,30	-175,79	19%	-48%
51218	Por otros servicios	835,19	604,56	890,74	-230,63	286,18	-28%	47%
51219	Por Suministros	1.204,00	684,67	938,1	-519,33	253,43	-43%	37%
51220	Honorarios a Profesionales	3.530,00	80		-3.450,00	-80,00	-98%	-100%
51222	Mantenimiento y Reparación		814,19	938,1	814,19	123,91		15%
51223	Combustible	867	436,06	649,55	-430,94	213,49	-50%	49%
51224	Seguros y Reaseguros	145	163		18,00	-163,00	12%	-100%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>50.986,57</b>	<b>52.001,76</b>	<b>53.813,44</b>	<b>1.015,19</b>	<b>1.811,68</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>
	<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS + GASTOS</b>	<b>1.356.272,95</b>	<b>1.408.207,38</b>	<b>1.552.416,19</b>	<b>51.934,43</b>	<b>144.208,81</b>	<b>4%</b>	<b>10%</b>
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>54.128,60</b>	<b>52.001,76</b>	<b>53.813,44</b>	<b>-2.126,84</b>	<b>1.811,68</b>	<b>-4%</b>	<b>3%</b>
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>16.916,47</b>	<b>149.731,79</b>	<b>16.916,47</b>	<b>132.815,32</b>		<b>785%</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANÁLISIS HORIZONTAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AH</b> <b>2/2</b>
--	-------------------------

## ANÁLISIS

Entre las variaciones más representativas del Estado de Resultados de la empresa CONFITERÍA MINERVA están:

### Variación en las ventas netas

Las ventas para el período 2016 han incrementado un 0,40% debido a la poca publicidad que se realiza de los productos; mientras que las ventas para el periodo 2017 hay un incremento del 15%.

### Variación en el costo de ventas

El costo de ventas en el año 2016 ha incrementado \$50.919,24 es decir un 4%, casi la mitad del crecimiento de las ventas por la relación directa que existe con dicho incremento, mientras que en el año 2017 existe un incremento mayor de \$142.397,13 es decir el 10%.

### Variación del gasto de personal

Otro de los incrementos considerables son el gasto de salario unificado por \$35.496,75 debido al incremento del SBU que para el año 2016 fue de \$12,00, mientras que en el año 2017 salario unificado por \$37.401,60 debido al incremento del SBU que para el año 2017 fue de \$9,00, y se contrató nuevo personal.

### Variación de la utilidad

Pese a que las ventas incrementaron, la utilidad operacional en el año 2016 disminuyó un 4% equivalente a \$2.126,84, debido a que mientras los ingresos operacionales crecen un 0,40%, los costos crecen un 4% y los gastos un 2%, disminuyendo de esta manera el margen de utilidad operacional, mientras que en el año 2017 la utilidad incrementó un 10% equivalente a \$1.811,68, debido a que mientras los ingresos operacionales crecen un 15%, los costos crecen un 10% y los gastos un 3%, incrementando de esta manera el margen de utilidad operacional

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANÁLISIS VERTICAL BALANCE GENERAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AV/BG</b> <b>1/2</b>
--	----------------------------

**Tabla 19-3:** Análisis vertical balance general

CÓDIGO	CUENTA	AÑO 2016	%	AÑO 2017	%
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>247.340,98</b>	<b>100%</b>	<b>269.572,62</b>	<b>100%</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>223.759,75</b>	<b>90%</b>	<b>243.427,39</b>	<b>90%</b>
111	Disponible	<b>27.572,81</b>	<b>11%</b>	<b>31.218,26</b>	<b>12%</b>
11101	Caja	2.453,00	1%	3.564,78	1%
11102	Bancos	25.119,81	10%	28.653,48	11%
<b>112</b>	<b>REALIZABLE</b>		<b>0%</b>		
11202001	Productos Terminados y no producidos	192.345,05	78%	194.288,77	72%
<b>113</b>	<b>EXIGIBLE</b>		<b>0%</b>		
11302	Cuentas por cobrar	4.368,61	2%	8.700,53	3%
<b>114</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>0%</b>		
11406	Crédito tributario	473,28	0%	3.219,83	1%
<b>12</b>	<b>FIJO</b>	<b>23.581,23</b>	<b>10%</b>	<b>26.145,23</b>	<b>10%</b>
12103001	Vehículos	8.756,00	4%	2564,00	3%
12103002	Muebles y enseres	2.300,58	1%	256,40	-3%
12104	Dep. Acum muebles y enseres	230,05	0%	2.564,00	1%
12106	Edificio	23.581,23	10%	23.581,23	9%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>96.842,05</b>	<b>39%</b>	<b>161.985,19</b>	<b>60%</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>96.842,05</b>	<b>39%</b>	<b>161.985,19</b>	<b>60%</b>
<b>211</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>33.293,86</b>	<b>13%</b>	<b>35.809,54</b>	<b>13%</b>
<b>21101</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	756,39	0%	756,45	0%
21101002	IESS x Pagar		0%	12.593,32	5%
21101006	Imp. A la Renta	12.537,47	5%	14.459,77	5%
21101011	15 % Trabajadores	93.548,19	38%	126.175,65	47%
21102	CTAS X PAGAR	<b>167.421,64</b>	<b>68%</b>	<b>19.684,59</b>	<b>7%</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>	167.421,64	68%	19.684,59	7%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	46.119,93	19%	19.684,59	7%
311	Capital	<b>232.961,98</b>	<b>94%</b>	<b>142.300,60</b>	<b>53%</b>
31104	Resultados Ganancias año anterior	14.379,00	6%	127.272,02	47%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>247.340,98</b>	<b>100%</b>	<b>269.572,62</b>	<b>100%</b>
	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>232.961,98</b>	<b>94%</b>	<b>142.300,60</b>	<b>53%</b>
	<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>14.379,00</b>	<b>6%</b>	<b>127.272,02</b>	<b>47%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>247.340,98</b>	<b>100%</b>	<b>269.572,62</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANÁLISIS VERTICAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 – 2017</b>	<b>AV</b>  <b>2/2</b>
--	-----------------------------

## ANÁLISIS

Luego de haber aplicado el análisis vertical al Estado de Situación Financiera del período 2016-2017 se determinó:

### Activos

El valor total del activo en el año 2016 es de \$247.340,98 donde el 90% corresponde al activo corriente y el 10% restante pertenece al activo fijo; mientras que en el año 2017 \$269.572,62 donde el 90% corresponde al activo corriente y el 10% restante pertenece al activo fijo lo cual demuestra que la mayor concentración del activo está en los activos fijos por tratarse de una empresa.

### Pasivos

El pasivo total representa el 39% en referencia al activo total, lo que significa que la empresa tiene una deuda de pagar a acreedores por \$96.842,05 en el año 2016, mientras que en el año 2017 el pasivo total representa el 60% en referencia al activo total, lo que significa que la empresa tiene una deuda de pagar a acreedores por \$161.985,19.

### Patrimonio

El patrimonio de la empresa está representado por el 19% frente al total de activos. Está constituido por la cuenta de capital que tiene un valor de \$232.961,98 que en porcentaje equivale al 94%, la utilidad de ejercicios anteriores corresponde al 6% con un valor de \$14.379,00. Significando que la mayor parte de los activos están financiados por terceros y no con recursos propios como sería lo recomendable.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANÁLISIS VERTICAL ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 – 2017</b>	<b>AV7ER</b>  <b>1/1</b>
---	--------------------------------

**Tabla 20-3:** Análisis vertical estado de resultados

<b>CÓDIGO</b>	<b>CUENTA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>%</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>%</b>
<b>4</b>	<b>INGRESOS GENERALES</b>	<b>1.325.123,85</b>	<b>2548%</b>	<b>1.522.147,98</b>	<b>2829%</b>
411	INGRESOS OPERACIONALES	1.325.123,85	2548%	1.522.147,98	2829%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.325.123,85</b>	<b>2548%</b>	<b>1.522.147,98</b>	<b>2829%</b>
<b>5</b>	<b>EGRESOS GENERALES</b>	<b>1.256.205,62</b>	<b>2416%</b>	<b>1.318.602,75</b>	<b>2450%</b>
51	Costos de productos vendidos	1.256.205,62	2416%	1.318.602,75	2450%
<b>512</b>	<b>GASTOS</b>	<b>52.001,76</b>	<b>100%</b>	<b>53.813,44</b>	<b>100%</b>
51201	Sueldos	35.496,75	68%	34.401,60	64%
51203	Beneficios sociales	5.671,93	11%	5.866,70	11%
51204	Impuestos tasa y contribuciones	758	1%	1.310,30	2%
51206	Servicios públicos	364,19	1%	1.188,40	2%
51218	Por otros servicios	604,56	1%	1.890,74	4%
51219	Por Suministros	684,67	1%	938,1	2%
51220	Honorarios a Profesionales	80	0%		0%
51222	Manta y Reparación Off.	814,19	2%	938,1	2%
51223	Combustible	436,06	1%	649,55	1%
51224	Seguros y Reaseguros	163	0%		0%
	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>52.001,76</b>	<b>100%</b>	<b>53.813,44</b>	<b>100%</b>
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>16.916,47</b>		<b>149.731,79</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 17/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INDICADORES FINANCIEROS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IF</b> <b>1/7</b>
--	-------------------------

### INDICADORES DE LIQUIDEZ

➤ **Razón corriente o circulante**

<b>FÓRMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>RESUL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>RESUL</b>
Razón corriente o circulante = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{223.759,75}{96.842,05}$	2,3	$\frac{243.427,39}{161.985,19}$	1,5

**Interpretación:** La empresa tiene una razón corriente de 2,3 a 1 en el año 2016, lo que quiere decir que por cada dólar que la empresa adeuda a sus proveedores y terceros a corto plazo cuenta con \$ 2,3 para respaldar dichas obligaciones, cabe mencionar que existe un exceso de bienes si invertir ocasionando un exceso de recursos ociosos, mientras que en el año 2017 la empresa muestra una razón corriente de 1,5 a 1, lo que quiere decir que por cada dólar que la empresa adeuda a sus proveedores y terceros a corto plazo cuenta con \$ 1,5 para respaldar dichas obligaciones, lo cual demuestra que la empresa tiene la disponibilidad suficiente para cubrir sus obligaciones pendientes, guardando un cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes..

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 18/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INDICADORES FINANCIEROS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IF</b>  <b>2/7</b>
--	-----------------------------

➤ **Capital de Trabajo Neto**

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
Activo corriente – Pasivo corriente	223.759,75 - 96.842,05	126.917,70	243.427,39 – 161.985,19	81.112,20

**Interpretación:** Este indicador muestra que la empresa en el año 2016 cuenta con \$126.917,70, mientras que en el año 2017 cuenta con \$81.112,20, lo que quiere decir que la empresa puede continuar realizando sus actividades luego de liquidar sus cuentas a corto plazo en caso que tuvieran que ser cancelar inmediatamente.

➤ **Prueba Ácida**

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
$\frac{\text{Activo corriente – Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{223.759,75 - 192345,05}{96.842,05}$	0,32	$\frac{243.427,39 - 194288,77}{161.985,19}$	0,30

**Interpretación:** La empresa presenta en el año 2016 una prueba ácida de 0,32 a 1, mientras que en el año 2017 muestra una prueba acida de 0,30 a 1, lo que quiere decir que por cada dólar que la empresa debe a corto plazo cuenta únicamente en el año 2016 con 0,32 centavos y en el año 2017 cuenta con 0,30 centavos, para la cancelación de sus activos corrientes de fácil realización, sin tener que recurrir a la venta de inventarios, razón por la cual no avanzaría a cubrir sus obligaciones con terceros.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 18/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INDICADORES FINANCIEROS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IF</b>  <b>3/7</b>
--	-----------------------------

**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

➤ **Índice de Solidez**

<b>FÓRMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>RESUL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>RESUL</b>
$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$	$\frac{96842,05}{247340,98} \times 100$	39%	$\frac{161985,19}{269572,62} \times 100$	60%

**Interpretación:** La empresa en el año 2016 tuvo un nivel de endeudamiento del 39%, mientras que en el año 2017 tuvo el 60%, lo que quiere decir que por cada dólar la empresa ha invertido en activos 0,39 ctvs. en el año 2016, y en el año 2017 a invertido 0,60ctvs, que han sido financiados por los acreedores.

**INDICADORES DE ACTIVIDAD**

➤ **Rotación de productos terminados**

<b>FÓRMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>RESUL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>RESUL</b>
$= \frac{\text{Inventario promedio}}{\text{Inventario 1} - \text{Inventario 2}} \times 2$	$\frac{211094,00 - 192345,05}{2}$	9374,48	$\frac{192345,05 - 18188,77}{2}$	5528,14

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 18/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>INDICADORES FINANCIEROS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>IF</b>  <b>4/7</b>
--	-----------------------------

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$	$\frac{1256205,62}{9374,48}$	134 veces	$\frac{1318602,75}{5528,14}$	239 veces

**Interpretación:** El inventario de productos terminados en el año 2016 rotó 134 veces, mientras que en el año 2017 rotó 239 veces, lo que quiere decir el inventario se vendió totalmente 134 veces en el año 2016 y 239 veces en el año 2017 debido a la gran aceptación que tiene los productos en el mercado local y nacional.

➤ **Rotación de cuentas por cobrar**

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
$\text{Promedio cts } x \text{ cobrar} = \frac{\text{Cts } x \text{ cobrar } 1 + \text{Cts } x \text{ cobrar } 2}{2}$	$\frac{3257 - 4368,61}{2}$	3012,81	$\frac{4368,61 - 17700,53}{2}$	11.034,57

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
$\text{Rotación cts } x \text{ cobrar} = \frac{\text{Ventas anuales}}{\text{Promedio cuentas por cobrar}}$	$\frac{1325123,85}{3012,81}$	439,83 veces	$\frac{1522147,98}{11.034,57}$	137,94 veces

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 18/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
INDICADORES FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**IF  
5/7**

**Interpretación:** En la aplicación de este indicador se observa que las cuentas por cobrar a clientes rotaron 440 veces en el año 2016, es decir que \$3012,81 se convirtió en efectivo 440 veces, mientras que en el año 2017 rotaron 138 veces, es decir que \$11.034,57 se convirtió en efectivo 138 veces.

➤ **Período promedio de cobro**

<b>FÓRMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>RESUL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>RESUL</b>
$\frac{\text{Cuentas por cobrar promedio x 365 días}}{\text{Ventas netas del período}}$	$\frac{3012,81 \times 365 \text{ días}}{1325123,85}$	1 día	$\frac{11.034,57 \times 365 \text{ días}}{1522147,98} \times 100$	3 días

**Interpretación:** Este resultado indica que en promedio la empresa en el año 2016 tarda 1 día en recuperar el dinero de las ventas a crédito es decir la totalidad de cuentas por cobrar se convierte en efectivo cada día, mientras que en el año 2017 tarda 3 días en recuperar el dinero de las ventas a crédito, es decir la totalidad de cuentas por cobrar se convierte en efectivo cada 3 días.

➤ **Rotación de activos fijos**

<b>FÓRMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>RESUL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>RESUL</b>
$\frac{\text{Ventas}}{\text{Activo fijo bruto}}$	$\frac{1325123,85}{23581,23}$	56 veces	$\frac{1522147,98}{26145,23}$	58 veces

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 18/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
INDICADORES FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**IF  
6/7**

**Interpretación:** Este indicador muestra las veces que se ha utilizado el activo fijo para la obtención de ingresos, porque es un índice de eficiencia en la gestión de los bienes del activo fijo. Es decir que los activos fijos de la empresa rotaron 56 veces en el año 2016, lo que quiere decir que por cada \$1 invertido en activos fijos se generó en ventas \$56, mientras que en el año 2017 los activos fijos rotaron 58 veces es decir que por cada \$1 invertido en activos fijos se generó en ventas \$58.

**INDICADORES DE RENTABILIDAD**

➤ **Rentabilidad sobre ventas**

<b>FÓRMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>RESUL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>RESUL</b>
$\frac{Utilidad\ Neta}{Ventas\ Netas} \times 100$	$\frac{52001,76}{1325123,85} \times 100$	3,92%	$\frac{53813,44}{1522147,98} \times 100$	3,54%

**Interpretación:** La utilidad neta de la empresa en el año 2016 correspondió a 3,92% de las ventas netas, lo que equivale a que por \$1 vendido en este año se generó una utilidad neta de 0,0392 ctvs., mientras que en el año 2017 muestra el 3,54% de las ventas netas, lo que equivale a que por \$1 vendido en este año se generó una utilidad neta de 0,0354 ctvs. Este margen de utilidad es bajo porque pese a que incrementaron las ventas en los dos periodos también se incurrió en costos y gastos.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 18/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
INDICADORES FINANCIEROS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**IF  
7/7**

➤ **Rentabilidad sobre activos**

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
$\frac{Utilidad\ Neta}{Total\ activo} \times 100$	$\frac{52001,76}{247340,98} \times 100$	21%	$\frac{53813,44}{269572,62} \times 100$	20%

**Interpretación:** Este indicador muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado. Por lo que se determinó que la utilidad neta en el año 2016 corresponde al 21% del activo total de la empresa, lo que quiere decir que por cada \$1 invertido en activos se generó \$0,021 ctvs., de la utilidad neta, mientras que en el año 2017 se refleja el 20% del activo total de la empresa, lo que quiere decir que por cada \$1 invertido en activos se generó \$0,020 ctvs., de la utilidad neta.

➤ **Rentabilidad sobre patrimonio**

FÓRMULA	AÑO 2016	RESUL	AÑO 2017	RESUL
$\frac{Utilidad\ Neta}{Patrimonio} \times 100$	$\frac{52001,76}{136119,93} \times 100$	38%	$\frac{53813,44}{19684,59} \times 100$	273%

**Interpretación:** En este caso la utilidad neta en el año 2016 representa el 38% del patrimonio lo que indica que el dueño de la empresa obtuvo el 38% de rendimiento sobre su inversión, mientras que en el año 2017 se refleja 273% el patrimonio lo que indica que el dueño de la empresa obtuvo el 273% de rendimiento sobre su inversión.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 18/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: CAJA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/C</b>  <b>1/1</b>
--	-------------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de la cuenta CAJA

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la existencia física del efectivo
- Realizar arquezos de caja para comprobar la existencia del efectivo.

**Tabla 21-3:** Programa de auditoría: caja

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno a la cuenta CAJA	CCI	BODA	19/07/2019
2	Realice la matriz de riesgo de control de la cuenta caja	MRC	BODA	19/07/2019
3	Elabore la cédula sumaria de la cuenta caja	CS	BODA	19/07/2019
4	Realice arqueo de caja		BODA	19/07/2019
5	Realice hoja de hallazgos	HH		19/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: CAJA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CCI/C</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

**Tabla 22-3:** Cuestionario de control interno: caja

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSRV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Los pagos de caja chica están soportados por documentos debidamente aprobados?	<b>X</b>			
2	¿Esta adecuadamente preparados los informes de caja	<b>X</b>			
3	¿El fondo de caja maneja una persona diferente?	<b>X</b>			
4	¿Los documentos son custodiados en la caja fuerte?	<b>X</b>			
5	¿El área de caja es una zona restringida?	<b>X</b>			
6	¿El efectivo recibido es depositado en el banco íntegramente dentro de las 24 horas?	<b>X</b>			
7	¿Se verifica los documentos que justifica gastos?	<b>X</b>			
8	¿Se realizan arquezos de caja periódicos y de manera sorpresiva?		<b>X</b>		<b>&amp;</b> Realizan arquezos de caja ocasionalmente
9	¿El área de caja es un lugar restringido?	<b>X</b>			
10	¿La documentación que sustenta los gastos realizados son archivados?	<b>X</b>			
11	¿Existe una máquina que identifique billetes falsos en caja?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: CAJA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>MRC/C</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total respuestas}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{1}{11} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 90\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 90\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 10\%$$

#### NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
<b>15% -50%</b>	<b>51%-75%</b>	<b>76%-95%</b>
ALTO	MODERADO	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

#### ANÁLISIS:

Los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno a la cuenta CAJA muestran un nivel de confianza del 90% y un nivel de riesgo del 10%, lo que quiere decir que existe un adecuado control para salvaguardar los recursos económicos de la empresa.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA SUMARIA: FONDOS DISPONIBLES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CS/FD</b>  <b>1/1</b>
---	--------------------------------

**Tabla 23-3:** Cédula sumaria: fondos disponibles

COD	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	
		2016	2017	DEBE	HABER	2016	2017
11101	CAJA	\$ 27.572,81	\$ 31.218,26			\$ 27.572,81	\$ 31.218,26
	<b>TOTAL</b>	\$ 27.572,81*	\$ 31.218,26*			\$ 27.572,81*	\$ 31.218,26*

Elaborado por: Bernal, A. 2019

\* El saldo contable de la cuenta caja al 31 de diciembre del 2016 por \$26.572,81, y del año 2017 por \$31.218,26, no es sujeto a ajustes y reclasificación, manteniendo el mismo valor de auditoría, por lo que se determina que es razonable.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ARQUEO DE CAJA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AC</b>  <b>1/1</b>
---	-----------------------------

**Tabla 24-3:** Arqueo de caja

**FECHA:** \_\_\_\_\_ **HORA:** \_\_\_\_\_  
**RESPONSABLE:** \_\_\_\_\_  
**CAJA No.:** \_\_\_\_\_

<b>SEGÚN MOVIMIENTO DE CAJAS</b>			
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>BILLETES</b>			
\$ 100,00		\$ -	
\$ 50,00		\$ -	
\$ 20,00			
\$ 10,00			
\$ 5,00		\$ -	
\$ 1,00		\$ -	
<b>MONEDAS</b>			
\$ 1,00			
\$ 0,50			
\$ 0,25			
\$ 0,10			
\$ 0,05			
\$ 0,01			
	<b>TOTAL EFECTIVO</b>		
<b>OTROS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>No. Socio</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>TOTAL</b>
FONDO DE CAMBIO			
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>
<b>TOTAL EFECTIVO</b>			<b>\$</b>
<b>VALOR SEGÚN CONTROL DE EFECTIVO</b>			<b>\$</b>
<b>DIFERENCIA CON MOVIMIENTO DE CAJA</b>			<b>\$</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y CHEQUES</b>			<b>\$</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**OBSERVACIONES:** No se pudo realizar el arqueo de caja ya que son de 2 años atrás la auditoría que se está llevando a cabo

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 19/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: BANCOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/B</b> <b>1/1</b>
--	---------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad de la cuenta BANCOS

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar constataciones físicas y conciliaciones bancarias
- Comprobar el correcto manejo de la cuenta
- Verificar que los saldos sean reales a los estados financieros entregados
- 

**Tabla 25-3:** Programa de auditoría: bancos

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno a la cuenta BANCOS	CCI	BODA	19/07/2019
2	Realice la matriz de riesgo de control de la cuenta caja	MRC	BODA	19/07/2019
3	Elabore la cédula sumaria de la cuenta caja	CS	BODA	19/07/2019
4	Solicite el estado de cuenta del banco Guayaquil	ECB	BODA	19/07/2019
5	Solicite el libro mayor del banco Guayaquil	LMB	BODA	19/07/2019
6	Realice la confirmación bancaria	CB	BODA	19/07/2019
7	Realice hoja de hallazgos	HH	BODA	19/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: BANCOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CCI/B</b> <b>1/1</b>
--	----------------------------

**Tabla 26-3:** Cuestionario de control interno: bancos

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe una persona encargada para girar cheques?	X			Gerente
2	¿Se lleva un control de la cuenta bancos mediante un libro mayor auxiliar?	X			
3	¿Se realizan conciliaciones bancarias de forma permanente?	X			
4	¿Las conciliaciones bancarias son realizadas por personas ajenas al departamento de contabilidad?		X		El departamento de contabilidad se encarga de realizar las conciliaciones bancarias.
5	¿Se realizan ajustes necesarios después de efectuar las conciliaciones bancarias?	X			
6	¿Las conciliaciones bancarias tienen las firmas de elaborado, revisado y aprobado?	X			
7	¿Son custodiados y anulados los cheques para mayor seguridad?	X			
8	¿Se archivan todos los cheques protestados en la misma chequera?		X		Existe una carpeta exclusivamente para archivarlos
9	¿Existe un control adecuado para la emisión de cheques?	X			
10	¿Se prohíbe la emisión de cheques en blanco?	X			
11	¿El pago de los clientes se reciben por transferencias bancarias?	X			
<b>TOTAL</b>		<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: BANCOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>MRC/B</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total respuestas}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{9}{11} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 82\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 82\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 13\%$$

#### NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%
ALTO	MODERADO	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

#### ANÁLISIS:

Los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno a la cuenta BANCOS muestra un nivel de confianza del 82% ALTO y un nivel de riesgo del 13% BAJO, lo que quiere decir que las actividades realizadas en el departamento de contabilidad se realizan de manera oportuna para evitar inconvenientes a futuro.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA SUMARIA: BANCOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CS/B</b>  <b>1/1</b>
---	-------------------------------

**Tabla 27-3:** Cédula sumaria: bancos

COD	DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	
		2016	2017	DEBE	HABER	2016	2017
11102	BANCOS	\$ 25.119,81	\$ 28.653,48			\$ 25.119,81	\$ 28.653,48
	<b>TOTAL</b>	\$ 25.119,81*	\$ 28.653,48*			\$ 25.119,81*	\$ 25.572,81*

Elaborado por: Bernal, A. 2019

\* El saldo contable de la cuenta BANCOS al 31 de diciembre del 2016 por \$25.119,81, y del año 2017 por \$28.653,48, no es sujeto a ajustes y reclasificación, manteniendo el mismo valor de auditoría, por lo que se determina que es razonable.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ESTADO DE CUENTA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>EC</b>  <b>1/1</b>
---	-----------------------------

Pagina 1 de 6



### Estado de Cuenta Corriente

<b>CLIENTE :</b> COOP. DE AHORRO Y CREDITO CHUNCHI LTDA. <b>DIRECCION :</b> CALL SUC <b>FECHA DE CORTE :</b> 2018/JUN/01 - 2018/JUN/30 CHUNCHI 000 013-8C00 406872	<b>C.I./R.U.C. :</b> 0691729281001 <b>ENTIDAD :</b> 0044 XXX 025-5 <b>NUMBRE DE LA ENTIDAD:</b> BANCO GUAYAQUIL S.A. <b>R.U.C.:</b> 0990049459001 <b>DIRECCION:</b> PICHINCHA 105 - 107 Y FRANCISCO DE PAULA YCAZA <b>CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION No. 6925 - 4/07/95</b>
---	---

**EJECUTIVO :** JENNY VICUNA A  
**OFICINA :** AV.COLON 914 Y R.VICT.(ESQ.)

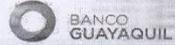
**TELEFONO :** 3730100 EXT. 33328  
**EMAIL :** JVICUNA@BANCOGUAYAQUIL.COM

La firma Deloitte & Touche realiza la auditoria a los estados financieros del Banco, favor revisar su estado de cuenta, en caso de identificar observaciones a los valores incluidos en el estado de cuenta, informar al correo mejorres@deloitte.com

FECHA	OFICINA	NUMERO	CANAL	TIPO	DESCRIPCION	VALOR	SALDO TOTAL	BASE IMPONIBLE IVA
01/JUN	CHU	453384	VEN	DEP	DEPOSITO	172.19	8,015.33	
01/JUN	CHU	851894	VEN	DEP	DEPOSITO	6,000.00	4,015.33	
01/JUN	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	50,000.00	4,015.33	
01/JUN	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.30	4,015.03	0.27
01/JUN	REC	579954	VEN	DEP	DEPOSITO	355.04	4,370.07	
01/JUN	AZO	415105	VEN	DEP	DEPOSITO	250.00	4,620.07	
04/JUN	POR	934590	VEN	DEP	DEPOSITO	270.00	4,890.07	
04/JUN	RER	666930	VEN	DEP	DEPOSITO	267.35	5,157.42	
04/JUN	PSU	961474	VEN	DEP	DEPOSITO	60.00	5,217.42	
06/JUN	DUR	920254	VEN	DEP	DEPOSITO	174.00	5,391.42	
06/JUN	CHU	000609	VEN	CHQ	PAGADO	6,000.00	9,391.42	
06/JUN	MAT	917687	VEN	N/D	REC. CNT EP MOVIL	32.19	9,359.23	
07/JUN	CAN	251305	VEN	DEP	DEPOSITO	100.00	9,459.23	
07/JUN	CHU	190128	VEN	DEP	DEPOSITO	50,000.00	19,459.23	
08/JUN	CHU	000610	VEN	CHQ	PAGADO	6,000.00	13,459.23	
08/JUN	PSU	297080	VEN	DEP	DEPOSITO	128.00	13,587.23	
11/JUN	AEC	483011	VEN	DEP	DEPOSITO	160.00	13,747.23	
11/JUN	PSU	381211	VEN	DEP	DEPOSITO	200.00	13,947.23	
11/JUN	CHU	000613	VEN	CHQ	PAGADO	30,000.00	9,947.23	
12/JUN	ALA	035045	VEN	DEP	DEPOSITO	370.00	4,317.23	
12/JUN	NAR	644139	VEN	DEP	DEPOSITO	231.00	4,548.23	
12/JUN	MAT	000612	ATM	CHQ	CAMARA	25,000.00	9,548.23	
13/JUN	MAT		VEN	N/C	CRED.TRANSF.INTERBANCARIAS	394.00	9,942.23	
13/JUN	MAT		VEN	N/D	COM TRANSF SPI RECIBIDA	0.30	9,941.93	0.27
13/JUN	CHU	000615	VEN	CHQ	PAGADO	54.00	9,887.93	
15/JUN	TRO	821408	VEN	DEP	DEPOSITO	150.00	10,037.93	
15/JUN	CHU	000620	VEN	CHQ	PAGADO	14,000.00	6,037.93	
15/JUN	DUR	121614	VEN	DEP	DEPOSITO	266.00	6,303.93	
15/JUN	AVE	125115	VEN	DEP	DEPOSITO	185.00	6,488.93	
18/JUN	MCH	043156	VEN	DEP	DEPOSITO	461.00	6,949.93	
18/JUN	PSR	000619	VEN	CHQ	PAGADO	445.90	6,504.03	
18/JUN	AVE	600834	VEN	DEP	DEPOSITO	404.00	6,908.03	
18/JUN	PCA	034252	VEN	DEP	DEPOSITO	200.00	7,108.03	
19/JUN	MAT	000617	ATM	CHQ	CAMARA	786.37	6,321.66	
20/JUN	NAR	515766	VEN	DEP	DEPOSITO	455.00	6,776.66	
20/JUN	9OC	004398	VEN	DEP	DEPOSITO	105.00	6,881.66	

Vamos, solicite **NOMINA PLUS**, para que realice el pago en línea a sus colaboradores, de forma ágil y segura a través de crédito a cuentas y pago efectivo. Para mayor información comuníquese con su Gestor.

La mejor está por venir.



**Figura 1-3:** Estado de cuentas

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 19/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>LIBRO MAYOR</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>LM/B</b>  <b>½</b>
--	-----------------------------

DIARIO DE MOVIMIENTOS POR CUENTA					
Ejercicio		2017			
1-jun al 2017-06-30 (Definitivo).					Página 000001
FECHA	BENEFICIARIO, Detalle	Cheque	DEBE	HABER	SALDO
	Boo. Guayaquil cta. Saldo Inicial	-----			7581,77
1-jun	SARMIENT TRANSACCION: ND	0	6000	0	13581,77
1-jun	MIRANDA TRANSACCION: ND	0	143	0	13724,77
6-jun	CARPIO L TRANSACCION: ND	0	270	0	13994,77
6-jun	PIÑA NAR TRANSACCION: ND	0	60	0	14054,77
6-jun	BALDEON TRANSACCION: ND	0	267,35	0	14322,12
6-jun	ZEAS BAR TRANSACCION: ND	0	355,04	0	14677,16
6-jun	COOPERAT TRANSACCION: ND	0	50000	0	64677,16
7-jun	BOVEDA POR HABER RETIR	609	0	6000	58677,16
7-jun	MARQUEZ TRANSACCION: ND	0	100	0	58777,16
7-jun	VALLEJO TRANSACCION: ND	0	50000	0	108777,16
8-jun	TENECORA TRANSACCION: ND	0	174	0	108951,16
8-jun	MASACHE Retiro en cheque	0	0	6000	102951,16
10-jun	VICTOR A TRANSACCION: ND	0	200	0	103151,16
10-jun	PINOS AR TRANSACCION: ND	0	128	0	103279,16
11-jun	CAAP POR HABER RETIR	613	0	30000	73279,16
11-jun	SARMIENT Retiro en cheque	0	0	25000	48279,16
11-jun	GUALLPA TRANSACCION: ND	0	160	0	48439,16
12-jun	RODAS H TRANSACCION: ND	0	370	0	48809,16
12-jun	HIPO VIL TRANSACCION: ND	0	231	0	49040,16
13-jun	MARCELO P/R FC# 1020 PO	615	0	54	48986,16
13-jun	RENAFIPS P/R FC# 2654 PA	616	0	56	48930,16
13-jun	COLVIDA P/R FC# 4006524	617	0	786,37	48143,79
14-jun	CAPACITA P/R FC# 890 CAP	621	0	109,6	48034,19
15-jun	COOPERAT Retiro en cheque	0	0	14000	34034,19
15-jun	RIERA RI TRANSACCION: ND	0	393,7	0	34427,89
17-jun	MUÑOZ PI TRANSACCION: ND	0	266	0	34693,89
17-jun	LEON ROD TRANSACCION: ND	0	185	0	34878,89
18-jun	PAGO CNT P/R EL PAGO A C	111	0	32,19	34846,7
18-jun	MUEBLES P/R FC# 281 COM	619	0	445,5	34401,2

Figura 2-3: Libro mayor

ELABORADO POR: BODA	FECHA: 19/07/2019
REVISADO POR: EMLK/ CMEV	FECHA:

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>LIBRO MAYOR: BANCOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>LM/B</b>  <b>2/2</b>
--	-------------------------------

**Figura 3-3:** Libro mayor banco

18-jun	EAS TECH P/R FC# 2879 AD	618	0	537	33864,2
18-jun	USHCA RO TRANSACCION: ND	0	461	0	34325,2
18-jun	OJEDA QU TRANSACCION: ND	0	404	0	34729,2
19-jun	SUAREZ S TRANSACCION: ND	0	200	0	34929,2
20-jun	HUERTA T TRANSACCION: ND	0	455	0	35384,2
21-jun	MIRANDA TRANSACCION: ND	0	233	0	35617,2
21-jun	MIRANDA TRANSACCION: ND	0	140	0	35757,2
22-jun	BANCO DE SE DEPOSITA DIN	285	10000	0	45757,2
22-jun	TORRES O TRANSACCION: ND	0	220	0	45977,2
22-jun	ROCANO M TRANSACCION: ND	0	229	0	46206,2
22-jun	COOPERAT TRANSACCION: ND	0	1372,25	0	47578,45
24-jun	TENESACA TRANSACCION: ND	0	200	0	47778,45
25-jun	MACIAS A TRANSACCION: ND	0	105	0	47883,45
25-jun	AGUAGALL TRANSACCION: ND	0	190	0	48073,45
25-jun	TENESACA TRANSACCION: ND	0	110	0	48183,45
26-jun	NOTA DE P/R EL PAGO DE	111	118,37	0	48301,82
26-jun	IMPUESTO P/R EL PAGO DE	111	0	211,59	48090,23
26-jun	IMPUESTO P/R IMPUESTOS F	111	0	314,35	47775,88
26-jun	BRAVO MO Retiro en cheque	0	0	10000	37775,88
26-jun	RODAS H Retiro en cheque	0	0	13790	23985,88
27-jun	TENESACA TRANSACCION: ND	0	22	0	24007,88
27-jun	SILVA CA TRANSACCION: ND	0	103	0	24110,88
27-jun	MACIAS A TRANSACCION: ND	0	335	0	24445,88
28-jun	ANA PIÑA P/R LA COMPRA D	627	0	410	24035,88
29-jun	CHEQUES P/R EL DEPOSITO	111	68,45	0	24104,33
29-jun	RECLASIF P/R RECLASIFICA	1111	250	0	24354,33
29-jun	APORTACI P/R APORT. VOLU	111	172,19	0	24526,52
29-jun	APORTACI P/R APORT. VOLU	111	0	1,3	24525,22
29-jun	PIÑA ANA P/R LA CONFECCI	626	0	402,5	24122,72
29-jun	PLASTIFL ESFEROGRA	629	0	777	23345,72
29-jun	CAMAS AG TRANSACCION: ND	0	280	0	23625,72
29-jun	RODAS HA TRANSACCION: ND	0	522	0	24147,72
<b>T O T A L</b>			<b>125493,4</b>	<b>108927</b>	<b>24147,72</b>

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CONCILIACIÓN BANCARIA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CB</b>  <b>1/1</b>
--	-----------------------------

**Tabla 28-3:** Conciliación bancaria

		CONFITERIA MINERVA CONCILIACIÓN BANCARIA BANCO GUAYAQUIL		
<b>CONCILIACION AL :</b>		<b>31-ago-17</b>	<b>No. Cuenta : 044700255 Cuenta Contable: 11031010</b>	
<b>Saldo de Banco según Mayor General</b>	<b>24.147,72</b>	<b>Saldo según Libreta</b>		<b>36.881,66</b>
		<b>FECHA</b>	<b>N.- C. CONT</b>	<b>VALOR</b>
		2908/2017	153	40,86
		2908/2018	153	777,00
		2908/2019	153	980,00
		<b>TOTAL CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS</b>		<b>1.797,86</b>
		<b>NOTAS DE CREDITO</b>		
		7/2/2017	766332	1400,00
		8/2/2017	766332	1000,00
		9/2/2017	766332	2000
		10/2/2017	766332	1200
		11/2/2017	766332	4000
		12/2/2017	766332	3000
		13/2/2017	766332	1316,08
		<b>TOTAL NOTAS DE CREDITO</b>		<b>13916,08</b>
		<b>Restar</b>		
		<b>DEPÓSITOS EN TRÁNSITO</b>		
		13/8/2017	2342	980,00
		14/8/2017	2342	1000,00
		15/8/2017	2342	1000
		<b>TOTAL DEP. EN TRÁNSITO</b>		<b>2.980,00</b>
		<b>ERRORES CONTABLES</b>		
		<b>TOTAL ERRORES CONTABLES</b>		<b>0,00</b>
		<b>NOTAS DE DÉBITO</b>		
		<b>TOTAL NOTAS DE DEBITO</b>		<b>-</b>
		<b>SALDO AJUSTADO DE BANCO</b>		<b>36.881,66</b>
		<b>SALDO AJUSTADO LIBRO MAYOR</b>		<b>36.881,66</b>
<b>Deducir</b> Partidas deducidas por el Banco y no Registradas en Libros	<b>MAS MENOS</b>			

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CONFIRMACIÓN BANCARIA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CB</b>  <b>1/1</b>
--	-----------------------------

Riobamba, 19 de julio del 2019

Ing. Andrés Ortega  
**GERENTE GENERAL DEL BANCO GUAYAQUIL**

Presente:

Hemos suministrado a nuestros auditores BERNAL.O AUDITOR INDEPENDIENTE, la siguiente información al cierre del 31 de diciembre del 2017, sin en los espacios en blanco han sido dejados en blanco, favor completar este formulario proporcionando la información en el casillero apropiado, aunque no solicitemos un estudio profundo y detallado de sus registros, si durante el proceso de búsqueda de información encuentra algún dato relacionado con depósitos o prestamos de la cuenta, le rogamos incluirla a continuación. Favor utilizar el sobre adjunto y devolverlo a nuestros auditores.

Al cierre de las operaciones de la fecha indicada, nuestros registros indicaron los siguientes datos:

NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO	TASA DE INTERÉS	VALOR
CORRIENTE	0044230255	-----	36.881,66

Favor incluir el detalle de firmas autorizadas.

Ing. Diego García  
**CONFITERÍA MINERVA.**

Ing. Paul Santander  
**RESPONSABLE DEL FONDO**

-----  
 Toda la información presentada por el cliente, se encuentra igual a nuestros registros. Al no realizar un estudio extenso y detallado de nuestros registros, muestra que no existen otros depósitos y préstamos que los antes registrados.

**COMENTARIO Y OBSERBACIONES:**

Atentamente,

Ing. Andrés Ortega  
**GERENTE GENERAL DEL BANCO GUAYAQUIL**

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: CUENTAS POR COBRAR</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/CC</b> <b>1/1</b>
--	----------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Constar que las cuentas por cobrar representen todos los importes adecuados de la empresa de acuerdo a su registro.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que los valores presentados en la cuenta estén debidamente registrados.
- Identificar la documentación necesaria que respalde las cuentas.
- 

**Tabla 29-3:** Programa de auditoría: cuentas por cobrar

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplice el cuestionario de control interno a la cuenta cuentas por cobrar	CCI	BODA	19/07/2019
2	Realice la matriz de riesgo de control de la cuenta cuentas por cobrar	MRC	BODA	19/07/2019
3	Elabore la cédula sumaria de la cuenta cuentas por cobrar	CS	BODA	19/07/2019
4	Realice la cédula analítica	LMB	BODA	19/07/2019
5	Realice hoja de hallazgos	HH	BODA	19/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: CLIENTES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CCI/CL</b> <b>1/1</b>
--	-----------------------------

**Tabla 30-3:** Cuestionario de control interno: clientes

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSRV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Se tienen listado actualizado de clientes con dirección domiciliaria, del trabajo, número telefónico, ¿RUC, entre otras?	<b>X</b>			
2	¿Se revisa continuamente el proceso de autorización de las ventas a crédito y se determina si fueron efectuadas cumpliendo la normativa interna?	<b>X</b>			
3	¿Se lleva un control adecuado de los anticipos recibidos de sus clientes?		<b>X</b>		
4	¿Se preparan mensualmente informes de clientes por antigüedad de saldos?		<b>X</b>		
5	¿Los abonos o pagos parciales diferentes a los pactados inicialmente son autorizados previamente por el gerente?	<b>X</b>			
6	¿Se han establecido normas y procedimientos para que la empresa mantenga una gestión de cobro adecuada?		<b>X</b>		
7	¿Se registran anticipos de la empresa relacionada en esta cuenta?	<b>X</b>			
8	¿Otorgan nuevos préstamos a los empleados que mantienen saldos pendientes de pago con la entidad?		<b>X</b>		
9	¿Se autoriza la cancelación a las cuentas que se consideren incobrables de los clientes?		<b>X</b>		& Son incobrables las cuentas que ya tienen 3 años de no cancelar.
10	¿Los préstamos y anticipos efectuados a los empleados son autorizados por el Gerente General?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: CUENTAS POR COBRAR</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 – 2017</b>	<b>MRC/CL</b>  <b>1/1</b>
--	---------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total respuestas}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{5}{10} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 50\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 50\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 50\%$$

**NIVEL DE CONFIANZA**

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%
ALTO	MODERADO	BAJO

**NIVEL DE RIESGO**

**ANÁLISIS:**

Los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno a la cuenta CLIENTES muestra un nivel de confianza del 50% MODERADO y un nivel de riesgo del 50% MODERADO, lo que quiere decir que existe una falta de control en el manejo de la documentas de cuentas por cobrar.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA SUMARIA: CLIENTES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CS/CL</b> <b>1/1</b>
---	----------------------------

**Tabla 31-3:** Cedula sumaria clientes

<b>CÉDULA SUMARIA</b>				
<b>AUDITORÍA A LA CUENTA: EXIGIBLE</b>				
DETALLE	SALDO AL 31/DIC/2015	AJUSTE Y RECLASIFICACIÓN		SALDO SEGÚN AUDITORÍA
		DEBE	HABER	
<b>Saldo según Contabilidad</b>				
CUENTAS POR COBRAR	552,99	450,00		1.002,99
CLIENTES	164.786,20 <b>B1</b>	20.260,30	142,46	184.904,04
PARCIAL	<b>165.339,19</b>	<b>20.710,30</b>	<b>142,46</b>	<b>185.907,03</b>
(-) PROV.CUENTAS INCOBRABLES	(9.070,57)	142,46		(8.928,11)
ANTICIPO IVA	1.666,86			1.666,86
IVA PAGADO	-	9,03		9,03
ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	2.055,51			2.055,51
<b>Saldo Según Auditoría</b>	<b>159.990,99</b>	<b>20.861,79</b>	<b>142,46</b>	<b>180.710,32</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 19/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA ANALÍTICA: CLIENTES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA/CL</b> <b>1/2</b>
---	----------------------------

CIRUC	Beneficiario	Saldo	JUSTE/RECLASIFICACIÓN		Saldo
		Contable	Debe	Haber	Auditado
6,01488E+11	MONTERO ZUMBA VIOLETA CUMANDA	2.373,60			2.373,60
0602327884001	FREIRE CELLERI LUCY ALEXANDRA	4.000,00			4.000,00
0602643272001	VILLARROEL FLABIO NAVIL	381,15			381,15
0602657124001	ORTEGA ERAZO NORMA PATRICIA	12,39		12,39	0,00
0602752768001	ZARUMA CARRION FLOR MARIA	15,68			15,68
0602912206001	MUYULEMA GARCES ERMEL MILTON	13,32		13,32	0,00
0602930703001	BENITEZ BASANTES CESAR FABIAN	13,72		13,72	0,00
0602989345001	YUQUE VIZUETE ANGEL IVAN	28,05			28,05
0603230582001	MURILLO NARANJO MARIO VICENTE	441,12			441,12
0603263492001	HERMOSA PULGAR MARY FERNANDA	16,85			16,85
0603368838001	VILLARROEL ANDRES SANTIAGO	6.096,00			6.096,00
0603439043001	DIEGO NOE PUSAY VILLARROEL	818,60			818,60
0603469123001	ROSETO MARTINEZ RUTH MAGALY	344,72			344,72
0603626656001	MORALES WALDIVIEZO WILLIAM PATRICIA	41,47			41,47
0603949397001	OVIEDO CEVALLOS FAUSTO VINICIO	162,00			162,00
0604147124001	GUAMAN LUNA SANDRA VIVIANA	42,62			42,62
0604151704001	ROSILLO OROZCO LUIS ARTURO	3.696,92			3.696,92
0604232025001	HARO SILVA MARIA PATRICIA	547,54			547,54
0604587675001	PEREDAS ALVAREZ CRISTINA ELIZABETH	9,91		9,91	0,00
0691736172001	VIZMAIMPORT CIA LTDA	122,48			122,48
0904943370001	YEPEZ LOOR JULIO MANUEL	5.217,00			5.217,00
0907697825001	CESAR ANTONIO ARELLANO ACEBO	711,36			711,36
0917991051001	GUADAMUD HOLGUIN FRANCISCO JAVIER	21,89			21,89
0922664891001	GUIZADO BARZOLA MARIANA TATIANA	210,96			210,96
0924055486001	SANTANDER BUSTOS MARTHA ANGELICA	1.034,74			1.034,74
0927066282001	CHIFA XING HUA	43,66			43,66
0990004196001	CORPORACION EL ROSADO S.A.	189,09			189,09
0990008604001	CRECOSCOP S.A	5.400,85			5.400,85
0991259546001	CARSEG S.A	302,93			302,93
0991388419001	TRISACORP S.A	10.000,00			10.000,00
0992156406001	DEGERENCIA S.A	54,84			54,84
0992290234001	IDEPRO	480,00			480,00
0992463260001	NATURISSIMO	5,44		5,44	0,00
0992478276001	VIAPCOM CIA LTDA	22.311,31			22.311,31
0992622156001	XENEIZE S.A	31,55			31,55
0992622482001	FLOPIWORLD S.A	5,88		5,88	0,00
0992624612001	BRANOMI	234,89			234,89
0992633158001	COMERCIAL VACA S.A.	1.411,28			1.411,28
0992751231001	LAS COSTILLAS DE NICO	8,92		8,92	0,00
0992775904001	DISTRISOLSA S.A	18,81			18,81
0992821302001	CONSUPLAST S.A	193,51			193,51
1001538758001	DIAZ CISNEROS MAGDALENA DEL TRANST	1.822,59			1.822,59
1200430047001	CARMEN DOLORES VILLACRES NARANJO	14,21		14,21	0,00
1200588976001	JOSE ELI BARROSO MOLINA	3,19		3,19	0,00
1200683629001	MORENO MARUN ADELA MARIANA	9.359,20			9.359,20
1200750980001	MOSQUERA ZUÑIGA LUIS NAPOLEON	5,95		5,95	0,00
1200878864001	MORENO MARUN MARIA CECILIA	2,48		2,48	0,00

Elaborado por: Bernal, A. 2019

ELABORADO POR: <b>BODA</b>	FECHA: 19/07/2019
REVISADO POR: <b>EMLK/ CMEV</b>	FECHA:

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA ANALÍTICA: CLIENTES</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA/CL</b> <b>2/2</b>
---	----------------------------

CI/RUC	Beneficiario	Saldo Contable	/RECLASIFICACION		Saldo Auditado
			Debe	Haber	
1200930244001	BURGOS QUIÑONEZ AMELIA GARDENIA	53,56			53,56
1201182506001	ALVARADO COZZARELLI JOSE JIMMY	5,95		5,95	0,00
1201333364001	JOSE ENRIQUE ARMENDARIZ LITARDO	351,45			351,45
1201384326001	AVILES FREIRE JUDITH MARGARITA	157,42			157,42
1202333546001	ALEX VLADIMIR TOAPANTA SUNTAXI	16,83			16,83
1202373617001	NESTOR EDUARDO RUIZ YANEZ	17,73			17,73
1202430128001	BLANCA EUFEMIA MURILLO YANCE	58,97			58,97
1202469241001	BURGOS SANCHEZ JOSE RUSSELL	7,21		7,21	0,00
1202523419001	VIZUETE ERAZO DANILO SILVANO	55,90			55,90
1202628846001	GUIDO VICENTE GAIBOR PIZARRO	11,55		11,55	0,00
1202696322001	WILLIAMS SIMON OÑATE LOMBEIDA	8,92		8,92	0,00
1202786982001	ALVARADO ESPINOZA ARTURO PATRICIO	89,91			89,91
1202799779001	CORNEJO RAMOS ROSARIO DEL PILAR	3,51		3,51	0,00
1202931372001	VERA OLAYA SANTOS ILDE	9,91		9,91	0,00
1203099633001	RUIZ MORANTE JOFFRE JAVIER	19,64			19,64
1203136039001	ANITA ISABEL FRANCO CARBAJAL	375,90			375,90
1203173313001	GUERRERO BENAVIDES MIRIAM RAQUEL	255,67			255,67
1203554694001	PATRICIA SORAYA HURTADO SORIANO	3.017,05			3.017,05
1203941404001	JUNCO AGURTO IVAN ERNESTO	4.588,20			4.588,20
1204065773001	VALVERDE VELIZ GUILLERMO FRANCISCO	1.885,24			1.885,24
1204164063001	MARIA VERONICA LOZADA ARAUJO	2.788,74			2.788,74
1204396327001	VILLAFUERTE ESPIN JUAN CARLOS	3.247,57			3.247,57
1204409344001	TROYA TENORIO EDGAR GONZALO	7.145,14			7.145,14
1204730343001	GARCIA GARCIA DIOSELINA ELIZABETH	2.518,90			2.518,90
1204947459001	PEÑA ABAD MONICA JAQUELINE	3.546,66			3.546,66
1204968901001	ALVARADO PAREDES ALAN EDUARDO	2.974,82			2.974,82
1206005504001	ROMERO MANZO AGUSTIN ELADIO	1.848,35			1.848,35
1206172924001	RITO FERNANDO VARGAS ALVAREZ	3.331,69			3.331,69
1206488585001	MACIAS LEON PABLO JOEL	14.633,70			14.633,70
1206515536001	ZAMBRANO MURILLO ANDREA CAROLINA	3.455,95			3.455,95
1206668855001	MERCEDES LISSETHE CHAGUAY SALINAS	21.114,87			21.114,87
1291717361001	FERRETERIA COLOMBATTI DE COLBAPI S.	8.914,62			8.914,62
<b>Totales</b>		<b>164.786,20</b>		<b>142,46</b>	<b>164.643,74</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

**NOTA:** Se procede a dar de baja los valores que en contabilidad han permanecido por más de 2 años en su registro de los clientes que no han cancelado su deuda.

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 19/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: ACTIVOS FIJOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/AF</b>  <b>1/1</b>
---	--------------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Determinar la razonabilidad del saldo de la cuenta activos fijos

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar la depreciación acumulada para evaluar si el saldo presentado es real
- Realizar la toma física de los bienes que posee la empresa.

**Tabla 32-3:** Programa de auditoría: activos fijos

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno a la cuenta activos fijos	CCI	BODA	22/07/2019
2	Realice la matriz de riesgo de control de la cuenta activos fijos	MRC	BODA	22/07/2019
3	Elabore la cédula sumaria de la cuenta cuentas por cobrar	CS	BODA	22/07/2019
5	Realice la toma física de activos fijos	CA	BODA	22/07/2019
6	Realice hoja de hallazgos	HH	BODA	22/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: ACTIVOS FIJOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CCI/AF</b>  <b>1/1</b>
---	---------------------------------

**Tabla 33-3:** Cuestionario de control interno: activos fijos

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSRV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Los activos fijos cuentan con documentación de respaldo?	<b>X</b>			
2	¿Existe una persona responsable del manejo de activos?	<b>X</b>			
3	¿Se realiza constataciones físicas de los activos que posee la empresa?	<b>X</b>			
4	¿Los activos se encuentran plasmados en un inventario y codificados debidamente codificados?		<b>X</b>		No están codificados los activos fijos
5	¿La compra de activos fijos está autorizada por gerencia de acuerdo al monto?	<b>X</b>			
6	¿Se tiene un adecuado control de la depreciación acumulada de la propiedad planta y equipo?		<b>X</b>		& Se considera el costo y se aplica de acuerdo a la ley
7	¿El método de depreciación aplicado, está de acuerdo con la normativa tributaria?	<b>X</b>			
8	¿Se lleva un registro de las depreciaciones acumuladas anuales de propiedad planta y equipo?	<b>X</b>			
9	¿Los bienes son entregados al personal para su uso mediante acta entrega – recepción?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: ACTIVOS FIJOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>MRC/AF</b>  <b>1/1</b>
---	---------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total respuestas}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{9} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 78\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 78\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 22\%$$

#### NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
15% -50%	51%-75%	76%-95%
ALTO	MODERADO	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

#### ANÁLISIS:

Los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno a la cuenta ACTIVOS FIJOS muestra un nivel de confianza del 78% ALTO y un nivel de riesgo del 22% BAJO, lo que quiere decir que el cálculo de la depreciación acumulada es mal calculado.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA SUMARIA: ACTIVOS FIJOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CS/AF</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

**Tabla 34-3:** cédula sumaria: activos fijos

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	
	2016	2017	DEBE	HABER	2016	2017
Muebles y enseres	\$ 2300,58	\$ 2564,00			\$ 2300,58	\$ 2564,00
(-) Dep. Acum. Muebles y enseres	(230,05)	(256,40)		21,60	(208,45)	(256,40)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2070,53</b>	<b>\$ 2307,60</b>		<b>\$21,60</b>	<b>\$ 2072,13</b>	<b>\$ 2307,60</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA ANALÍTICA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA/AF</b> <b>1/1</b>
---	----------------------------

Depreciación de Muebles y Enseres según contabilidad

Detalle	F. Adquisición	V. Total	Dep. Anual	Dep. Acum	V. Libros
Escritorio de madera	05/01/2016	5 700,00	70,00	70,00	630,00
Sillas de madera	05/01/2016	5 900,00	90,00	90,00	810,00
Archivadores de madera	01/07/2016	5 1.125,00	112,50	112,50	1.012,50
		4.407,14	440,71	440,71	3.966,43

Depreciación de Muebles y Enseres Según Auditoría

Detalle	F. Adquisición	V. Total	Dep. Anual	Dep. Acum	V. Libros
Escritorio de madera	05/01/2016	5 700,00	70,00	70,00	630,00
Sillas de madera	05/01/2016	5 900,00	90,00	90,00	810,00
Archivadores de madera	01/07/2016	5 1.125,00	112,50	112,50	1.012,50
		4.407,14	356,61	356,61	4.050,53

Diferencia según auditoría \$21,60 ≠

**NOTA:** Los archivadores fueron adquiridos el 01 de julio del 2016, pero contabilidad procedió a depreciar por un año completo, cuando en realidad debió realizar solo por 6 meses.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: INGRESOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/I</b>  <b>1/1</b>
--	-------------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Verificar si el saldo de ventas se presenta de manera razonable.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si los valores de venta son registrados de manera correcta.
- Revisar la documentación de sustento de los valores presentados en el estado de resultados.

**Tabla 35-3:** Programa de auditoría: ingresos

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplique el cuestionario de control interno a la cuenta ingresos	CCI	BODA	22/07/2019
2	Realice la matriz de riesgo de control de la cuenta ingresos	MRC	BODA	22/07/2019
3	Elabore la cédula sumaria de la cuenta ingresos	CS	BODA	22/07/2019
5	Realice la cedula analítica de la cuenta de ingresos	CA	BODA	22/07/2019
6	Realice hoja de hallazgos	HH	BODA	22/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: INGRESOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CCI/I</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

**Tabla 36-3:** Cuestionario de control interno: ingresos

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSRV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Las ventas cuentan con documentación de respaldo, para su reconocimiento?	<b>X</b>			
2	¿Se verifica que se emitan en orden cronológico los comprobantes de ingreso?	<b>X</b>			
3	¿Se emite comprobante de ingreso cuando abona o cancela un cliente?	<b>X</b>			Se entrega la copia del comprobante al cliente
4	¿Se emiten reportes mensuales de ingresos a gerencia		<b>X</b>		&No se entregan los reportes de ingreso a gerencia.
5	¿La empresa cuenta con otros ingresos, a parte de los que efectúan periódicamente?	<b>X</b>			
6	¿Los comprobantes se encuentran con sus respectivas firmas de responsabilidad?	<b>X</b>			
7	¿Se registra oportunamente los ingresos en el sistema contable a fin de garantizar la confiabilidad de la información?	<b>X</b>			
8	¿Los comprobantes de ingresos se encuentran enumerados secuencialmente?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: INGRESOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>MRC/I</b> <b>1/1</b>
--	----------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total respuestas}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{8} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 88\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 78\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 12\%$$

#### NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
<b>15% -50%</b>	<b>51%-75%</b>	<b>76%-95%</b>
ALTO	MODERADO	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

#### ANÁLISIS:

Los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno a la cuenta INGRESOS muestra un nivel de confianza del 88% ALTO y un nivel de riesgo del 12% BAJO, ya que no se entregan los reportes de ingresos a gerencia para que sean verificados.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA SUMARIA: INGRESOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CS/I</b>  <b>1/1</b>
---	-------------------------------

**Tabla 37-3:** Cédula sumaria: ingresos

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	
	2016	2017	DEBE	HABER	2016	2017
Ventas	\$ 1.325.123,85	\$ 1.522.147,98			\$ 1.325.123,85	\$ 1.522.147,98
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.325.123,85</b>	<b>\$ 1.522.147,98</b>			<b>\$ 1.325.123,85</b>	<b>\$ 1.522.147,98</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

\* El saldo contable de la cuenta INGRESOS al 31 de diciembre del 2016 por \$ 1.325.123,85, y del año 2017 por \$ 1.522.147,98, no es sujeto a ajustes y reclasificación, manteniendo el mismo valor de auditoría, por lo que se determina que es razonable.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: INGRESOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>MRC/I</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

No. Factura	ID Cliente	Cliente	Subtotal IVA 12	Subtotal IVA 0	IVA	Total
4422	1201789235	FANNY TOMALA MAYORGA	373,82	0	44,86	418,68
4423	1201423009	NARCISA GUILLEMINA SIPION BURGOS	33,93	0	4,07	38
4424	200908762	MARIA ANGELA VILLARES GAVILANEZ	642,86	0	77,14	720
4425	1203279961	DUARTE ARRIAGA	0,98	0	0,12	1,1
4426	1203279961	DUARTE ARRIAGA	108,93	0	13,07	122
4427	1203401862	SUSANA AVILES MARTINEZ	165,18	0	19,82	185
4428	1205272881	DANIEL FERNANDO PALMA RAMIREZ	31,25	0	3,75	35
4429	1201640982	JORGE LOK CHAN	562,5	0	67,5	630
4430	1203543853	LUIS RODOLFO GARCIA COELLO	862,05	0	103,45	965,5
4431	1204073181	MAYRA MARIBEL MARQUEZ RAMIREZ	786,14	0	94,34	880,48
4432	1204009631	ANGEL ALEJANDRO SANCHEZ CARRIEL	410,62	0	49,27	459,89
4433	1206799569	ALFREDO ALEXANDER VITE SALAZAR	762,05	0	91,45	853,5
4434	1206132233	JORGE ALFONSO MONAR GOYES	565,18	0	67,82	633
4435	1201750443	FANNY BIBIANA MERIZALDE HIDALGO	266,07	0	31,93	298
4436	1204546715	TIRSO FAUSTINO LARA ERAZO	454,41	0	54,53	508,95
4437	1206132233	JORGE ALFONSO MONAR GOYES	31,25	0	3,75	35
4438	1204850539	IRENE RIVADENEIRA COELLO	320,66	0	38,48	359,14
4439	1201571518	MURILLO MURILLO ZULEMA YOLANDA	41,96	0	5,04	47
4440	1206006726	CARLOS LORENZO GARCIA CONTRERAS	146,55	0	17,59	164,14
4441	1202159925	CIRA MARIA CORTEZ VILLALVA	254,91	0	30,59	285,5
4442	1202352595	PEDRO RICARDO ALVAREZ PLAZA	178,7	0	21,44	200,14
4443	1205794405	GUSTAVO ALFREDO CARRANZA ALVARAI	554,37	0	66,52	620,89
4444	1204394793	EDISON ROBERTO MARIN AGUILERA	113,39	0	13,61	127
4445	1201027230	ROSA VICTORIA TROYA TROYA	1357,71	0	162,92	1520,63
4446	1,20604E+12	RAUL ANTONIO ICAZA MUÑOZ	396,43	0	47,57	444
4447	1203507031	HECTOR OSWALDO ALVARIO GONZALEZ	330,36	0	39,64	370
4448	927680405	RICARDO ABEL GARCIA MONTOYA	169,64	0	20,36	190
4449	1203762792	LEONARDA KLENE MUÑOZ SMITH	89,29	0	10,71	100
4450	1200957890	FLOR ALICIA RIQUERO FLORES	481,17	0	57,74	538,91
4451	1200957890	FLOR ALICIA RIQUERO FLORES	144,64	0	17,36	162
4452	1204302861	DAVID MOISES RUIZ CEVALLOS	1222,27	0	146,67	1368,94
4453	1203693450	MIGUELA DESIREE ORTEGA MERINO	89,29	0	10,71	100
4455	1206757781	CARLOS EDUARDO CARBO JARAMILLO	781,63	0	93,8	875,42
4456	1204943987	JUAN ANDRES TAMAYO JACOME	292,86	0	35,14	328
4457	1206440842	ANDREINA DAYANA RIVERA TORRES	791,96	0	95,04	887
4458	1203945728	NANCY DEL ROCIO OBANDO VILLACRES	44,64	0	5,36	50
4459	1201652748	JANETH ALEJANDRA GUZMAN GRANADO	196,43	0	23,57	220
4460	1200995072	VIRGINIA ISABEL TORRES MORA	84,82	0	10,18	95
<b>MUESTRA ANALIZADA</b>			<b>14.140,90</b>	<b>-</b>	<b>1.696,91</b>	<b>15.837,81</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: GASTOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/G</b> <b>1/1</b>
--	---------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Verificar si el saldo de gastos se presenta de manera razonable.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar si los valores de gastos son registrados de manera correcta.
- Revisar la documentación de sustento de los valores presentados en el estado de resultados.

**Tabla 38-3:** Programa de auditoría: gastos

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplice el cuestionario de control interno a la cuenta gastos	CCI	BODA	22/07/2019
2	Realice la matriz de riesgo de control de la cuenta gastos	MRC	BODA	22/07/2019
3	Elabore la cédula sumaria de la cuenta gastos	CS	BODA	22/07/2019
5	Realice la cedula analítica de la cuenta de gastos	CA	BODA	22/07/2019
6	Realice hoja de hallazgos	HH	BODA	22/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: GASTOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CCI/G</b>  <b>1/1</b>
--	--------------------------------

**Tabla 39-3:** Cuestionario de control interno: gastos

N°	PREGUNTA	RESPUESTA			OBSRV.
		SI	NO	N/A	
1	¿Existen montos determinados para la aprobación de gastos?		<b>X</b>		
2	¿Los gastos son clasificados de acuerdo al catálogo de cuentas?	<b>X</b>			
3	¿Todos los gastos son autorizados por la máxima autoridad de la empresa?	<b>X</b>			
4	¿Se verifica que los comprobantes de gastos cumplan con los requisitos legales?	<b>X</b>			
5	¿Los gastos efectuados poseen toda la documentación de soporte necesaria, para un registro adecuado?	<b>X</b>			
6	¿Los gastos son registrados contablemente en el mes que se emiten?	<b>X</b>			
7	¿Existe un límite para la generación de un gasto?		<b>X</b>		No existe límite
8	¿Los gastos efectuados son para uso exclusivo de la empresa?	<b>X</b>			
9	¿Se emiten reportes mensuales de los gastos a gerencia?		<b>X</b>		& No se emiten reportes de gastos a gerencia
10	¿Los comprobantes de gastos se encuentran enumerados secuencialmente y aprobados por el SRI?	<b>X</b>			
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>MATRIZ DE RIESGO DE CONTROL: ACTIVOS FIJOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>MRC/AF</b>  <b>1/1</b>
---	---------------------------------

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{\text{Respuestas positivas}}{\text{Total respuestas}} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = \frac{7}{10} * 100\%$$

$$\text{Nivel de Confianza} = 70\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 100\% - 70\%$$

$$\text{Nivel de Riesgo} = 30\%$$

#### NIVEL DE CONFIANZA

BAJO	MODERADO	ALTO
<b>15% -50%</b>	<b>51%-75%</b>	<b>76%-95%</b>
ALTO	MODERADO	BAJO

#### NIVEL DE RIESGO

#### ANÁLISIS:

Los resultados obtenidos en el cuestionario de control interno a la cuenta GASTOS muestra un nivel de confianza del 70% MODERADO y un nivel de riesgo del 30% MODERADO, porque no se emite un reporte mensual de gastos a gerencia

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA SUMARIA: GASTOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CS/G</b>  <b>1/1</b>
---	-------------------------------

**Tabla 40-3:** Cédula sumaria: gastos

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	
	2016	2017	DEBE	HABER	2016	2017
<b>Costos y Gastos</b>	\$ 1.256.205,62	\$1.318.602,75			\$ 1.256.205,62	\$1.318.602,75
<b>Gastos</b>	\$ 52.001,76	\$53.813,44			\$ 52.001,76	\$53.813,44
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.308.207,38</b>	<b>\$1.372.416,19</b>			<b>\$1.308.207,38</b>	<b>\$1.372.416,19</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

\* El saldo contable de la cuenta GASTOS al 31 de diciembre del 2016 por \$ 1.308.207,38, y del año 2017 por \$1.372.416,19, no es sujeto a ajustes y reclasificación, manteniendo el mismo valor de auditoría, por lo que se determina que es razonable.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CÉDULA ANALÍTICA: GASTOS</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CA/G</b>  <b>1/1</b>
---	-------------------------------

**Tabla 41-3:** Cédula analítica: gastos

DESCRIPCIÓN	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		ASIENTOS DE AJUSTES Y/O RECLAS.		SALDO SEGÚN AUDITORÍA	
	2016	2017	DEBE	HABER	2016	2017
COSTOS Y GASTOS	1.256.205,62	1.318.602,75			1.256.205,62	1.318.602,75
<b>GASTOS</b>						
Sueldos	35.496,75	34.401,60			35.496,75	34.401,60
Beneficios sociales	5.671,93	5.866,70			5.671,93	5.866,70
Impuestos tasa y contribuciones	758,00	1.310,30			758,00	1.310,30
Servicios públicos	364,19	1.188,40			364,19	1.188,40
Por otros servicios	604,56	1.890,74			604,56	1.890,74
Por Suministros	684,67	938,1			684,67	938,1
Honorarios a Profesionales	80,00				80,00	
Mantenimiento y Reparación	814,19	938,1			814,19	938,1
Combustible	436,06	649,55			436,06	649,55
Costos y gastos	163,00				163,00	
<b>TOTAL</b>	<b>\$1307272,95</b>	<b>\$1308207,38</b>			<b>\$1307272,95</b>	<b>\$1308207,38</b>

Elaborado por: Bernal, A. 2019

\* El saldo contable de la cuenta GASTOS al 31 de diciembre del 2016 por \$ 1.307.272,95, y del año 2017 por \$ 1.308.207,38, no es sujeto a ajustes y reclasificación, manteniendo el mismo valor de auditoría, por lo que se determina que es razonable.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 22/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**HH  
1/3**

N°	REF	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
1	<b>CC/C 1/1</b>	La empresa Confitería Minerva, no tiene una persona encargada para que realice arqueos periódicos y sorpresivos a los fondos recaudados.	No se da cumplimiento a las Normas de Control Interno artículo 12 para Tesorería literal b: Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo para salvaguardar los recursos financieros de la entidad.	Falta de políticas establecidas y seguimiento por parte de administradores	Puede haber faltantes y sobrantes que afecta a los estados financieros	A Gerencia delegar a una persona que se encargue de hacer arqueos frecuentemente para que no haya errores en valor ni en documentos, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades encomendadas al trabajador.
2	<b>CCI/CL 1/1</b>	Gerencia no da seguimiento de las obligaciones de los clientes respecto de las deudas de difícil cobro, encontrándose deudas que sobrepasan 2 años y que no fueron cobradas, dando de baja valores encontrados.	Aplicar la RLORTI artículo 28 literal 3, el principio de control interno <b>pruebas continuas de exactitud.</b> Independientemente de que estén incorporadas a los sistemas integrados o no, permite que los errores cometidos por otros funcionarios sean detectados oportunamente, y se tomen medidas para corregirlos y evitarlos.	No se maneja antigüedad de saldos. No se dispone de un corte de clientes de manera mensual, no cuenta con políticas de crédito.	Pago de multas más intereses por parte del SRI por cuanto se procedió a calcular el valor de la provisión respecto al periodo auditado en el cual disminuyo el saldo de clientes. Y perdida por valores no recuperados.	AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Elaborar un corte de clientes de forma mensual para revisar la antigüedad de los saldos y dar de baja los valores en contabilidad que han permanecido de acuerdo como lo determina la normativa tributaria.

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 23/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**HH  
2/3**

N°	REF	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
3	<b>CCI/AF 1/1</b>	Contabilidad procedió a calcular la depreciación de los archivadores por todo el periodo, cuando en realidad el bien ingreso en el mes de julio esto se debe a que realizó el cálculo, considerando el total de propiedad planta y equipo debido a que no mantiene tarjetas individuales de los bienes para verificar la fecha de ingreso.	Aplicar la LORTI para el cálculo de la depreciación artículo 10 literal 7, RLORTI artículo 28 literal 6 la depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes a la duración de la vida útil y técnica contable, los principios de control interno: <b>Pruebas continuas de exactitud:</b> Consiste en la verificación periódica y sorpresiva de las operaciones; deben aplicarse para asegurar la corrección en las operaciones. <b>Uso de cuentas de control.</b> Se deben diseñar los registros auxiliares que sean necesarios para controlar e informar al nivel de detalle que la operación requiera.	No se dispone de tarjetas individuales de control de bienes de larga duración. No se realiza la depreciación de forma mensual sino anual.	Se sobrestima el cálculo de la depreciación lo que conlleva al pago de multas más intereses por parte del SRI por la utilización como gastos deducibles valores que no le corresponden.	AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Elaborar tarjetas para cada bien a fin de conocer el movimiento que tiene durante su vida útil, de esta manera poder proceder al cálculo de la depreciación de manera correcta.

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 23/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**HH  
3/3**

<b>N°</b>	<b>REF</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
4	<b>CCI/I/G 1/1</b>	El encargado de las cuentas de ingresos y gastos no emite reportes mensuales a gerencia	Tomar en cuenta el Manual de control interno numeral 500 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades.	Descuido por parte del contador en entregar los informes mensuales de ingresos y gastos que se realiza en la empresa	No existe información financiera confiable	Al Contador General realizar reportes mensuales de los movimientos de ingresos y gastos realizados diariamente, con la finalidad de salvaguardar los recursos de la institución financiera.

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 23/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

# AUDITORÍA TRIBUTARIA



<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA: EJECUCIÓN DE AUDITORÍA</b> <b>TRIBUTARIA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>PG/AT</b>  <b>1/1</b>
---	--------------------------------

### OBJETIVO GENERAL

Analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en base a los procesos contables de la empresa, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de la información.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Verificar la razonabilidad de la información tributaria presentada a la Administración Tributaria presentada en el periodo 2016-2017.
- Comparar las declaraciones realizadas con la información contable.

**Tabla 42-3:** programa de auditoría: ejecución de auditoría tributaria

N°	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	RESPONSABLE	FECHA
1	Solicite información contable	IC	BODA	24/07/2019
2	Solicite información tributaria	IT	BODA	24/07/2019
3	Realice un análisis del cumplimiento tributario, período 2016 – 2017	ACT	BODA	24/07/2019
4	Realice la conciliación tributaria del Impuesto al Valor Agregado, período 2016 – 2017	AIVA	BODA	25/07/2019
5	Realice análisis de retenciones del Impuesto al Valor Agregado, período 2016 – 2017	ARIVA	BODA	25/07/2019
6	Analice anexos transaccionales, período 2016 – 2017	AAT	BODA	25/07/2019
7	Análisis de Anexo de trabajadores en Relación de Dependencia, período 2016-2017	AREDEP	BODA	26/07/2019
8	Elabore hoja de hallazgos	HH	BODA	26/07/2019

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 24/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>CT</b> <b>1/1</b>
--	-------------------------

**Tabla 43-3:** Cumplimiento tributario

MES	IMPUESTO	PERÍODO 2016		
		FECHA DE DECLARACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SUSTITUTIVA
Enero	Impuesto al Valor Agregado	18/12/2016 ✓	22/12/2016 ✓	
Febrero	Impuesto al Valor Agregado	22/01/2016 ✓	22/01/2016 ✓	
Marzo	Impuesto al Valor Agregado	24/02/2016 @	22/02/2016 @	
Abril	Impuesto al Valor Agregado	20/03/2016 ✓	22/03/2016 ✓	
Mayo	Impuesto al Valor Agregado	22/04/2016 ✓	22/04/2016 ✓	
Junio	Impuesto al Valor Agregado	15/05/2016 ✓	22/05/2016 ✓	
		PERÍODO 2017		
Julio	Impuesto al Valor Agregado	21/06/2017 ✓	22/06/2017 ✓	09/09/2017 @
Agosto	Impuesto al Valor Agregado	21/07/2017 ✓	22/07/2017 ✓	
Septiembre	Impuesto al Valor Agregado	20/08/2017 ✓	22/08/2017 ✓	
Octubre	Impuesto al Valor Agregado	22/09/2017 ✓	22/09/2017 ✓	
Noviembre	Impuesto al Valor Agregado	18/10/2017 ✓	22/10/2017 ✓	
Diciembre	Impuesto al Valor Agregado	18/11/2017 ✓	22/11/2017 ✓	

Elaborado por: Bernal, A. 2019

✓ Verificado

@ Hallazgo: existe una declaración tardía en el mes de marzo causando multa e interés en el periodo 2016, mientras que en el periodo 2017 existe una declaración sustitutiva. H/H 1/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 24/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AIVA</b>  <b>1/3</b>
--	-------------------------------

**Tabla 44-3:** Cédula sumaria de ventas

SALDO SEGÙN CONTABILIDAD				SALDO SEGÙN DECLARACIONES			SALDO SEGÙN AUDITORÍA		DIFERENCIA
MES	VENTAS	Impuesto generado	TOTAL	Ventas locales (Excluye activos fijos) Gravadas diferente de cero	Impuesto generado	TOTAL	VENTAS	Impuesto generado	
<b>2016</b>									
Enero	102.954,44✓	12354,53✓	115308,97✓	102954,44✓	12354,53✓	115308,97✓	102954,44✓	12354,53✓	
Febrero	103.695,72✓	12443,49✓	116139,21✓	103695,72✓	12443,49✓	116139,21✓	103695,72✓	12443,49✓	
Marzo	10.2595,60≠	12311,43≠	114906,68≠	102695,25≠	12323,43≠	115018,68≠	102695,25≠	12323,43≠	92,40@
Abril	95.644,80✓	11477,38✓	107122,18✓	95644,80✓	11477,38✓	107122,18✓	95644,80✓	11477,38✓	
Mayo	100.518,62✓	12062,23✓	112580,85✓	100518,62✓	12062,23✓	112580,85✓	100518,62✓	12062,23✓	
Junio	108.138,90	15139,45✓	g123278,35✓	108138,90✓	15139,45✓	123278,35✓	108138,90✓	15139,45✓	
<b>2017</b>									
Julio	83822,56✓	10058,70✓	93881,26✓	83822,56✓	10058,70✓	93881,26✓	83822,56✓	10058,70✓	
Agosto	84608,53✓	10153,02✓	94761,55✓	84608,53✓	10153,02✓	94761,55✓	84608,53✓	10153,02✓	
Septiembre	94333,53✓	11348,56✓	105682,09✓	94333,53✓	11348,56✓	105682,09✓	94333,53✓	11348,56✓	
Octubre	101381,32≠	12165,82≠	113547,58≠	101298,76≠	12155,85≠	113454,61≠	101298,76≠	12155,85≠	82,56@
Noviembre	109298,91✓	13114,07✓	122412,98✓	109298,91✓	13114,07✓	122412,98✓	109298,91✓	13114,07✓	
Diciembre	254596,96✓	3855,54✓	258452,50✓	254596,96✓	3855,54✓✓	258452,50✓	254596,96✓	3855,54✓	

✓ = Valor cotejado

≠ = Diferencia entre declaraciones y anexos

@ = Hallazgo: Valores mal registrados al realizar la declaración del formulario 104 H/H 2/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 24/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AIVA</b>  <b>2/3</b>
--	-------------------------------

**CÉDULA SUMARIA DE COMPRAS**

MES	SALDO SEGÙN LIBROS			SALDO SEGÙN DECLARACIONES			SALDO SEGÙN AUDITORÍA			DIFERENCIA
	NOTA DE VENTA	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	NOTA DE VENTA	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	NOTA DE VENTA	COMPRAS 0%	COMPRAS 12%	
<b>2016</b>										
Enero	17,70✓	3379,33✓	85648,20✓	17,70✓	3379,33✓	85648,20✓	17,70✓	3379,33✓	85648,20✓	
Febrero	12,95✓	4925,52≠	97971,14✓	12,95✓	4935,22≠	97971,14✓	12,95✓	4935,22≠	97971,14✓	(Compras 0%) -9,70@
Marzo	177,20✓	4114,39✓	97300,86≠	177,20✓	4114,39✓	97124,45≠	177,20✓	4114,39✓	97124,45≠	(Compras 12%) 176,41@
Abril	421,90✓	3912,70✓	78461,62✓	421,90✓	3912,70✓	76645,30✓	421,90✓	3912,70✓	76645,30✓	
Mayo	90,86≠	4290,06✓	88136,84✓	88,56≠	4290,06✓	88246,84✓	88,56≠	4290,06✓	88246,84✓	(Compras NV%) 2,30@
Junio	365,85✓	6453,94✓	117212,20✓	365,85✓	6453,94✓	117212,20✓	365,85✓	6453,94✓	117212,20✓	
<b>2017</b>										
Julio	115,50✓	1526,64≠	77696,06✓	115,50✓	1236,44≠	77696,06✓	115,50✓	1236,44≠	77696,06✓	(Compras 0%) 290,20@
Agosto	511,50✓	2278,40✓	130590,15✓	511,50✓	2278,40✓	130590,15✓	511,50✓	2278,40✓	130590,15✓	
Septiembre	363,00✓	5853,16✓	183178,32≠	363,00✓	5853,16✓	19321,65≠	363,00✓	5853,16✓	19321,65≠	(Compras 12%) -43,33@
Octubre	198,00✓	2771,40✓	126970,80✓	198,00✓	2771,40✓	126970,80✓	198,00✓	2771,40✓	126970,80✓	
Noviembre	143,50✓	3390,38✓	107742,68≠	143,50✓	3390,38✓	105320,21≠	143,50✓	3390,38✓	107620,21≠	(Compras 12%) 122,47@
Diciembre	215,40✓	3122,20✓	111292,20✓	215,40✓	3122,20✓	111292,20✓	215,40✓	3122,20✓	111292,20✓	

✓ = Valor cotejado

≠ = Diferencia entre declaraciones y anexos

@ = Hallazgo: Valores mal registrados al realizar la declaración en el formulario 104 H/H 2/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 25/07/2019</b>
----------------------------	--------------------------

REVISADO POR: EMLK/ CMEV	FECHA:
--------------------------	--------

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AIVA</b>  <b>3/3</b>
--	-------------------------------

**CÉDULA SUMARIA DE IVA EN VENTAS Y COMPRAS**

MES	SALDO SEGÚN LIBROS		SALDO SEGÚN DECLARACIONES		SALDO SEGÚN AUDITORÍA		DIFERENCIA IVA EN VENTAS	DIFERENCIA IVA EN COMPRAS
	Impuesto generado en Ventas locales (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	Impuesto generado en Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	Impuesto generado en Ventas locales (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	Impuesto generado en Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	Impuesto generado en Ventas locales (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	Impuesto generado en Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero		
<b>2016</b>								
Enero	12354,53	10100,00 <del>≠</del>	12354,53	10110,58 <del>≠</del>	12354,53	10110,58 <del>≠</del>		10,58@
Febrero	12443,49	11678,13	12443,49	11678,13	12443,49	11678,13		
Marzo	12323,43	11348,20	12323,43	11348,20	12323,43	11348,20		
Abril	11477,38	9101,96	11477,38	9101,96	11477,38	9101,96		
Mayo	12022,10 <del>≠</del>	10575,74	12062,23 <del>≠</del>	10575,74	12062,23 <del>≠</del>	10575,74	40,03@	
Junio	15139,45	16323,49	15139,45	16323,49	15139,45	16323,49		
<b>2017</b>								
Julio	10158,70 <del>≠</del>	9323,59	10144,88 <del>≠</del>	9323,59	10144,88 <del>≠</del>	9323,59	13,82@	
Agosto	10179,40	15670,82	10179,40	15670,82	10179,40	15670,82		
Septiembre	11348,56	21981,36	11348,56	21981,36	11348,56	21981,36		
Octubre	12165,65 <del>≠</del>	15236,50	12065,82 <del>≠</del>	15236,50	12165,82 <del>≠</del>	15236,50	-100,00@	
Noviembre	13114,07	12953,12	13114,07	12953,12	13114,07	12953,12		
Diciembre	3855,54	13730,41 <del>≠</del>	3855,54	13715,98 <del>≠</del>	3855,54	13715,98 <del>≠</del>		14,43@

~~≠~~ Diferencia entre declaraciones y anexos

@ Hallazgo: Valores mal registrados de ventas y compras al realizar la declaración en el formulario 104 H/H 3/6

<b>ELABORADO POR:</b> BODA	<b>FECHA:</b> 25/07/2019
<b>REVISADO POR:</b> EMLK/ CMEV	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DE RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>ARIVA</b>  <b>2/3</b>
---	--------------------------------

**CÉDULA SUMARIA RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

MES	COMPRAS	TARIFA VIGENTE IVA	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		SALDO SEGÚN DECLARACIONES			SALDO SEGÚN AUDITORÍA			DIFERENCIA
			RIVA 30%	RIVA 70%	RIVA 30%	RIVA 70%	RIVA 100%	RIVA 30%	RIVA 70%	RIVA 100%	
<b>2016</b>											
Enero	3.447,25	413,67	58,82		58,82			58,82			
Febrero	13.784,11	1.654,09	156,37	185,04		185,04			185,04		
Marzo	3.549,17	425,90	23,90	105,23 <sup>≠</sup>		97,33 <sup>≠</sup>			97,33 <sup>≠</sup>		(Tarifa 70%) 7,90 @
Abril	236.594,54	28.391,34	295,43	98,00		98,00	295,43 @		98,00	295,43 @	(Tarifa 100%) 295,43 @
Mayo	6.293,15	755,18			69,44 @			69,44 @			(Tarifa 30%) 69,44 @
Junio	1.460,72	204,50									
<b>2017</b>											
Julio	10.765,22	1.507,13	5,98	147,82	5,98	147,82		5,98	147,82		
Agosto	5.258,56	736,20	18,75	112,04	18,75	112,04		18,75	112,04		
Septiembre	9.761,28	1.366,58	126,16	83,54	126,16	83,54	83,54 @	126,16	83,54	83,54 @	(Tarifa 100%) 83,54 @
Octubre	11.990,56	1.678,68	205,42 <sup>≠</sup>	173,00	105,24 <sup>≠</sup>			105,24 <sup>≠</sup>			(Tarifa 30%) 100,18 @
Noviembre	289.652,65	40.551,37	358,45	102,85	358,45	102,85		358,45	102,85		
Diciembre	300.225,00	42.031,50	68,80	86,22	68,80	86,22		68,80	86,22		

<sup>≠</sup> Diferencia entre declaraciones y anexos

@ Hallazgo: Valores mal registrados de ventas y compras al realizar la declaración en el formulario 104 H/H 4/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 25/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DEL ANEXO TRANSACCIONAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>AAT</b>  <b>1/2</b>
---	------------------------------

FORMULARIO 104							ATS					
MES	COMPRAS				VENTAS		COMPRAS				VENTAS	
	N/V	0%	12%	IVA	12%	IVA	N/V	0%	12%	IVA	12%	IVA
<b>2016</b>												
Enero	17,70	3379,33	84254,82	10111,58	102954,44	12354,53						
Febrero	12,95	4935,52	97317,75	11678,13	103695,72	12443,49				@		
Marzo	177,20	4112,75	94568,30	11348,20	102695,25	12323,43						
Abril	421,90	3912,70	75849,67	9101,96	95644,80	11477,38		3912,70	69453,20≠	8589,50≠	95644,80	11477,31
Mayo	90,86	4290,06	88131,13	10575,74	100518,62	12062,23	90,86	4290,06	88246,84	10589,63	100518,62	12062,30
Junio	365,85	6453,94	116596,34	16323,49	108138,90	15139,45	365,85	6453,94	117212,20	16409,70	108138,90	15139,35
<b>2017</b>												
Julio		1526,64	77696,06	9323,59	83822,56	10058,70	225,50≠	1526,64	77696,06	9323,59	83822,56	10058,72
Agosto		2278,40	130590,15	15670,82	84698,53	10179,40	511,50	2278,43	130593,26	15671,19	76990,45≠	10430,21≠
Sept.	363,00	5853,16		21981,36	94333,53	11348,56		5853,16	183178,32	21981,36	94333,43	11348,56
Octubre	198,00	2771,40		15236,50	101381,76	12165,82						
Nov.	148,50	3490,38	107942,68	12953,12	109298,91	13114,07	48,89≠			@		
Dic.	215,40	3122,20	111292,20	13730,41	254596,96	3855,54	215,40					

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 25/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA**  
**ANALISIS DEL ANEXO TRANSACCIONAL**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**AAT**  
**2/2**

FORMULARIO 104 <sup>a</sup>							ATS							
MES	RETENCIONES EN LA FUENTE				RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERÍODO		POR PAGOS A TRAVES DE LIQ. DE COMPRAS 311	RETENCIONES EN LA FUENTE					RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERÍODO	
	IR		IVA		IR	IVA		IR			IVA		IR	IVA
	1%	2%	30%	70%	1%	30%		TRNS. B. MAT. CORP 1% 312	COMPRA B. DE ORIGEN AGRÍCOLA 312 <sup>a</sup>	2%	30%	70%	1%	30%
<b>2016</b>														
Enero	284,12	25,84			88,83	284,91		284,12✓					88,83✓	284,91✓
Febrero	291,00	22,00			62,03	174,00		284,00≠			144,40≠		62,03✓	174,00✓
Marzo	183,88	18,45	23,90	185,04	104,74	158,84		183,88✓					104,74✓	158,84✓
Abril	105,76	12,56	295,43	105,23	194,88	1.64,84		105,76✓					124,61≠	1.64,84✓
Mayo	194,35	27,61	58,82	98,00	183,05	380,12								
Junio	361,00	13,24	156,37		641,94	325,00				3,89 @				
<b>2017</b>														
Julio	305,48	32,04		147,82	600,77	193,64				32,04✓				
Agosto	147,82	56,30		112,04	404,84	100,83				45,32≠				
Sep.	194,73	43,72		83,54	98,65	202,66				43,72✓				
Octubre	108,99	40,16	205,42	173,00	100,81	295,76				40,16✓		205,42✓		
Nov.	266,34	30,82	358,45	102,85	263,56	1.05,41				30,82✓		339,90≠		
Dic.	186,42	32,71	68,80	86,22	280,21	2.46,90				32,71✓		68,80✓		

✓ = Valor cotejado

≠ = Diferencia entre declaraciones y anexos

@ = Hallazgo: Valores mal registrados al realizar la declaración en el formulario H/H

5/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 25/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DEL ANEXO EN RELACION DE DEPENDENCIA (REDEP)</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>ARDEP</b>  <b>1/2</b>
--	--------------------------------

DESCRIPCIÓN	PERÍODO 2016				SALDO SEGÚN AUDITORÍA
	CONTABILIDAD	ANEXO REDEP	Relación de Dependencia F. 103		
			Base Imponible (302)	Valor Retenido	
Sueldos y salarios	26.669,84✓	26.669,84✓	29.243,84✓		26.669,84✓
Sobresueldos comisiones, etc.	2.574,00✓	1.574,00≠			2.574,00✓
Participación de utilidades	3.842,72✓	3.842,72✓			3.842,72✓
Décimo tercer sueldo	6.768,74✓	6.768,74✓			6.768,74✓
Décimo cuarto sueldo	1.093,67✓	1.093,67✓			1.093,67✓
Fondos de reserva	2.722,97✓	2.722,97✓			2.722,97✓
Aporte personal IESS	4.085,34✓	4.085,34✓			4.085,34✓

✓ = Valor cotejado

≠ = Diferencia en el anexo de Relación de Dependencia

@ = Hallazgo: Valores mal registrados al realizar el anexo de Relación de Dependencia H/H 6/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 26/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

<b>EMPRESA CONFITERIA MINERVA</b> <b>ANALISIS DEL ANEXO EN RELACION DE DEPENDENCIA (REDEP)</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017</b>	<b>ARDEP</b>  <b>2/2</b>
--	--------------------------------

DESCRIPCIÓN	PERÍODO 2017				SALDO SEGÚN AUDITORÍA
	CONTABILIDAD	ANEXO REDEP	Relación de Dependencia F. 103		
			Base Imponible (302)	Valor Retenido	
Sueldos y salarios	71.012,43✓	71.012,43✓	78.019,17✓		71.012,43✓
Sobresueldos comisiones, etc.	7.006,74✓	5.006,74≠			7.006,74≠
Participación de utilidades	2632,33✓	2632,33✓			2632,33✓
Décimo tercer sueldo	2897,95✓	2897,95✓			2897,95✓
Décimo cuarto sueldo	2968,75✓	2968,75✓			2968,75✓
Fondos de reserva	2484,56✓	2484,56✓			2484,56✓
Aporte personal IESS	2.722,97✓	2.722,97✓			2.722,97✓

✓ = Valor cotejado

≠ = Diferencia en el anexo de Relación de Dependencia

@ = Hallazgo: Valores mal registrados al realizar el anexo de Relación de Dependencia H/H 6/6

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 26/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**HH  
1/2**

<b>N°</b>	<b>REF</b>	<b>CONDICIÓN</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CAUSA</b>	<b>EFEECTO</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
1	<b>CT 1/1</b>	Incumplimiento de las declaraciones en los plazos previstos, por parte del departamento contable.	De acuerdo al calendario tributario emitido por el Servicio de Rentas Internas, determina las obligaciones fiscales por tipo con su fecha máxima de presentación de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC).	No se elabora a tiempo los anexos extracontables que permita tener los rubros a declarar en cada formulario y anexos del período a declarar.	Al no realizar las declaraciones a tiempo, ocasiona interés y multa por parte de la Administración Tributaria.	Al Contador, preparar la información a tiempo con el objetivo de evitar posibles sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.
2	<b>A/CV 2/6 3/6</b>	El contador declaró las bases imponibles e impuestos causados de manera errónea, existiendo diferencias en los rubros de ventas y compras, realizadas	Según estipula en el título segundo de la LORTI y en el título segundo de su reglamento, determina la forma de cálculo de este impuesto. El contador no verificó los valores a declarar.	No se constató la información a declarar con sus respectivos anexos extracontables.	Existen descuadres en los rubros declarados en los casilleros de ventas y compras en el formulario 104.	Al Contador, preparar la información realizando anexos extracontables que permitan identificar la veracidad de los saldos a declarar.

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 27/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA  
HOJA DE HALLAZGOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

**HH  
2/2**

N°	REF	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
3	<b>A/RIVA 4/6</b>	Existen descuadres en las declaraciones del impuesto al valor agregado porque no se declaró las retenciones del 100% en algunos meses.	Según la Resolución NAC-DGERCGC15-000000284, determina los porcentajes de retención del valor agregado y su forma de cálculo.	No se tomó en cuenta facturas por honorarios profesionales por falta de coordinación entre el contador y los asistentes contables.	Existen descuadres en los rubros declarados en los casilleros de retenciones del impuesto al valor agregado de las compras efectuadas en el formulario 104.	Al Contador, coordinar con los asistentes contables el custodio y registro de los comprobantes de venta.
4	<b>A/ATS RDEP 5/6 6/6</b>	De la revisión efectuada se constató diferencias significativas en las declaraciones mensuales de IVA, Renta, ATS Y RDEP	Según la Resolución No. NAC.DGERCGC12-00001 publicado en el registro oficial 618 el 13 de enero de 2012 y su última reforma en la Resolución No. NAC-DGERCG16-00000278, estipula la forma de declaración con su cuadro respectivo de los casilleros de los formularios 103 y 104.	Se realizan declaraciones de IVA, y Retenciones de Impuesto a la Renta sin realizar el Anexo Transaccional Simplificado a tiempo.	Inconsistencias en los casilleros declarados de los formularios 103, 104 con el Anexo Transaccional Simplificado.	Al Contador, realizar de manera oportuna el Anexo Transaccional Simplificado con el objetivo de declarar los mismos valores en los casilleros de los formularios 103 y 104.

Elaborado por: Bernal, A. 2019

<b>ELABORADO POR: BODA</b>	<b>FECHA: 27/07/2019</b>
<b>REVISADO POR: EMLK/ CMEV</b>	<b>FECHA:</b>

**EMPRESA CONFITERIA MINERVA**  
**DICTAMEN DE AUDITORÍA**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2016 - 2017**

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

<b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	Auditoría Financiera y Tributaria
<b>CLIENTE</b>	Empresa Confitería Minerva
<b>DIRECCIÓN</b>	Chile y Rocafuerte
<b>PERÍODO</b>	01 de enero al 31 de diciembre del 2016-2017

### **EQUIPO AUDITOR**

<b>SUPERVISORA</b>	Ing. Letty Karina Elizalde Marín
<b>JEFE DE EQUIPO</b>	Ing. Edison Vinicio Calderón Morán
<b>AUDITORA</b>	Deysy Amanda Bernal Ordoñez

## **DICTAMEN DE AUDITORÍA**

Ingeniero.

Diego Alejandro García Uvidía

### **GERENTE CONFITERÍA MINERVA**

He auditado los estados financieros que se acompañan de la empresa Confitería Minerva, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016-2017 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, es responsabilidad de la Administración de la empresa la elaboración de los Estados Financieros; nuestra responsabilidad es emitir una opinión en base a pruebas de auditoría.

Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores importantes ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la empresa Confitería Minerva en la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias; pero con el propósito de expresar, una opinión sobre la razonabilidad de los saldos de la empresa Confitería Minerva.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de la empresa Confitería Minerva, al 31 de diciembre del 2016-2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

Amanda Bernal  
**AUDITORA EXTERNA**

Ingeniero.

Diego Alejandro García Uvidia

**GERENTE CONFITERÍA MINERVA**

Presente. -

De mi consideración:

En el proceso de planificación y ejecución de la auditoria tributaria a la empresa CONFITERÍA MINERVA, como procedimiento hemos revisado las actividades sobre el Control de Impuestos Fiscales, el mismo que sustenta la opinión de auditoría externa correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016-2017.

La empresa tiene las siguientes observaciones:

1. Mantiene los registros contables de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos.
2. El departamento contable realiza algunas declaraciones de manera tardía.
3. El contador declaró las bases imponibles e impuestos causados de manera errónea.
4. No se declaró las retenciones del 100% en algunos meses.
5. De la revisión efectuada se constató diferencias significativas en las declaraciones mensuales de IVA, Renta y ATS.
6. Los comprobantes de venta se encuentran con tachones y algunos valores calculados de manera errónea. Algunos comprobantes de retención se entregan después de los 5 días de recibir la factura de compra.
7. Presentación del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, retenciones del impuesto a la renta y anexos que está obligado.
8. Aplicación de disposiciones contenidas en la Ley de Régimen tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del impuesto a la renta y el valor agregado.
9. Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la empresa de conformidad con las disposiciones legales.
10. El cumplimiento por parte de la empresa de las mencionadas obligaciones, así como de los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su

administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

En mi opinión me permito señalar que la empresa ha cumplido sus obligaciones tributarias salvo del numeral 2 al 6 del párrafo que antecede, las mismas que han sido analizadas en su totalidad, motivo que se consideran reportables.

Atentamente,

Amanda Bernal  
**AUDITORA EXTERNA**

## CONCLUSIONES

Se realizó una Auditoría financiera y tributaria a la empresa CONFITERIA MINERVA, de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, con la finalidad de analizar los Estados Financieros y sus obligaciones tributarias, para determinar la razonabilidad de los procesos tributarios que sirvan de guías en el funcionamiento diario de las operaciones que viene realizando., dando lugar a las siguientes conclusiones:

- En el desarrollo del marco teórico se examinó varios conceptos de diferentes autores que fueron necesarios para el desarrollo del marco propositivo, aportando así conocimientos adquiridos en clases, lo que ayudó para el proceso del trabajo de titulación.
- La utilización de métodos, técnicas y herramientas de investigación facilitó el proceso en cada fase aplicada en el marco propositivo, ya que mediante de la observación se pudo realizar una visita previa a las instalaciones de la empresa Confitería Minerva, para tener un conocimiento claro de la situación actual de la misma.
- Mediante la utilización de técnicas y herramientas de auditoria, se pudo identificar que en la empresa no se ha realizado un análisis financiero exhaustivo y detallado que permita evaluar el rendimiento económico y financiero empresarial, a su vez no cuenta con políticas de cobro y un cronograma de pago a proveedores, lo que origina que no se puedan establecer políticas de inversión y financiamiento, para establecer estrategias de crecimiento y desarrollo financiero.
- Se emitió el Dictamen de Auditoria financiera y tributaria reflejando la razonabilidad de los saldos de los estados financieros y el cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones tributarias que mantiene el Contribuyente.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda a la máxima autoridad y al departamento contable de la empresa CONFITERÍA MINERVA, lo siguiente:

- Cumplir con lo que dispone la normativa vigente en el país, especialmente en lo relacionado con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la misma que establece el 1% como provisión para incobrables.
- Evaluar de manera constante y periódica el cumplimiento de las obligaciones tributarias que mantiene el contribuyente con el Servicio de Rentas Internas, tomando en consideración las observaciones realizadas en el análisis tributario realizado.
- Al administrador financiero de la empresa Confitería Minerva, se recomienda establecer políticas de crédito y cobranzas, elaborar un cronograma de pago a proveedores y realizar al menos un análisis financiero por período con la finalidad de mejorar y evaluar el desempeño empresarial dentro del ámbito económico.
- Tomar en consideración el Dictamen de Auditoría y sus falencias, para que la presentación de la información económica financiera se ajuste a la realidad de la empresa para una correcta toma de decisiones y a su vez sanear todos los incumplimientos y evitar posibles notificaciones y sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (11 de agosto de 2016). *Declaración Patrimonial*. Recuperado de: <https://cuidatufuturo.com/mayo-declaracion-patrimonial-sri/>
- Alarcón, P. (marzo de 14 de 2008). *Auditoría Financiera*. Recuperado de: <https://www.emprendepyme.net/auditoria-financiera.html>
- Álvarez, N. (2008). *Manual de procesos y procedimientos de auditoría*. (2a. ed.). Argentina: Ecoe Ediciones.
- Arens, A. (2007). *Auditoría un Enfoque Integral*. (3a. ed.). México: Pearson Edición.
- Arias, R. (2 de diciembre de 2018). *Banca y Negocios*. Recuperado de: <http://www.bancaynegocios.com/importancia-y-objetivos-de-la-auditoria-tributaria-en-la-empresa/>
- Auditool. (12 de abril de 2013). *Modelo COSO III Marco Integrado de Control Interno*. Recuperado de: [http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia\\_Marco\\_Integrado\\_de\\_Control\\_Int](http://www.cicinacional.com/images/Articulos/Guia_Marco_Integrado_de_Control_Int)
- Bernal, F. (2009). *Auditoría Operacional*. (2a. ed.). Madrid: Actualidad Empresarial, N° 183.
- Blanco, L. Y. (2012). *Auditoría Integral normas y precedimeintos*. (3a. ed.). Bogota: Ecoe Ediciones.
- Camino, J. (2014). *Marco conceptual de Control Interno*. (3a. ed.). Lima - Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Casal, P. (11 de marzo de 2016). *Auditoría Financiera*. Recuperado de: <http://auditoriagralljpcc.blogspot.com/2016/03/fases-de-la-auditoria.html>
- Código Tributario Interno. (8 de Noviembre de 2013). *Tributos*. Recuperado de: <file:///C:/Users/HOME/Downloads/C%20C3%93DIGO%20TRIBUTARIO%20ULTIMA%20MODIFICACION%20Ley%2000%20Registro%20Oficial%20Suplemento%20405%20de%2029-dic.-2014.pdf>
- Contraloría General del Estado. (22 de noviembre de 2001). *Guía de auditoría financiera - GAF*. Recuperado de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDI>
- Contraloría General del Estado. (22 de Noviembre de 2001). *Manual de Auditoría de Gestión*. Recuperado de: Manual de Auditoría de Gestión: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDI>  
[TORÍA%20DE%20GESTION.pdf](http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDI)
- Del Toro Ríos, D. C. (2005). *Control Interno*. (2a. ed.). Cuba: CECOFIS.

- Estupiñan, R. (2008). *Papeles de trabajo en Auditoría, con base a las normas nacionales e internacionales*. (4a. ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fajardo, E. (16 de Septiembre de 2018). *Fases de Auditoría*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/6045211/Fases-de-Auditoria>
- Falconí, O. (23 de noviembre de 2006). *Contabilidad y Negocios*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2816/281621766004.pdf>
- Franklin, E. (ABRIL de 2013). *Auditoría Administrativa. Evaluación y Diagnóstico Empresarial*. (4a. ed.). México: Pearson Educación.
- Gironzini, M. (17 de Enero de 2017). *Técnicas y Procedimientos de Auditoría. Lo que todo auditor debe conocer*. Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2158-tecnicas-y-procedimientos-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>
- Grupo Océano, E. (2000). *Enciclopedia de la Auditoría*. (2a. ed.). España: Océano.
- Herranz, J. (2006). *Técnicas de muestreo y otros procedimientos de comprobación selectiva en los trabajos de auditoría*. (3a. ed.). México. EC-Ediciones.
- Howard, L. (2002). *Auditoría Blioteca para dirección de empresas*. (2a. ed.). Madrid: EDAF.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (28 de Febrero de 2015). *Excenciones e Infracciones*. Recuperado de: [www.sri.gob.ec/.../descargar/.../LEY\\_DE\\_RGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO](http://www.sri.gob.ec/.../descargar/.../LEY_DE_RGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO)
- Loyola, C. (2014). *Técnicas y Procedimientos de Auditoría*. (3a. ed.). Perú-Lima: Mac-Grill.
- Macías, G. (2009). *Riesgo de Auditoría*. (2a. ed.). Argentina. Bogota Thompson.
- Madariaga, S. (2004). *Manual Práctico de Auditoría*. Recuperado de: <https://books.google.com.ec/books?id=IEVfnqqlDBwC&printsec=frontcover&hl=es&s>
- Maldonado, H. (24 de Noviembre de 2005). *Generalidades - Régimen Tributario*. Recuperado de: <https://www.derechoecuador.com/el-reacutegimen-tributario--generalidades>
- Mejia, G. A. (2014). *Concepto universal de auditoría*. (3a. ed.). México: EC-Ediciones.
- Morales, H. S. (2012). *Introducción a la auditoria*. (2a. ed.). México: Red tercer milenio S.C.
- Moreno, A. (09 de julio de 2006). *Métodos de control interno*. Recuperado de: <http://www.tuguiacountable.org/app/article.aspx?id=458>
- Muñoz, C. (2002). *Auditoría en Sistemas Computacionales*. (3a. ed.). México: Pearson Educación.
- Normas de Auditoría Generalmente, Aceptadas. (9 de febrero de 2010). *Principios contables*. Recuperado de: <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2021%20NAGA%C2%B4s.pdf>
- Palomino, J. (07 de Septiembre de 2010). *Papeles de Auditoría*. Recuperado de: <http://juliaenauditoria.blogspot.com/p/papeles-de-trabajo.html>

- Paredes, J. (2014). *Un enfoque de Auditoría*. (2a. ed.). Lima-Perú: Centro de Aplicación Editorial Imprenta Unión de la Universidad Peruana Unión,.
- Pérez, A. (24 de 03 de 2018). *Tipos de Auditoría*. Recuperado de: <https://www.encyclopediainfinanciera.com/auditoria-financiera.htm>
- Reyes, M. (2015). *Auditoría Tributaria*. (3a. ed.). México: Ecoe Ediciones.
- Romero, E. (29 de mayo de 2012). *Propiedad y responsabilidad de los Papeles de Trabajo*. Recuperado de: <https://blog.todoconta.com/propiedad-y-responsabilidad-de-los-papeles-de-trabajo/>
- Sánchez, R. (5 de 10 de 2005). *Definición genérica de auditoría y sus etapas*. Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/definicion-generica-auditoria-etapas/>
- Santillán, F. (2011). *Auditoría Tributaria*. (3a. ed.). Perú- Trujillo: EDC. Pearson.
- Servicio de Rentas Internas. (15 de Septiembre de 2017). *Instructivo de aplicación de sanciones pecuniarias*. Recuperado de: Instructivo de aplicación de sanciones pecuniarias: [INS\\_CCT\\_SAN18%20\\_2\\_.pdf](#)
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría administrativa proceso y aplicación*. (3a. ed.). México: McGraw-Hill interamericana S.A. de CU.